AÑO X—NUMERO [illegible]
DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION DE LA CIUDAD

NUMERO SUELTO	Un peso
POR MES	Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES	Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO	Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes

POR UN MES	Treinta pesos
POR TRES MESES	Noventa pesos
POR SEIS MESES	Ciento setenta pesos
POR UN AÑO	Trescientos diez pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Envío de números sueltos directamente

POR UN MES	Cuarenta pesos
POR TRES MESES	Ciento diez pesos
POR SEIS MESES	Doscientos veinte pesos
POR UN AÑO	Cuatrocientos treinta ps.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS Y EXTERIOR

POR UN MES	Doce reales fuertes oro
POR SEIS MESES	Ocho pesos fts. y 50 cts. oro
POR UN AÑO	Quince pesos fuertes oro

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.—Los avisos de los pobres, GRATIS
Se publica por su Imprenta, Moreno 109

ALMANAQUE HOY—ss Pedro y Policarpo—*Carnaval.*

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 23 DE 1879

La tierra de los Césares

(EPISODIO DE LA CAMPAÑA DE LA DIVISION FREYRE)

I

Desde los primeros años de la Conquista se hablaba de los Césares.

Los Césares eran una nacion, derivada de la raza española, cuyos hijos, aislados en el seno de un desierto misterioso, habian edificado una ciudad inexpugnable á cuyas murallas nadie osaba llegar sin entregar la vida.

La plata y el oro eran como el pino y el hierro: elementos comunes de todas las construcciones.

Inmensos, incalculables tesoros habian sido acumulados allí y eran de oro y plata no solamente las paredes y el moviliario de las casas, sino tambien las mismas rejas de los arados.

¡Debian ser ejemplarmente laboriosos los acaudalados Césares!

Rui Diaz de Guzman, primer historiador argentino, menciona una espedicion salida de Buenos Aires en 1605 en busca de los Césares, espedicion que como todas volvió sin encontrarlos.

Esta campaña no fué, sin embargo, estéril, pues, dió por resultado el descubrimiento de un gran rio, mas acá de la Bahia sin Fondo, dice el historiador; rio que no puede ser otro sinó el Negro que desagüa precisamente en la estremidad norte de aquella bahia, que la Historia conoce con el nombre de *Saco de San Antonio* y que viene hoy en todas las cartas con el de *Golfo de San Matias*.

El padre Falkner, historiógrafo de la Patagonia, de la Pampa y del Chaco, pensó en la mitad del siglo diez y siete en hallar los Césares y hasta escribió un derrotero para llegar á ellos, con arreglo á noticias agenas que habia acumulado (1760).

El célebre misionero inglés al servicio de España, en uno de cuyos buques vino de cirujano tomando hábitos en Buenos Aires, habíase propuesto explorar nuestros grandes desiertos del sur y por consiguiente, llegar al imperio encantado de los Césares.

Cuarenta años vagó sobre las tierras onduladas de la Patagonia y cruzó la Pampa de sur á norte desde la region nevada del rio Negro, hasta la zona subtropical del Chaco y vanas fueron sus pesquisas y su desilucion completa.

En 1774 el padre Falkner publicaba su «Descripcion de la Patagonia» y declaraba inexacta la leyenda de los Césares, chocando así con la credulidad general trasmitida de generacion en generacion, desde el siglo XVI.

Sus palabras son estas: «Lo que hace mas increible haber esta colonia de los Césares, es la misma «imposibilidad moral de que 200 ó 300 europeos «casi todos hombres, pudiesen, sin tener comunicacion alguna con un pais civilizado, penetrar por «medio de tantas naciones belicosas y mantenerse «como una república separada, en un pais que «no produce cosa alguna y donde los moradores «subsisten solamente con la caza y todo esto «por espacio de 200 años, (segun nos dice la «Historia) sin haber sido estirpados, muertos ó «hechos esclavos por los indios, ó sin perder «sus apariencias europeas entremezclándose con «ellos, fuera de que no hay un pié de tierra en este continente por donde las gentes «vagabundas no pasen cada año; pues aún el desierto inhabitado que está á la orilla del Océano «Atlántico era frecuentado por ellos para enterrar «sus muertos como para coger sal.»

«Sus caciques y otros de reputacion y crédito entre ellos, me aseguraban que no habia gente blanca en todos aquellos parages excepto las que son «muy conocidos en toda Europa, á saber, los de «Chile, Buenos Aires, Chiloé, Mendoza, etc.»

II

Por respetable que fuera la autoridad de esta palabra, no era posible desarraigar del espíritu público, preocupaciones profundas y que la fantasía popular, ardorosa y novelera, se complacia en fortificar con leyendas encantadoras.

Por otra parte, habia autoridades muy respetables y espedientes de cientos de fojas en que personas de alta alcurnia y posicion oficial deponian en contra del eminente Falkner.

En 1781, conocida ya la obra del jesuita irlandés, se suscitó en la Gobernacion de Chile, un movimiento de protesta contra la negacion de los Césares.

El Fiscal de la Gobernacion de Chile promovió un espediente sobre la existencia del Imperio Encantado y llamó á declarar á varios capitanes de los reales tercios, que habian realizado incursiones á las llanuras orientales de los Andes.

Declararon tambien varios eclesiásticos misioneros, vecinos, indios; y cuanta persona se comedia á adornar la hermosa fábula con una nueva pájina de la fantasía popular.

El Fiscal proponia que se realizara un reconocimiento en toda forma y con grandes elementos y á fin de decidir á S. M. el Rey de España á emprenderlo, decia de la ciudad misteriosa, que enfermaba la imaginacion de los aventureros, lo siguiente:

«Nada igualaba la magnificencia de sus templos, «cubiertos de plata maciza, y de este mismo metal «eran sus ollas, cuchillos y hasta rejas de arado.»

«Para formarse una idea de sus riquezas, basta «saber que los habitantes se sentaban en sus casas «en asientos de oro.»

Tal era la forma esplendorosa de la fábula tradicional.

Pero el historiador contemporáneo se pregunta ¿habia un fondo de verdad en medio de las maravillas de la leyenda?

Y el problema es digno de exámen, porque los progresos de las investigaciones, comienzan á iluminar el cuadro confuso y opaco de las crónicas y tradiciones de los primeros siglos de la Conquista.

Los Césares existian para todos en los siglos XVI, XVII, XVIII y comienzo del actual.

Habia en Buenos Aires una conviccion profunda á este respecto, sostenida vigorosamente por la prédica y los informes de exploradores conocidos, de capitanes de armas avezados á la lucha con el bárbaro y de cautivos fugados de la tolderia del indio patagon.

Silvestre Antonio de Rojas que habia vivido muchos años en Buenos Aires y que fué cautivado por los indios, regresó y comunicó en 1707 á la Corte de Madrid un derrotero, para llegar á la ciudad encantada de los Césares.

El insigne misionero y explorador del sur D. José Cardiel comunicaba en 1746 al Gobernador de Buenos Aires un descubrimiento de la tierra de los Césares.

El padre Lozano, historiador afamado, aunque sus obras no valen mucho, escribia su noticia sobre los Césares, situándolos al Sur de Buenos Aires hacia Magallanes.

El capitan Pinuer en 1774 daba noticias de una gran ciudad española, inacabada hasta entónces.

El Presidente de Chile D. Agustin de Jauregui escribia en el mismo año al virey del Perú, el célebre D. Manuel de Amat, dándole noticias de los Césares.

El Intendente de Valdivia organizaba en 1777 una caravana para buscarlos y Fermin Villagran comunicaba en 1781, que habiendo pasado al oriente de los Andes por la Araucania llegó hasta contemplar las cúpulas metálicas de los templos de la ciudad ignorada.

Los Césares, eran, pues la preocupacion de la época y la época la alimentaba con profunda fé.

La existencia de la ciudad encantada, era un hecho incontrovertible para todos.

III

Pero ¿cuál es el origen de esta hermosa tradicion?

En la opinion de algunos comentadores de crónicas antiguas la ciudad de los Césares, fué fundada por los españoles que salvaron de la gran sublevacion que en 1599 [illegible] los pueblos de Arauco. [illegible]

Así, dice un comentador, propalando aquellas maravillosas relaciones, en momentos en que la razon pública parecia perturbada, pudieron los reyes fomentar sus poblaciones de Sur América y alentarlas por la inoculacion de nuevos elementos de accion en su organismo político y social.

La fábula tenia de consiguiente un objeto dado, obedecia á un plan político y previsor; pero la fábula tenia tambien un origen, una base, una esencia, que la imaginacion y el cálculo vestian con los atavios de una literatura galana.

¿Cuál era su fundamento histórico?

IV

Hé ahí lo que acaba de esplicarnos un autor contemporáneo. Es necesario cederle la palabra porque su exposicion es concisa:

«Los indios han dado noticias siempre de un foco «inagotable de riquezas explotadas por españoles «en el interior de la region pampeana; pero se han «referido sin duda al cerro del *Payen*, descubierto «y trabajado por los conquistadores de Chile.»

«El cerro de aquel nombre segun el abate Molina, dió cobre para fundir muchos cañones y segun las relaciones de sus primitivos exploradores, presenta el cobre nativo en abundancia tal que con levantar el que se derrama á la vista hay elementos para acumular colosales fortunas. Aun es dado contemplar sobre los flancos de la montaña los socavones, especies de hondas heridas labradas en la faz del Gigante por la codicia humana, y en cuyas bocas, como la sangre seca sobre los labios de aquellas, se contemplan todavia rojas escoriaciones del metal nativo.»

El autor aduce otras consideraciones para demostrar que las riquezas del *Payen* indujeron á los españoles á decorar con tesoros incalculables la ciudad misteriosa del desierto, y agrega:

«En efecto hemos dicho ya que los españoles compusieron su esplendorosa fábula sobre dos hechos reales: los tesoros incalculables de Payen y la existencia de una ciudad, fundada en el seno del desierto, impenetrable é ignorado.»

«¿Cuál era esa ciudad? Como lo referimos, en la segunda mitad del siglo XVI Valdivia armó una expedicion que debia invadir el *Cayum mapú*, ó pais de las arenas de los araucanos, para verificar los indicios de que el rio Tunuyan, en combinacion con otros cursos de agua, conducia al Atlántico á través inmensos é inexplorables llanos. Valdivia buscaba un puerto en el Atlántico, que le sirviera de punto de apoyo en la implacable y troyana lucha que se hallaba empeñada entre sus escasos soldados y los innumerables escuadrones de indómitos araucanos.»

«Segun Perez Garcia, el conquistador de Arauco habia resuelto marchar en persona á elegir el punto sobre la costa patagónica y así lo comunicó á Villagra que al frente de cien hombres se habia internado en Cuyo.»

«Supone el erudito Dr. Saez y nosotros aceptamos sus juiciosas vistas, que sabiendo Villagra que el general Valdivia intentaba pasar el Atlántico con el objeto espresado, y teniendo noticias de que el Diamante era afluente del rio Negro, segun entónces se creia, construyó embarcaciones y navegó el Diamante en la esperanza de salir al mar libre, uniéndose á su gefe.»

«Segun Perez Garcia, antes de la fundacion de Mendoza, habia pasado al sur del Diamante una expedicion española, y es claro que no ha podido ser otra sino la de Villagra, resultando históricamente fundada la suposicion del Dr. Saez.»

«Ahora bien, lanzado Villagra á la navegacion del Diamante tuvo que caer en el *Chadi-leuvú*, del cual han dicho sus exploradores que es navegable en ocasiones frecuentes.»

«El Chadileuvú no podia llevarlos al Atlántico, como lo esperaban, y cayeron al Lago de las Brumas ó *Urre lauquen*. Encontráronse allí, sin salida los valientes navegantes y con tierras tan hermosas á un lado, como inhospitalarias y salvages al otro.»

«¿Qué partido tomar? ¿Marchar al sur? Era perecer entre las arenas del medanoso País del Diablo, mientras que la vida, la vegetacion herbacea y florestal y las poblaciones de los indios se alzaban incitantes al norte.»

«El Chadileuvú dobla al este poco antes de morir en la olla de las Brumas siguiendo á ese viento hasta el lago; y fué ahí donde Villagra y los suyos tuvieron que adoptar un partido supremo, en presencia del mar de arena que les cerraba el paso, en vez del Atlántico con cuyas espumosas olas habian soñado tropezar.»

«Era necesario desde luego vivir y marcharon donde les sonreia la vida, es decir á las tierras del norte. Se detuvieron á pocas leguas del Lago de las Brumas, levantaron allí la tienda del peregrino y su engrandecimiento sucesivo produjo una ciudad que prosperó durante algunos años, aislada de toda comunicacion, pues las distancias eran enormes y los peligros que la rodeaban invencibles; pero habiendose concentrado los indios en esa region, que ocupan hoy mismo, la destruyeron asesinando á sus moradores. Uno quedó con vida y ese fué Villagra. De los demas compañeros que con él salieron de Chile, jamás se oyó hablar una palabra.»

«Si se demostrara que no ha existido semejante ciudad en el parage indicado, las presunciones sobre el heróico viaje de Villagra se habrian desvanecido, como un hermoso castillo de carton dorado.»

«Pero eso no será demostrado, porque la Historia antigua, los reconocimientos modernos y las referencias de los indios habitantes de dichas lejanas comarcas, confirman la existencia de las grandes ruinas de aquella ciudad, que ellos denominan *Los Arboles* y que Mendoza reclama como uno de los establecimientos erigido por sus fundadores en los territorios disputados del sur.»

Tal es lo que sobre nuestro tema leemos *La Conquista de Quince mil leguas* que acaba de publicarse.

V

Para el autor *Los Arboles* es la ciudad de los Césares.

Y las demostraciones que siguen á aquellas frases así parecen demostrarlo.

Pero es necesario imponer, al lector siquiera sea á la ligera, de aquellas pruebas históricas.

El análisis de los derroteros recojidos en el espediente del Fiscal de Chile ya mencionado, confirma las conclusiones precedentes.

Aquellos derroteros son disparatados, pues la ignorancia geográfica y de las distancias, produjeron unos itinerarios segun los cuales bien podia uno caminar miles de leguas sin llegar á los Césares.

Pero casi todos esos derroteros están conformes en dos hechos capitales á saber:

Que la salida mas segura para llegar á los Césares es Buenos Aires, y que hay que pasar por Guaminí, caminando de allí al Oeste.

El de Rojas, citado ya, partia del Tandil al Sur Oeste y el padre Falkner, dice que para adoptar un rumbo exacto es preferible partir de Guaminí, asiento actual de la division Freyre.

El capitan Villagran, declaraba en Chile en 1781 que los Césares estaban situados al Oriente de los Andes, en el punto en que el rio *Neuquen* ó *Meuquen* entra al mar, segun datos de los indios.

El dato es decisivo. El Neuquen era entonces confundido con el rio Diamante, y el Chadileuvú con el primero como consta en todos los descubrimientos de la época. Luego al hablar Villagran del Neuquen queria referirse al Chadileuvú.

Pero ¿y el mar? El mar es el inmenso Lago de las Brumas donde aquel desagüa.

Los indios le llaman *Urre lavquen*, de *Urre* Brumas, y *lavquen*, mar, propiamente hablando.

Los grandes lagos son para los salvages mares interiores y por eso decian que el Chadileuvú desembocaba en el mar, error corriente en los siglos pasados.

Por otra parte las exploraciones practicadas en este siglo, agregan mucha luz á los antecedentes expuestos, para afirmar que la ciudad de los *Césares* ha sido la de los *Arboles*, sin la magnificencia fabulosa que se atribuia á aquella.

El Coronel Don Pedro José Garcia salió de Lujan en 1810 para Salinas Grandes con un convoy que iba á traer sal.

«En Salinas Grandes supo por los indios que á treinta leguas habia una [illegible] que conservaba restos de poblaciones cristianas, y agrega: «En «ella se ven, muchos vestijios de ladrillos y de tejas «de alguna antigua poblacion, pues, toda ella está «abastecida de higueras, montes muy dilatados de «duraznos, nogales, manzanos y otras frutas, á «donde concurren todos los indios de la comarca y «sobra para abastecer á todos.»

«No existe al una escasa tradicion entre estos «indios, que nos dé indicios de la poblacion que «allí hubo, y de cuando ó por qué razon se destruyó.»

Hé allí confirmada la gran antigüedad de aquel establecimiento y de consiguiente, un contemporáneo con los hombres entre quienes halló su época la fabulosa ciudad de la pampa.

En 1833 el ejército del fraile Aldao, expedicionando sobre el Chadileuvú tomó prisionero al cacique Barbon, y éste declaró, segun el diario del coronel Velasco, que tres dias de camino al Sur de Museó (aguada distante tres leguas del célebre *Nahuel Mapú*) habia grandes montes de durazno, [illegible] y ruinas de una ciudad de la que [illegible]

envuelta entre las capas de aire rarificado, que dan lugar á los sorprendentes fenómenos del espejismo.

La curiosidad del soldado impulsaba al Mayor y partió para el Nor-oeste, deteniéndose tras un galope regular, en frente de montes estensísimos de árboles frutales, de manzanos, de guindos, y durasnos.

Los indios no sabian esplicar aquel fenómeno en medio de la naturaleza salvaje del desierto, y la palabra *huinca!* que murmuraban señalando al Norte, revelaba que aquella era la obra del cristiano.

¿Pero de cuál? El mayor Alvarez lo ignoraba y el comandante Freyre no sabia á qué atinar.

La nueva llegó hasta Buenos Aires y el autor de la «Conquista de Quince Mil Leguas» la recojió y comentó en su libro, robusteciendo los datos que ya habia recopilado.

El Comandante Freyre supo despues todo esto y su entusiasmo de soldado se duplicó con el anhelo de servir al progreso y al esclarecimiento de un punto interesantísimo de la enredada historia de nuestro pasado colonial.

Y en Enero volvió á salir al Oeste de Guaminí, por el derrotero del padre Falkner, por los rumbos del Capitan Pinuer.

Iba á buscar al indio ranquel, guarecido precisamente en los montes del viejo imperio de los Césares.

Iba tambien á buscar luces para el problema histórico, que tenia á su frente y que lo incitaba tanto como los anhelos de la gloria militar.

Despues de quince dias de peregrinacion sobre campos quemados, bajo un sol de fuego, el comandante Freyre hizo alto ante las ruinas de la ciudad ignorada!

¡Helas ahí al fin! ¡Helas ahí, despues de tres siglos de preocupar la fantástica imaginacion de las generaciones!

Estaba reservada al ejército argentino la gloria de hollar los escombros de la ciudad histórica, en su marcha triunfal sobre el Rio Negro!

Trégua

Estos son dias que el pueblo no se consagrará por nada, sino á las alegrias y al culto de las pasiones, mas ó menos exageradas, segun el temperamento de cada uno.

¿Para qué hablar de política? ¿Para qué de materias económicas, ni administrativas, ni sociales?

Hoy es dia de risas, de equívocos, de bromas y de disfraces.

La mascarada diaria de la política militante no tiene papel hoy dia.

¿A quién engañará? Su disfraz es tan conocido que de todos lados lo señalarán con el dedo.

Hoy es dia de disfraz para los que durante el año hacen vida franca y laboriosa.

Todas las clases sociales se disputarán el terreno de las alegrias y de los placeres.

No hay gran animacion para carnaval, se ha dicho estos dias.

Por lo mismo tenemos un carnaval estraordinariamente animado y concurrido.

Así como entre los individuos hacen menos los que mas hablan, entre las sociedades aquellas mas concentradas la víspera de los dias de fiesta, suelen ser las mas risueñas y bulliciosas durante ellos.

El retraimiento que en estos dias se ha notado es del trabajo asiduo y afanoso.

Todos han querido quedar libres para entregarse al carnaval sin trabas.

Y á la verdad que es consolador el espectáculo de un pueblo, profundamente afanado en sus quehaceres en los dias de obligacion y francamente alegre en los dias de diversion y de reposo.

Una sola cosa nos preocupa en medio de la efervescencia popular, que hoy comenzará á despertar el carnaval.

Nos preocupa el órden público.

Estos son dias de prueba para las masas de toda gran ciudad.

Y nunca mas que en estos dias les es indispensable la cultura, la moderacion, el respeto á la autoridad y el acatamiento de sus reglamentos, buenos ó malos; pero en vigencia al fin y al cabo.

Decimos que nunca es mas necesaria que ahora la compostura, porque en estos dias la atencion del estraño se fija mas en las poblaciones que en cualquiera otra ocasion.

No tenemos motivos para dudar que el órden público será intachable; pero es necesario darse cuenta de las razones que suelen perturbarlo en los parages concurridos.

Ellos son los abusos de algunos disfrazados sobre los particulares, abusos que orijinan conflictos y disgustos.

Y la Policía debe velar porque los enmascarados y las comparsas humorísticas, sin las cuales el carnaval perderia mucho de su esplendor, no se escedan en sus actos.

Siendo como son, aquellas comparsas formadas de jóvenes educados y conocidos, no hay que temer escesos, ni desórdenes, á que pudieran ser provocados por los que se disgustan de sus bromas.

Para ellos es cuestion de prudencia.

Tambien trae sérios desagrados, pedradas y hasta cuchilladas el juego brutal de antaño.

Apesar de las prohibiciones el transeunte se vé expuesto á ser bañado con jarro ó balde.

Y ese transeunte sale fiado en el edicto policial que le dá garantias.

Pero semejante edicto no se cumple.

La Policía no multa al que juega con jarro ó balde y si este es multado avergüenza á la Policía diciéndole:

—Ahí está su Gefe jugando con pomos y estos están prohibidos tambien......

Hay prohibiciones ridículas é irrealizables: tal es la de jugar con pomos.

De ahí, que como ella es infringida lo es tambien la de jugar á bomba y jarro.

No obstante, lo último es insoportable y debe ser severamente prohibido por los agentes policiales. Se evitará así muchas desgracias y desórdenes generales.

Entre tanto, haciendo votos porque nuestros lectores pasen alegremente las fiestas, nos despedimos de ellos hasta el juéves.

SECCION LITERARIA

Historia del Carnaval

Las *Bacanales* con que los griegos solemnizaban el solsticio de invierno; las *Saturnales* que los romanos conmemoraban en Diciembre, y las mismas ó parecidas fiestas celebradas con diferentes nombres durante la Edad Media, no eran otra cosa que nuestro Carnaval, esa época de solaz y divertimiento con que todos los pueblos han festejado los dias que preceden al periodo de abstinencia y ayuno.

En el *Deuteronomio* vemos ya al legislador hebreo previniendo «que la mujer no se vista de hombre, ni el hombre de mujer, por ser abominable delante de Dios, quien tal hiciere.»

Y San Pancracio, obispo de Barcelona, escribió muy particularmente contra la costumbre de disfrazarse los hombres de animales recorriendo en aquella figura los campos, y escandalizando con sus desmanes.

Pero en vano los dos grandes poderes, los reyes y la Iglesia, se han declarado en contra de este bullicioso pasatiempo; en vano se ha querido prohibir á los fieles el uso de la máscara y del disfraz; el Carnaval ha sostenido heróicamente la lucha contra las más severas predicaciones, pasando su marcha triunfal, hasta en la misma Roma, coronada de pámpanos y ataviado con todas las excéntricas galas de la locura.

Ante tamaña osadia, ante una costumbre tan encarnada en el pueblo, los reyes abrieron sus celosías para saludar á las mascaradas, y la Iglesia, levantando sus excomuniones, no se opuso ya á que las masas se entregasen por algunos dias al esparcimiento y alegria.

Grandes y pequeños, nobles y plebeyos acudieron á tomar parte en las diversiones de Carnaval, verdadero *Pandemónium* donde todo se confunde, como en las *hirvientes olas de un torbellino, se agitan y entremezclan todos los átomos, por estraña que sea su procedencia.*

Pero tras el uso viene el abuso; y en la Edad Media, las fiestas del *Asno* y de los *Subdiáconos* [illegible], si no en licencia, en ridiculez á las saturnales de la antigua Roma.

Para aquella ridícula ceremonia escogian un asno dócil, le arrebujaban con los ornamentos pontificales, le llevaban al coro de la iglesia, y allí celebraban el oficio divino en su presencia, entonando himnos discordantes y arrojando cántaros de agua, fria sobre los fieles.

A cada versículo del himno obligaban al asno á comer y beber, concluyendo todas las estrofas con el estribillo:

—¡Hola, señor asno, hola!

Los que tomaban parte en la celebracion de aquel oficio, gozaban durante el Carnaval el título de locos y tenian permiso para recorrer por la noche las calles con teas encendidas y cubiertos de pieles de animales y disfraces diabólicos.

Un discípulo de Gassendi, que presenció en 1645 en la ciudad de Aix las fiestas del Carnaval, describe la que solia de tener lugar en un monasterio con el nombre de la fiesta de los subdiáconos.

[illegible]

[illegible] con minuciosos detalles [illegible] 1637, que al rey quiso celebrar en Madrid con espléndidas y magníficas [illegible] alegría.

Felipe V, [illegible] en la frivolidad de Francia, [illegible] todo la escuela [illegible] te de Mad. de Maintenon [illegible] y de solo prohibió los bailes de máscaras, [illegible] de 26 de Enero de 1716 y 20 de Febrero [illegible] 1745, sino que [illegible] creciente [illegible].

Cárlos III, bueno, [illegible] verdadero padre del pueblo, no solo [illegible] las diversiones públicas propias del Carnaval, [illegible] los bailes de máscara que desde 1767 se [illegible] en los teatros, desde [illegible] no han vuelto á [illegible], sinó en muy críticas circunstancias.

......

Como uno de los abusos más extraños, citaremos el que tenia lugar en [illegible] durante la Edad Media, hasta que en 1677 [illegible] prohibió bajo las más severas penas.

Acostumbrábase, [illegible] en los tribunales, ver el *jueves gordo* (el [illegible] más inmediato al Carnaval), en pleno parlamento [illegible] y juzgar con mucho aparato una causa [illegible] naturaleza y por el dia en que se juzgaba [illegible] se denominaba la *gorda*.

Escogíase una de [illegible] escándalo, y si aun no parecia bastante *gorda*, [illegible] abogados y relatores, y hasta los mismos jueces [illegible] de su cosecha hasta completar el [illegible].

En este drama grotesco [illegible] figuraban los personajes consabidos. Un marido [illegible] engañado, la mujer infiel y el amante, [illegible] en público sus derechos y sus [illegible].

La causa se discutia y fallaba con toda la libertad carnavalesca de aquellos tiempos, en que se toleraban *La fiesta del asno* y la de los *Subdiáconos*.

En las obras de los célebres presidentes del Parlamento, *Bopilly* y *Hemis*, existen dos de estas causas escandalosas, que ofrecen muy curiosos pormenores para los jueces y jurisconsultos.

......

Por lo que á nosotros toca, podemos decir que el Carnaval se celebra con todo el bullicio y con toda la alegria que reclaman tan regocijadas fiestas.

Poco tenemos que añadir á las anteriores líneas, tomadas de una ilustre escritora, pues fuera ocioso reseñar lo que está á la vista.

Diremos, sin embargo, que el agua representa un importantísimo papel en nuestro Carnaval, ya sea encerrada en elegantes *pomos*, que nuestras preciosas pollas se encargan de arrojar á los hombres, y vice-versa, ó ya en prosáicas bombas de goma y hasta en baldes, con los cuales se ponen hechos una sopa los bulliciosos habitantes de Buenos Aires.

En balde ha policía prohibe un año y otro año ese peligroso juego. ¿Quién contiene á un pueblo que tiene ganas de ponerse en remojo, y mucho más teniendo por complice al calor?

Nada diremos de las numerosas comparsas que con sus bandas de música y sus cantares contribuyen poderosamente al mayor brillo de esas fiestas, las más populares de todas; nada diremos tampoco del lucido *corso* donde nuestras elegantes damas lucen sus naturales atractivos en lujosas carretelas; nada, en fin, de los brillantes bailes de máscara, á los que acude nuestra juventud, ávida de goces y ansiosa de placeres; baste saber que Buenos Aires sabe divertirse y que su Carnaval ha llegado á ser famoso.

El rey de la Locura ha llegado, y preciso es que, á fuer de buenos vasallos, abandonemos el yunque del trabajo, para correr á rendirle pleito homenaje.

Sonó la hora de dar al olvido las penas y de ponernos la careta.

SECCION DE EXTERIOR

Paris á vuela pluma

Enero 14 de 1879.—Hace dos años reuniéronse los arquitectos mas capaces de Paris y discutieron prolijamente para dotar á la vastísima y fea sala de fiestas del palacio del Trocadero de las mejores condiciones acústicas imaginables. Tomaron al fin un acuerdo, que no es poco decir, despues de sondas y doctas conferencias, y se puso mano á la obra anunciando de antemano que aquel local seria un prodigio de sonoridad potente á la par que discreta. Un suspiro, decian, se oirá con todos sus matices y un coro de mil ejecutantes se percibirá unísono y atronador. Llegó el dia de la prueba y aquel salon, á tanta costa edificado, bajo la corteza vistosa y de mal gusto del Gran Palacio, resultó ser un nido de retozones écos. La voz de los cantantes llegaba confusa á los oídos del espectador y dividida en mil burlones saltos. En cuanto á los actores solo se percibia lo que decian cuando se situaban en un exíguo redondel que habia sido preciso trazar con yeso en cierto sitio del escenario.

Al mismo tiempo se construia en la Avenida de Alma un hipódromo elíptico, capaz para veinticinco mil personas, y especialmente destinado á exhibir fieras, cuadrigas, caballos amaestrados y clowns mas ó menos desarticulados. Su director, que es un hombre de chispa, viendo que llegaba el invierno ideó convertir aquel colosal recinto, cubierto de un tejado de vidrio movible sobre bastidores de hierro, en salon de conciertos. Temerario pareció el proyecto. Pero se llevó á cabo. Los maestros franceses mas renombrados, Gounod, Massenet, Delibes, etc., vinieron á dirigir una poderosísima orquesta, reforzada de 500 coristas, y con su auxilio ejecutaron sus mas importantes composiciones ante veinte mil personas escogidas entre lo mas elevado y artístico que Paris posee en su seno. El resultado fué sorprendente. Aquel inmenso circo resultó tener las condiciones acústicas mas perfectas, aunque era una improvisacion hípica hecha en cal, canto, vidrio y hierro.

Fíense ustedes despues de este sarcasmo de la ciencia arquitectónica en absoluto. Los conciertos de que hablo son una novedad interesante por varias razones.

La primera porque están á la moda, la segunda porque son de mérito indiscutible, la tercera porque revelan cuán general es el gusto á la música en esta capital puesto que se encuentran cada semana 25,000 sujetos que pagan bastante caro y acuden de bastante lejos, á pesar de la inclemencia de un riguroso invierno, para saborear música. Toda la alta sociedad concurrió al Hipódromo; la pista se ha trasformado en parterre provisto de sillones y la concurrencia discurre en los entreactos por aquel gran espacio alumbrado con luz eléctrica y matizado de flores y de damas en gran *toilette*.

Una de las razones que contribuyen á que este y otros espectáculos estén muy concurridos es la escasez de grandes recepciones en la sociedad. Salvo las reuniones oficiales no muy numerosas y solo frecuentadas por los que no pueden dispensarse de hacerlo, no hay, por ahora, bailes en Paris. Algunas comidas seguidas de pequeños *raouts*, que terminan entre doce y una de la noche, es lo único que ofrece actualmente el gran mundo. Entre ellas merecen citarse las que da la reina Isabel desde hace dias en su morada, á la que dominan Pabellon de Castilla y embellecida con el aumento de una nueva ala y de un jardin. El edificio es grandioso y la concurrencia escogidísima. En las dos reuniones, precedidas de un banquete, que hasta ahora se han efectuado allí, han figurado el mariscal Mac-Mahon y su esposa y los principales representantes de las potencias estranjeras.

La inclemencia de la atmósfera que ha interceptado los ferro-carriles, hecho subir los rios á alturas inusitadas, é interrumpido la navegacion del Sena, hace mas cruel la miseria. Pero aquí es esta objeto especial de la solicitud del municipio y de las clases acomodadas. Las distribuciones de víveres, pan y viandas condimentadas en fondas de beneficencia, hornillos económicos y otras instituciones caritativas aumentan, con la mayor crudeza de la estacion. Pero esto no obsta para que los hospitales vean crecer su doliente clientela, que amargamente deplora la sustitucion en estos humanitarios asilos de las hermanas de la Caridad por enfermeras seglares.

Las novedades de la semana no se reducen á lo dicho, son numerosas. Entre ellas mencionaré la apertura de un nuevo Museo, llamado de las Artes decorativas. Está situado en una de las alas, que [illegible] al Louvre con las Tullerias y tiene por objeto exhibir cuanto se relaciona con el arte de embellecer los objetos destinados á la vida usual. La coleccion que compone este Museo y que procede de todos los tiempos y países es interesantísima. Sería beneficioso establecer en España, en condiciones modestas, un Museo artístico-industrial análogo, y seria utilísimo, si despues de establecerlo se imaginaba un medio nacional de que fuese frecuentado y estudiado por nuestros artesanos. En nuestra nacion se nota falta de gusto en los artefactos, [illegible] hay, sin embargo, mas imaginacion [illegible] lo que le falta á nuestros pueblos es instruccion [illegible]

[illegible]

[illegible] to que mediante la electricidad produce instantáneamente las [illegible] sin mas que tocar un boton. Esta invencion [illegible] una lamparilla que en quince minutos pone en ebullicion el agua de una cafetera.

Entrando en otro órden de ideas, referiré á Vd. que la ópera *Susana* es agradable, que no paga tributo al gusto lírico del dia, y prescinde de la melodía buscando principalmente la armonía. Sin embargo, como no es obra de suficiente vuelo para salvar las fronteras, creo inútil decir mas sobre ella.

Esta semana se ha estrenado una opereta de Offenbach en los Bufos, *La Marioquita*. Libreto insulso y desenfadado, música plagada de reminiscencias, pero exhibida con gran lujo escénico.

Tambien en Varietés se ha puesto en escena una farsa en tres actos, de dos redactores del *Fígaro*, titulada *El Gran Casimir*. Es una bufonada esencialmente parisiense, animada con airecillos de Lecoq, el compositor á la moda, y abundante en chistes de color subido. Como está puesta en escena con aparato, bonitas actrices y á caballo (hay tres actores que representan su papel cabalgando,) atrae gente y produce dinero que dada la literatura del dia es el primer precepto dramático. En materia de letras hoy privan las de cambio.

SECCION ELECTORAL

Centro Popular

La Comision Ejecutiva del CENTRO POPULAR se reune todos los dias á las 2 de la tarde en la calle de Moreno núm. 109.

Lino Lagos—Ambrosio P. Lezica—José C. Paz—Martin Viñales—Estanislao S. Zeballos—Belisario Hueyo—Juan José Castro—Augusto Milberg—Honorio Gomez—Félix B. Pizarro.

BOLETIN TELEGRAFICO

OFICIALES

Buenos Aires, *Febrero 22 de 1879—Señor D. Adolfo E. Carranza*—Tupisa—Reconozco los sérios obstáculos que ha tenido Vd. que salvar para ponernos al habla con Bolivia. Sirva de premio inmediato á su constancia el regocijo con que este y ese país reciben las primeras palabras trasmitidas por el hilo eléctrico.

Le reitero mis felicitaciones.—*S. M. Laspiur.*

PARTICULARES

Lóndres, *Febrero 20*—Telégramas de Berlin anuncian que el Reichstag acaba de rechazar, por considerable mayoría, el pedido presentado por las autoridades policiales, con el objeto de recabar la necesaria autorizacion para perseguir á los diputados socialistas que habian vuelto á Berlin á tomar de nuevo sus asientos en el Parlamento (con ocasion de la reapertura de las sesiones el 12 del corriente), á despecho de la órden de espulsion librada contra ellos á principios de Diciembre de 1878.

Asegúrase que esta resolucion del Reichstag ha causado una viva contrariedad al príncipe de Bismark.

BOLETIN DEL DIA

Deuda municipal—He aquí la nota que el Gobierno pasó á la Municipalidad, contestando á las observaciones que ésta le hizo respecto de su situacion financiera.

BUENOS AIRES, FEBRERO 21 DE 1879—*Al señor Presidente de la Comision Municipal de la Capital.*

—Se ha recibido en este Ministerio la nota de 8 del corriente mes, que el señor Presidente ha dirigido á nombre de esa Honorable Corporacion.

Elevada á conocimiento del señor Gobernador me ha encargado manifestar al señor Presidente que, sancionada la ley de Presupuesto Municipal para su ejecucion por esa Corporacion, corresponde á ella resolver las dificultades que le ofrezca, hasta tanto que reunida la Legislatura en sesion extraordinaria, pueda ser consultada á su respecto.

Esa Comision conoce bien su situacion, la clase de servicios, las necesidades á que tiene que atender, y es ella quien mejor puede juzgar sobre la aplicacion de los recursos que le acuerda aquella Ley, teniendo en cuenta la conveniencia de salvar su crédito.

El P. E. cree que en los casos manifestados en la nota que contesto, de contradiccion entre algunas disposiciones de la Ley del cálculo de recursos, esa Comision, mientras se obtiene una resolucion Legislativa, debe interpretarlas en el sentido que haga fácil y regular la vida de la Administracion Municipal, pues esta y no otra puede haber sido la intencion del Legislador al dictarla.

El señor Presidente hace presente el temor que asiste á los miembros de esa Comision, de asumir responsabilidad personal para el caso de producirse un déficit por no bastar los recursos para cubrir los gastos votados, y fundándose en lo que establece la Ley de 1º de Febrero.

A este respecto el P. E. debe manifestar que, á su juicio es equivocada la manera como ellos han interpretado el art. 5º de esta Ley. La responsabilidad personal para los miembros de la Comision, está establecida en él para el caso de hacer lo que está en sus manos evitar, y que no es regular en una buena administracion, es decir, para el caso de que hicieren en un servicio un gasto mayor del que están autorizados á hacer.

El texto mismo del artículo lo establece así, y no ha podido entenderse que se quiere responsabilizar personalmente á los miembros de esa Comision por un hecho que puede producirse fatalmente, como es el de un déficit, tan fácil de sobrevenir cuando los recursos proceden de impuestos, y de impuestos nuevos, como son los que forman en su mayor parte los recursos votados para esa administracion.

El P. E., espera que los señores que forman parte de esa Comision, que han sabido llevar la Administracion Municipal á la situacion regular en que se encuentra, no retrocederán ante las nuevas dificultades que se han presentado en su marcha, y las sabrán vencer con la misma energia y patriotismo de que tantas pruebas tienen producidas.

Con este motivo ofrezco al Sr. Presidente las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Santiago Alcorta.*

Oficinas públicas—Todas las oficinas nacionales y provinciales estarán cerradas, desde las 12 del dia en adelante, en los dias de carnaval.

El Coronel Barros—Se halla en esta, procedente del Cármen de Patagones, el Coronel D. Alvaro Barros, actual Gobernador de la Patagonia.

Bolsa de Comercio—En la pizarra de la Bolsa de Comercio, se fijó ayer el siguiente aviso:

«Segun la costumbre, los dias Lunes y Martes de Carnaval serán considerados como feriados.»

Juez de Paz—Don Máximo Gowland, ha sido nombrado Juez de Paz de Santa Lucía.

Banquete republicano—Dentro de breves dias se dará en Chascomús, un banquete que se organiza por ciudadanos franceses, para festejar el triunfo de la República en Francia.

Han sido invitadas infinidad de personas de esta ciudad.

Exposicion de 1880—El viérnes próximo tendrá lugar una conferencia en el despacho del Presidente de la República, iniciada por éste para organizar los trabajos de la Exposicion de 1880.

Han sido invitadas á ella las siguientes corporaciones.

Sociedad Rural Argentina.
Centro Industrial Argentino.
Sociedad Científica Argentina.
Club Industrial
Departamento de Ingenieros Nacionales.
Círculo Médico Argentino.
Sociedad de Bellas Artes.
Sociedad de Farmacia Argentina.
Sociedad de Horticultura.
Departamento Nacional de Agricultura.

Condena—La Cámara de Apelaciones del Departamento del Sud ha confirmado la sentencia del Juez del Crímen condenando á tres años al servicio de las armas, al individuo José Chaves, preso por muerte á Jacinto Videla.

Club del Progreso—Esta noche se dá el primer baile de disfraz en el Club del Progreso.

Llegada de vapores—El *Saturno* regresa mañana del Salto y á las seis de la tarde sigue para Montevideo.

El *Siles* vendrá del Salto y á las seis de la tarde seguirá para Montevideo.

Los vapores *Villa del Salto* y *Júpiter* amanecerán el Mártes en el puerto y á las diez seguirán para el Salto y puertos de escala.

El *Rio de la Plata* llegará el Miércoles del Salto y á las seis de la tarde seguirá para Montevideo.

La "Paraná"—Esta cañonera irá á estacionarse en Santa Cruz, viniendo los demas buques á colocarse en Patagones.

Al Rio Negro—La cañonera *Uruguay* partirá al Rio Negro llevando á remolque uno de los pequeños vapores que harán el servicio en las aguas de ese Rio.

Partida—Ayer partió con destino á Mendoza el sargento mayor de ingenieros don Francisco [illegible] conduciendo cuatro piezas de artilleria con sus correspondientes dotaciones.

Las piezas seguirán por el nuevo camino mandado trazar directamente el año pasado por el Ministerio de la Guerra, entre Villa Mercedes y San Rafael.

Proyectos—Hé aquí los proyectos presentados á la Comision Municipal por el miembro de ella [illegible] sobre regularizacion de la deuda y cobro de impuestos sobre alquileres.

[illegible]

[illegible]

7º Que no puede haber sido la intencion de la H. Legislatura exijir que las letras que tiene firmadas la Municipalidad, y que son de carácter ejecutivo, queden impagas, con menoscabo del crédito de la Municipalidad, que ha sido restablecido á fuerza de gran empeño y á costa de inmensos sacrificios.

8º Que este procedimiento solo serviria para hacer imposible toda administracion regular, volviendo á la época del desquicio en que los jueces se veian obligados á embargar hasta los muebles de la Municipalidad; y que esta tenga que pagar por los artículos necesarios para los hospitales y demas establecimientos de su administracion, precios exorbitantes.

9º Que pesa sobre la administracion municipal una deuda sagrada de 8.000,000 $ m|c, porque representa el trabajo personal de muchos que solo cuentan con este recurso para el sustento de su familia, *resuelve*: Art. 1º mientras no se reune la H. Legislatura, para resolver las cuestiones que esta comision ha sometido á su deliberacion, por intermedio del Poder Ejecutivo, respecto á la interpretacion de los artículos 5º, 6º y 7º de la ley de presupuesto de gastos y cálculo de recursos municipales en el corriente año, la comision municipal atenderá el servicio de la deuda flotante con el recurso de $ 2.174,630 que es el escedente entre los ingresos y egresos fijados por la referida ley, despues de deducido lo que corresponde al consejo general de educacion.

Reglamentacion del Impuesto sobre alquileres.

Art. 1º El impuesto sobre el alquiler de casa será pagado bi-mensualmente por el propietario, inquilino principal ó gerente de la casa [illegible] en los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Setiembre y Noviembre, en la proporcion siguiente, segun lo establece el artículo 2º de la Ley de Impuestos Municipales.

1º El Impuesto General se pagará sobre el alquiler que produjera ó pueda producir la propiedad.

2º En las propiedades urbanas, donde hubiere Establecimientos industriales ó comerciales, se pagará el 3 p% mensual sobre el alquiler.

3º En las propiedades ocupadas por hoteles, fábricas, caballerizas, cocherías, cervecerías y casas de inquilinato, se pagará el 4 p% mensual sobre el alquiler.

4º En las demas, se pagará el 2 p% sobre el alquiler.

5º En las propiedades ocupadas por sus dueños se calculará el alquiler á razon de 7 p% anual, sobre el precio de la avaluacion de la Contribucion Directa.

Art. 2º Quedan exceptuadas del impuesto las fincas desocupadas antes de empezar el bimestre á cuyo efecto los propietarios deberán dar el aviso correspondiente, en la mesa respectiva, cuando estas se desocupen, pagando ellos en caso contrario el impuesto, segun lo establece la ordenanza de.....

Art. 3º Todo contribuyente que no verifique el pago al cobrador del impuesto, al tiempo de presentar este la boleta por segunda vez, deberá efectuarlo en la tesoreria de la Municipalidad antes del fin del mes en que debe hacerse el pago del bimestre, á cuyo efecto la contaduria le pasará el aviso correspondiente y en caso contrario incurrirá en la multa de 5 p% mensual segun lo establece el art. 12 de la ley de impuestos municipales.

Art. 4º Todo inquilino estará obligado á presentar el recibo del alquiler que abona, pero la Municipalidad fijará el alquiler, cuando el inquilino no lo exhiba y en aquellos casos en que jusgue que el recibo presentado determina una cantidad menor que lo que corresponda á la importancia de la propiedad.

Art. 5º Cuando una finca esté ocupada en parte por el propietario de ella, y arrendada por el resto, la Municipalidad fijará el alquiler que corresponda á la parte ocupada por el propietario.

Art. 6º Cuando una finca estuviese arrendada y el inquilino haya ejecutado obras que aumenten la importancia de ella, será fijado el alquiler por la Municipalidad.

Empadronamiento—Han sido remitidos á la Legislatura algunos registros de empadronamiento.

Entre ellos se cuentan los de los partidos del Salto, Mar Chiquita, Arrecifes, Ramallo, Chascomús, Rojas, Lomas de Zamora, Barracas al Sud, Merlo, Loberia, Juarez, Tuyú, y San Antonio de Areco y parroquias de San Nicolás, y San Juan Evangelista.

Infractores al enrolamiento—El P. E. ha dispuesto que se ponga á disposicion del Ministerio de la Guerra, los individuos Manuel Tomasich, José Jaime y Felipe Dominguez ó Lemos.

Estos sujetos han sido condenados por dos años á un batallon de línea, por no haberse enrolado.

Cuerpo de inválidos—Hace yá algunos meses que no se les paga sus haberes á los inválidos.

Esto es una iniquidad, pues pasan toda clase de necesidades.

Bailes de máscaras—Durante las noches de carnaval tendrán lugar los siguientes bailes de máscaras: Opera, Colon, Variedades, Victoria, Skating-Rink, Salon Infantil, Circo Nacional, La Florida, La Cancha, Las Flores, Coliseum, etc.

Los consignatarios—La Comision Municipal, despues de prolongados debates, ha resuelto la cuestion que se habia suscitado con los consignatarios de Hacienda, sobre la forma en que se debia cobrar el impuesto de abasto.

Los señores Lanusse y Crisol, que representaban la mayoria de la Comision de Hacienda, opinaban en un estenso informe en favor de lo que solicitaban los señores Consignatarios, es decir, que el impuesto no les fuese cobrado, como ha sido de práctica hasta hoy, y que este fuese abonado por aquel que mata la res en los corrales.

El Sr. Woodgate, en un informe por separado y en disidencia con los otros dos colegas, rebatió las ideas que sostenian los señores Lanusse y Crisol y por resolucion de la Comision Municipal se aceptaron las indicaciones del Sr. Woodgate, resolviendo las dificultades en la forma siguiente:

«Los introductores á que se refiere el artículo 2º «de la ordenanza de 1876, reglamentando la introduccion de hacienda para el abasto, son aquellos á «cuyo nombre viene la guia, ó á quienes ésta hubiese sido transferida.»

Pelea y heridas—A las cinco y media del dia de ayer los puesteros del mercado Lorea Eulogio Castro y Floro Perez, se trabaron en pelea á mano armada, resultando herido en un brazo Castro.

Lo que motivó esta lucha fué una disputa que mantuvieron acusándose ambos de quitarse los marchantes valiéndose de medios rastreros.

La Policía los capturó remitiendo el herido al Hospital.

Riña femenil—En la casa de inquilinato situada en la calle de Cangallo núm. 420, habitan las mujeres María Belsa y María Josefa Mendoza.

Antiyer esta última habia colocado un bracero en el parage por donde debia pasar aquella.

María le indicó que debia sacar de allí el bracero pues estorbaba el tránsito.

Esto originó entre ambas una disputa, de la que resultó que María Belsa arrojara el bracero al suelo haciéndolo trizas.

Indignada la dueña tomó uno de los fragmentos y lo arrojó sobre María que evitó el golpe, la que en revancha á la vez le arrojó una vasija que tenia en la mano y le infirió una herida en la cabeza.

Intervino la Policía y redujo á prision á ambas.

Hoy se encuentran en el Departamento General de Policía.

Queja contra los cónsules—La Capitania General de Puertos ha pasado una nota al Gobierno de la Nacion, en la que manifiesta el mal proceder de los cónsules Noruego, Sueco, Inglés y Aleman.

Esta reparticion pide que se tome alguna medida para evitar el abuso que actualmente están cometiendo estos cónsules.

Se trata de lo siguiente:

Ningun vapor venido del estrangero, puede levar anclas de nuestro puerto, sin antes tener permiso de la Capitania, la que les facilita la salida y cobra los faros orientales.

Ahora bien, los cónsulos mencionados, dan salida á los vapores sin que antes la Capitania lo haya ordenado; lo cual no es permitido, y de esta manera los buques se marchan sin pagar los faros orientales que tienen que abonar.

Aun hay mas, la patente de Sanidad la espiden los señores Cónsules; cuando la encargada de esto es la Junta de Sanidad de Buenos Aires, y no esos funcionarios.

Viaje suspendido—Por causa del mal tiempo el *Rio de la Plata* suspendió hasta hoy su salida para el Uruguay. Recordamos al público que dicho vapor va directamente á Concordia y Salto, sin trasbordo alguno ni de subida ni de bajada.

Huelga de tripulaciones—Un telégrama recibido anteayer de Liverpool anuncia que las tripulaciones de los vapores que hacen la carrera de esepuerto al nuestro, se han declarado en huelga con motivo de la disminucion de salarios.

Esta noticia debe referirse á las tripulaciones de los vapores de las compañías Lamport y Holt y del Pacífico que son los que hacen la carrera de Liverpool á nuestro puerto.

El vapor "Pavon"—Por el Ministerio de Marina se ha espedido ayer el decreto que va á continuacion:

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1879—Vista la propuesta que presentan los señores Ruis y compañía, ofreciendo comprar el vapor «Pavon» por la suma de doce mil pesos fuertes pagados en los plazos que espresan y considerando:

1º Que el Gobierno no dispone de fondos para verificar las composturas que el buque mencionado requiere para quedar en buen estado de servicio, y

2º Que, sacado anteriormente á remate no se ha obtenido por él ni siquiera oferta que se aproxime á la presente:

El Presidente de la República en consejo de ministros *acuerda*:

Vender á los señores Ruis y Ca. el vapor «Pavon» en la suma de 12000 $f. que entregarán en la Comisaria General de Marina, en la forma siguiente: dos mil pesos fuertes al recibir el buque, y el resto en dos, cuatro y seis meses de plazo, pagado por cantidades iguales.

Así mismo, los señores Ruis y Ca. quedan obligados á conducir la carga que el Gobierno necesite remitir desde este puerto hasta el del Rosario, y alternativamente, durante un año, contado desde la fecha en que ellos lo pongan en buenas condiciones de navegacion.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.—AVELLANEDA.—*Julio A. Roca—S. M. Laspiur—M. A. Montes de Oca—Bonifacio Lastra—V. de la Plaza.*

Importe de una garantía—Se ha mandado pagar ayer, por órden del Gobierno Nacional, al representante de la empresa del ferro-carril del Este, la suma de trescientos veinte y seis mil novecientos [illegible] pesos fuertes [illegible] centavos, [illegible] por la Contaduría de la [illegible] garantía [illegible] 1877.

[illegible]

Siniestro marítimo—Escriben de Lóndres con fecha 10 de Enero:

El vapor inglés *Bayard* salido de Nueva Orleans con un cargamento de 20,000 hectolitros de trigo, zozobró el 10 de Diciembre en el Atlántico á causa de una terrible tempestad que lo asaltó.

De las 29 personas que componian la tripulacion, dos únicamente se salvaron, siete dias despues fueron recogidas á bordo del buque español *Encarnacion*.

Los prácticos lemanes—Parece que este grémio, elevará al Gobierno de Montevideo ó á la Cámara una solicitud pidiendo que sean eximidos de pagar patente de giro, desde que la Capitania les obliga á pagar por adelantado una contribucion de 10 pesos por cada viaje.

El "Britania"—Este vapor de la compañía del Pacífico saldrá para Liverpool, el 25 del corriente del puerto de Montevideo.

Los Jueces Orientales—Apesar de haber elevado renuncia de sus cargos los señores que componen las dos salas del Tribunal Superior de Justicia de Montevideo en el interés de que los importantes asuntos que tramitan por esa reparticion no sufran demora de ninguna especie, continúan ahora en sus puestos, excepto el doctor D. Hipólito Gallinal.

Bibliografía—En esta semana han aparecido las siguientes publicaciones:

Ondina del Plata, La Familia, El Album del Hogar, El Industrial, El Plata Industrial, El Telescopio Moderno y la *Historia de España*, obras editadas por los señores Piqueras, Cuspinera y Ca.

Conferencia—El Miércoles próximo pasado á las 3 de la tarde, una Comision del seno de la encargada de la direccion de los trabajos para la Exposicion de 1880 que celebrará el Club Industrial en conmemoracion del tercer centenario de la fundacion de Buenos Aires, compuesta de los Sres. D. Rufino Varela, D. Manuel Gache, D. Emilio Landois, D. Julio Arditi, D. José L. Lamas y D. Pablo Coni, celebró una conferencia con el Sr. Presidente de la República.

Despues de las esplicaciones ó ideas cambiadas sobre los trabajos que el Club tiene preparados al respecto, quedó convenido, á indicacion del doctor Avellaneda, convocar á los presidentes de las demás asociaciones establecidas en el país y que puedan cooperar con su concurso á esta gran fiesta, para el dia 28 del corriente á fin de estudiar los medios mas conducentes al mayor esplendor de la gran Exposicion.

Servicio de correos—No somos solo nosotros los que nos quejamos del mal servicio del Correo en la distribucion de la correspondencia.

En el interior pasa lo mismo.

Damos traslado al Director de Correos de las siguientes líneas que trae *La Capital* del Rosario:

«El servicio de correos es cada vez peor; las quejas se suceden y á estremo tal que debiéramos estar escribiendo dia á dia para responder á los reclamos de que tenemos noticias.

El estravío de cartas y el retardo de la distribucion de la correspondencia mantienen una queja constante, que mucho estrañamos no haya llegado á los oidos del señor Administrador General.

La administracion del Rosario es la segunda de la República. Ella debiera merecer una atencion especial por parte del señor Olivera, que no llena su mision mandando un inspector para cada muerte de Obispo.

Este funcionario en una permanencia de dos ó tres dias no puede ver claro.

Es necesario que venga y se empape bien en la cosa; solo así y no echando una ojeada por pura formula, como de costumbre, puede prometerse la poblacion del Rosario el cambio radical que reclama el Correo.»

Las colonias en Santa-Fé—Las noticias que llegan de esta provincia son las mas satisfactorias.

El progreso de las colonias es notable.

Durante el año 1877, se han fabricado en la Colonia Roldan, dos mil arrobas de queso y mil doscientas de manteca.

La produccion agrícola ha sido en el mismo año, de cien fanegas de cebada, doscientas mil arrobas de papas, noventa mil ciento veinticinco toneladas de alfalfa y siete mil fanegas de trigo.

Fuga de indios—Dice *La Razon* de Tucuman:

«En el establecimiento en que nos consta han sido mejor tratado, adonde hemos presenciado desde el alimento hasta la ropa que se les ha dado, adonde les hemos visto adelantar el dinero como á los demas peones á cuenta de trabajo, en lo de D. Manuel Posse, acaban de fugarse cuatro indios, bien montados.»

«Que dirán ahora, los que no se hayan formado el juicio que deben de nuestro primer artículo de verdadero interes público, puesto que fué calcado en el interes de vidas y haciendas.»

«¡Y todavia! en Tucuman, se aguantará semejante emigracion!»

«Triste idea daria por cierto, el ser de esta manera tan negligentes, de sus hombres y de su comercio, que no solo deben estar interesados en su bienestar sino en todo aquello que contribuya al bienestar público en general.»

El Comandante Cuenca—Este gefe que se halla en Córdoba partirá en breve para la frontera de esa provincia.

Lleva una cantidad de mulas que se le han dado para el servicio.

Tambien hará escursiones á las tolderias, tan luego de reunir las caballadas necesarias para emprender esa clase de operaciones, y sin las que seria aventurado lanzarse al desierto.

Seca en Tucuman—Tenemos noticias exactas respecto de la horrible seca que envuelve á toda la Provincia de Tucuman.

Desde el año 40 á 41, que fué memorable por la prolongada y desastrosa seca, no se habia esperimentado una tan deplorable.

Presupuesto que una gran parte de las cosechas en este año de algunas frutas, están totalmente perdidos.

En la provincia de Santiago se hace sentir la misma falta de lluvias.

La desesperacion tiene absorbidos por completo á los habitantes de esas dos provincias.

Fiebre amarilla—En la academia Imperial de medicina en Rio Janeiro, su presidente el doctor Baron de Levradio, dijo que si la fiebre amarilla en el fondeadero no era como en otras épocas tan estensa, era por lo menos mas intensa y de carácter mas grave.

A lo que el doctor Ferraz contestó, que el solo hecho de hallarse de nuevo la fiebre en el fondeadero, era por sí un hecho que debió aterrar á los que han presenciado las escenas deplorables á que dicha enfermedad ha dado lugar.

Damos traslado de este extracto á la Junta, de Sanidad, por lo que pueda convenirle.

Aniversario—El Gobierno de Montevideo ordenó que ayer á las 12 del dia, el regimiento de Artilleria hiciese una salva de 21 cañonazo en el local de costumbre en celebracion del aniversario del nacimiento de Washington; izando los pabellones respectivos.

El "Minho"—Este paquete debe haber llegado á Montevideo con procedencia de Southampton.

Oficina de sellos—En vista de la nueva disposicion del Gobierno, que ordena que las oficinas de Papel Sellado en la campaña se establezcan en las oficinas de Colecturias, la Direccion de Rentas ha pasado una nota al Directorio del Ferro-carril del Oeste, pidiéndole imparta las órdenes necesarias, para que los gefes de estacion de esa línea procedan á entregar á los colectores los libros y existencia de papel sellado en su poder.

Invitacion—La Comision de adornos de la calle de Moreno, ha invitado á las comparsas para que en los dias de carnaval, asistan al té, que se dará en las casas de los miembros de esa Comision, señores Rosales y Baisan.

Colector en el Tandil—El Gobierno ha nombrado Colector de impuestos en el Tandil á D. Cornelio Andrade.

Tranvía en Bahía Blanca—Los señores Landois y Ca, se han presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando permiso para establecer un tranvía en Bahía Blanca, que saliendo del puerto, pase por el pueblo y llegue hasta Nueva Roma.

La peticion ha sido pasada al Departamento de Ingenieros para su dictamen.

Potrero de "Nievas"—La Comision encargada de la colonizacion de Olavarria, ha dirijido una nota al Gobierno, pidiéndole subdivida en lotes el potrero de Nievas, para ensanchar así esa colonia.

Aduana—Se ha recaudado en esta reparticion en el dia de anteayer, las cantidades siguientes:

Al contado	$f.	49471 87
Importacion	$f.	31046 42
Esportacion	»	18329 34
Almacenaje	»	15 50
Muelle de aduana	»	0 40
Derecho de faros	»	8 33
Id de Sanidad	»	71 88
Total	$f.	49471 87

Administracion de Rentas—Por esta reparticion se ha recaudado desde el 1º del corriente hasta la fecha, la suma de novecientos noventa y ocho mil diez y nueve pesos fuertes con noventa y cuatro centavos.

Pago de sueldos—A la tripulacion de la cañonera *Paraná* se le han abonado ayer, catorce meses de sueldos, que se le adeudaba.

La Goleta "Santa Cruz"—Ayer llegó á nuestro puerto esta goleta, procedente del de su mismo nombre.

Vienen á su bordo, todos los oficiales que fueron á hacer ese viaje de instruccion.

Oficina de trabajo—Se ha dado colocacion en el dia de ayer por intermedio de esta oficina á diez y ocho inmigrantes de distintas nacionalidades, repartidos en la ciudad y campaña.

Movimiento de puertos—Durante las últimas veinticuatro horas, han entrado á los puertos de la Boca, Ensenada y Tigre veintiseis buques de cabotaje; y salido quince para diversos puntos.

Destruccion de correspondencia—Con fecha de ayer, se ha espedido por el Ministerio del Interior, la siguiente resolucion:

BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1879.—De conformidad con lo propuesto por la Direccion de Correos y Telégrafos y con lo que informa la Contaduría General; y considerando que responde por completo á los fines de las leyes respectivas [illegible] la destruccion de la correspondencia sobrante, tanto epistolar como telegráfica [illegible] la inviolabilidad del secreto [illegible]:

Autorízase á la Direccion para que en los casos del art. 117 de la ley de telégrafos y del art. 87 inciso [illegible]

2º y 3º capítulo 9º de la de correos, proceda á la destruccion de las cartas rezagadas y de los originales, cópias y altos de telégramas entregándolos á la fábrica nacional de papel para ser reducidas á pasta debiendo presenciar esta operacion el Director General, el Contador interventor y el escribano mayor de Gobierno, como lo establece la ley para la quema de la correspondencia muerta.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

AVELLANEDA.—*S. M. Laspiur.*

Esploracion científica—El Sr. Fontana, Gobernador interino del Chaco, ha pasado al Ministerio del Interior la siguiente nota, dando cuenta de una esploracion científica llevada á cabo en ese territorio por el Dr. Lorentz:

VILLA OCCIDENTAL, *Febrero 15 de 1879.—Exmo. Señor Ministro del Interior Dr. D. Saturnino M. Laspiur.—Sr. Ministro:*—Dando cumplimiento á la recomendacion de V. E. se ha hecho lo posible á fin de que la permanencia del Dr. D. Pablo G. Lorentz en esta localidad le fuese grata y provechosa; creo que regresa complacido.

El Dr. Lorentz ha efectuado diversas escursiones á pié, á caballo y en canoa, casi en todas ellas lo he acompañado personalmente, ayudándolo en sus trabajos científicos y atendiéndolo con las consideraciones que merece un sábio y un buen empleado de la Nacion.

El resultado de sus investigaciones son una coleccion bien preparada de cuatrocientas especies de plantas, muchas características de esta region y algunas nuevas en la ciencia, materiales que llevan anotaciones de mucha importancia complementadas por un diario de viaje prolijo y minucioso.

Creo que la publicacion de estos trabajos será de utilidad; ellos concurren al mejor conocimiento de este país y en general de la naturaleza físico-natural de la República Argentina; obra notable que un dia llamará la atencion del mundo, pero la que aun no se puede escribir; recien se están elaborando activamente los materiales.

Carecemos todavía de los datos suficientes y los que en esta preparacion se ocupan con recomendable empeño, casi no conocen el terreno que pisan, es necesario trabajar mucho y esperar.

El resultado será la labor constante de muchos, de todos si es necesario, con largas y penosas horas de estudio; solo la vanidad exagerada ha podido hacer que un hombre solo y anciano se aventure vacilante en tan difícil camino.

Saludo á V. E. muy atentamente—*Luis Jorge Fontana*, Gobernador Interino.

Centro Popular—La Comision Ejecutiva se reúne el Miércoles 26 á las dos de la tarde, para ocuparse de asuntos de la mayor importancia.

El comandante Freyre—Hoy sale de Guaminí con destino á Buenos Aires, el teniente coronel Freyre, enfermo á consecuencia de la última expedicion.

La cuestion deuda nacional—Contestando á la última nota del Gobierno Provincial al de la Nacion, se han producido ayer el informe y decreto siguiente, recaido en la nota del Gobernador fecha 20 del corriente, dirigida al Sr. Ministro de Hacienda Nacional.

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1879.—*Informe la Contaduría Gral.*—1º En que fecha fué decretado el pago del espediente á que se refiere el Exmo. Gobierno de la Provincia.

2º En que forma se han pagado los créditos de otros gobiernos de Provincia de igual procedencia y los demas por deuda exigible de años atrasados. —*Plaza.*

Contaduría General de la Nacion.—BUENOS AIRES, FEBRERO 21 DE 1879.—*Exmo señor:*—Es lamentable que el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, cuyos actos y palabras deben suponerse siempre circunspectos, haya principiado la comunicacion á V. E. con esta frase rotunda que, á estar justificada por los hechos, bastaria para llevar el mas profundo descrédito á las oficinas aludidas.

«El Sr. Ministro está mal informado por sus oficinas» dice el Sr. Gobernador, refiriéndose al informe que la Contaduría Gral dió á V. E. con fecha 18 del corriente y á pesar de esta asercion aquel informe es la esposicion fiel de los hechos, como puede V. E. verlo comprobado por el espediente original que tengo el honor de elevar á V. E. con una copia del mismo que podria remitirse, si V. E. lo encuentra oportuno al Sr. Gobernador.

Talvez por no haber tenido á la vista ese espediente el Sr. Gobernador ha podido encontrar contradiccion entre el informe de la Contaduría que dice: «En el espediente á que se refiere la precedente nota, se decretó el pago por el Ministerio de la Guerra con fecha 12 de Agosto de 1878» y la comunicacion del Ministerio de la Guerra que tiene en su poder avisándole que en 24 de Noviembre de 1876, se decretó el pago de los $f 25,305 52»

Este decreto consta efectivamente en el espediente, como existe otro de 16 de Febrero de 1874 ordenando como aquel el pago de la misma cantidad; pero uno ni otro llegaron á tener efecto, es decir, ni salieron del Ministerio de la Guerra ni pasaron al de Hacienda, ni fueron remitidos á la Contaduría General para tomarse razon: en una palabra, quedaron anulados, sin que se les diera el curso que correspondia, hasta el 12 de Agosto de 1878 en q' vino á revalidarse por el Acuerdo General de Ministros, de esa fecha, las órdenes de pago que habian quedado sin efecto.

Este acuerdo pasó al Ministerio de Hacienda en 19 de Setiembre: en la misma fecha á la Contaduría General la cual tomó razon en 13 de Diciembre bajo el No. 2574.

En 14 de Diciembre el Ministerio decretó: «A la Contaduría General para que libre el pago en Billetes de Tesorería—*Plaza*—y en Diciembre 26 de 1878, se registra en el mismo espediente esta anotacion: «Se libró el pago de este espediente en una órden contra el Crédito Público Nacional, bajo el No. 1453, esta órden es la que existe en la Mesa de Entradas y Salidas y anotada en la pizarra.

V. E. habrá visto por la esposicion que precede que la órden de pago en forma, la única que se remitió al Ministerio de Hacienda, la única de que ha podido tomarse razon es la de 12 de Agosto de 1878 como lo informó la Contaduría, y no la de 24 de Noviembre de 1876 como lo cree el señor Gobernador, pues esa, repito, quedó sin efecto lo que ha podido muy bien ignorar el señor Gobernador, sin que esto lo autorizara para tachar de inexactos los informes de esta oficina.

En cuanto al segundo punto, creo suficiente espresar que, los créditos que formaban la deuda exigible bien fueran particulares ó algunas Provincias los acreedores, ha sido en todos casos pagada con los billetes de Tesorería creados con ese objeto, sin mas escepcion que las deudas á militares cuando no alcanzaban á $f 50 en cuyo caso se pagaba en efectivo por la Tesorería General—*S. Cortines.*

Ministerio de Hacienda de la Nacion—BUENOS AIRES, FEBRERO 22 DE 1879.—Publíquese y archívese con sus antecedentes—PLAZA.

Temperatura de Buenos Aires He aqui su estado en el dia de ayer.

En el patio del Colegio Nacional

Dia 22	12 a. m.	2 p. m.	9 p. m
Barómetro	764-50	762-60	762-10
Termómetro centigrado	19	17-4	20-2
Direccion del viento	E	S-E	E

Lluvia de hoy: 4 centímetros y 4 milímetros

SECCION DE SOLICITADAS

«Instituto Mercantil de la Provincia»—En este establecimiento se reciben niños pupilos, medio-pupilos y esternos.

La enseñanza es elemental, preparatoria y mercantil.

Los reglamentos, programas y demás pormenores se facilitarán en la Secretaría del Instituto al que los solicite, calle de Perú 150 y Moreno 146—Buenos Aires, Febrero de 1879—*Manuel G. Bonorino*, secretario. F20 v4m

Jamas una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto. Asi es pues que el Agua Florida de Murray y Lanman es universalmente preferida por las personas de gusto exquisito, á todos los otros extractos ó esencias para tocador. No hay acridad en su olor, que por lo contrario es fresco, delicado, y exquisito, como si la brisa nuevamente lo levantára de un valle de amenas flores con sus pétalos recien abiertos. Es la frescura y permanencia maravillosa de su fragancia que le ha conseguido un lugar favorito en todos los tocadores de moda, y le ha dado un prestigio que sobre pasa á cualquier perfume Europeo.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York

CORDOBA, FEBRERO 19 DE 1879—*Al contador principal de Hacienda*—En una correspondencia inserta en el diario «La Nacion» de 14 del actual, entre otras aseveraciones calumniosas, se afirma, que el Dr. Viso recibe sueldo de Gobernador y vice-Gobernador.

En su mérito; informaré Ud. inmediatamente lo que hubiere con referencia al hecho denunciado en la correspondencia aludida.—Dios guarde á Ud.—*C. Bouquet.*

Señor Ministro;—El Señor Vice-Gobernador en ejercicio del puesto de Gobernador, recibe tan solo el sueldo sancionado por la H. H. Cámaras; para este funcionario, quedando [illegible] el sueldo del primero, tambien provisto en la ley de [illegible] 19 DE 1879—*R. F. Ferreira.*

[illegible]—CÓRDOBA, FEBRERO 19 DE 1879—Publíquese en los principales diarios de esta ciudad y de la capital de la República y archívese—*Bouquet.* F23 v28.

La escribanía de Cajaravilla—Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 23, donde se halla adscripto al Escribano D. Fernando Basse. F18 v28.

Partido Autonomista

El Comité Ejecutivo se reune diariamente de 3 á 5 de la tarde en la calle de Esmeralda 41. Febrero 22 de 1879.—Antonino C. Cambaceres, Vicente F. Lopez, Jacinto L. Araus, Dardo Rocha, Carlos Pellegrini, Adolfo Gonzalez Chaves, Eusebio J. Balsa. F13v13m

DELICADO REFRESCO DE VERANO

Tómase una copita de HESPERIDINA dentro de un vaso [illegible] azucar y agua á voluntad. Puede hacerse una [illegible] sustituyendo por el agua la Soda ó [illegible] F13v13M

SECCION COMERCIAL

[illegible] Febrero 22—Siendo hoy dia de [illegible] operaciones, al contado [illegible]

A las cinco de la tarde quedaban vendedores [illegible] para fin del mes y á 33.15 para fin de Marzo.

Títulos diversos de crédito—Las operaciones en Cédulas Hipotecarias han sido hoy mas activas pero sus precios han declinado algo; se anotaron:

Al contado	21750	Série A	76 1/4-76 1/8-76
Fin del mes	72000	Id	75-75 1/2-75 3/4-75 1/2 75 1/2
	93750		

Acciones del Banco Nacional: Siguen muy flojas; se realizaron únicamente 145 Acciones al contado á 60 1/2 y 61 p$.

Billetes de Banco Nacional: Sin operaciones; ayer se cotizaron á 31,85 con el oro á 32.35.

Fondos Públicos Nacionales: Sin transacciones, el Viernes se cotizaron á 56 1/2 oro.

Empréstito Popular: Sin operaciones; la casa negociadora sigue comprando á la par, pero cobra el cupon corriente pagadero el 1º de Marzo ó sea 10 ps. m/c. por cada 1000 p$.

Billetes de Tesorería Nacional: Sin operaciones; la última cotizacion fué á 75 al contado.

Bonos Municipales—Sin operaciones; el dia 12 se hicieron á 81 1/2 p$ fin de octubre de 1879.

Puentes y Caminos: Sin operaciones el dia 7 se hicieron á 68 p$ al contado.

Acciones del Ferro-Carril Central—La última cotizacion fué á 18 lib. est. por accion de 20 libras.

Primitiva Compañía del Gas—Sin operaciones, hay compradores á 1600 $ m/c.

Acciones de la Bolsa de Comercio—La última cotizacion es el 18 de Setiembre á 1900 ps.—

Compañía Propietaria para la Higiene—No conocemos operaciones. Hay comprador á 60 p$.

Acciones del Tramway á Belgrano—Sin transacciones. Hay comprador á 72 p$.

Acciones del Telégrafo Trasandino—Sin operaciones; se cotizan á la par en moneda corriente.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte—Comprador á 30 $f. por accion.

Plata sellada—Siguen cotizándose los Soles á 81 centavos oro.

Hay comprador para Bolivianos á razon de 21.90 Bolivianos por un peso fuerte.

Fletamentos—El lugre de fierro aleman *Gustave Adolph* á cargar trigos en Santa-Fé para puertos de Inglaterra por órdenes á 85 francos y 10 p$ la tonelada de 1000 kilogramos.

Barca Danesa *Anina* á cargar tasajo en el Tuyú para Bahia á 5 rls y 5 p$.

Saladeros, mataderos etc.—El único negocio de que hemos tenido hoy conocimiento, es la venta de 1000 cueros de novillo secos de Sr. Rocca peso de 30 1/2 libras á 62 rls.

La faena de saladeros en los establecimientos de Montevideo fueron hasta el 15 del corriente como sigue:

	Nº de cabezas
Jaime Cibils é hijos	7567
Faulet	7783
Pedro Piñeyrúa	6872
E. Legrand	13362
Marini	10818
Apestegui	4704
L. Herrera	4300
Martory	8007
Total	63863

Varios señores saladeristas se nos han acercado hoy quejándose de la conducta inesplicable del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, no permitiendo que se haga ninguna operacion de carga en los dias de Carnaval.

Es inconcebible que el señor Administrador no se dé cuenta de los perjuicios que irroga á una rama tan importante de nuestro comercio esportador, obligándolos á permanecer tres dias con sus lanchas cargadas de productos sin poder embarcarlos; esto es tanto mas inesplicable cuanto que en los años anteriores, estas operaciones han sido permitidas en estos dias hasta las dos de la tarde.

Importacion—En la goleta italiana *Lucifer* que actualmente se encuentra cargando en Montevideo con destino á Buenos Aires, se han embarcado por cuenta de varias casas de aquella plaza: 1000 cajones kerosene, 250 id vermouth, 700 id almidon, 100 bolsas arroz India, 231 tercios yerba del Paraguay, 300 tercerolas aguardiente americano.

Telégramas Comerciales—MONTEVIDEO, *Febrero 22—(A la Bolsa)*—Lóndres *J. H. Jessen*; New-York *Luolo, Marchison*; Sans-Mars *Ocean, Empress*; Southampton *Minho* con 1600 libras y 62 pasageros para esa. La correspondencia la llevará esta tarde el *Saturno*.

MONTEVIDEO, *Febrero 22—(Al Agente)*—El *Minho* conduce los pasageros del *Trent*, quedando este último para salir de San Vicente para el Rio de la Plata, con su cargamento.

MONTEVIDEO, *Febrero 22—(A la Sala)*—6000 cueros americanos á 63. Oro 308. Cambios, Lóndres 52 bancario: 52 1/4 particular; sobre esa un cuarto de descuento. Sale el *Saturno*.

Vapores—Salen hoy los siguientes:
Saturno para el Uruguay á las 10.
Rio Paraná id la Asuncion id id 10.
Rio de la Plata id al Uruguay id id 10.
Guarany id la Asuncion id id 10.

MAÑANA 24
Saturno para Montevideo á las 5.

PARA ULTRAMAR
El 24 el *Gironde* para Burdeos.
Id 28 id *Plata* id Amberes y Liverpool.
Marzo 1º el *Minho* para el Havre.
Id id id *Sirius* id Amberes y Liverpool.
Id id id *Europa* id Génova y Nápoles
Id id id *Salier* id Bremen y Amberes.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—*Febrero 23.*

La fuerza de la lluvia ha paralizado los negocios en este mercado.

Entre los 80 wagones de carga llegados ayer, han conducido entre otros frutos 7600 @ lanas, que se descargaron en los depósitos del ferro-carril, para que unidas á la poca existencia en plaza, y la entrada de mañana formen buenos lotes en venta el Lunes.

El movimiento del oro, hace fluctuaciones de mas ó menos interés para ellas, y los resultados de su valor hoy en la Bolsa, dará mas ó menos interés el Lúnes; sin embargo con alguna dificultad los precios se mantienen.

Hay poco interés por gorduras y cerdas de clases generales, y los demás frutos se mantienen segun sus clases.

Los cueros lanares mejoran, en atencion á sus clases de cuarta lana y la mejor en plaza, ayer ha obtenido 28 1/2 rls 1b. con desechos hasta 19 rls 1b.

La remision de trigos á venta al mercado minora, en vista del aplastamiento de ellos, que solo muy buenos tienen interés y la de terminacion de depositar (clases generales) no tienen un orígen que pueda albagar su porvenir, tanto mas que los trigos abundantes de las colonias están llamando la atencion de los exportadores por su facilidad, economía en su embarque y precios de 100 $ las 9 @ como tipo establecido para estos negocios; pues ya ensayan algunos cargamentos que se realizan en el puerto del Rosario, en gran escala.

Algunos contratos fuertes de miles de arb de harinas por especuladores ha sostenido la plaza en estos dias para llenar sus compromisos á un tiempo desde que tal vez empildos estos, el interes por trigos generales no tenga precio.

Los trigos candeales han sido muy abundantes este año; y generalmente buenos que han ido descendiendo por su abundancia en plaza á extremo que los defectuosos no tienen precio hoy porque no hay destino que darles á las malas harinas teniendo tantos buenos que sus costos han sido moderados.

Concluiremos con el maiz, q' solo quien observa sus entradas diarias puede valorar la cantidad introducida solo por este mercado y sin embargo la exportacion ha mantenido sus precios de 47 ps. á 52 desgranado y 58 á 62 ps. en espiga.

MERCADO CONSTITUCION—*Febrero 22.*

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado:

Lanas segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad etc. se han vendido:

Defectuosas, 82 á 88 $ @; mezclas, 93 á 97 id, id mestiza, 100 á 105 id id; id finas, 108 á 112 id id; especiales, 115 á 122 id id; borrega 88 á 105 id id.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega se han pagado desde $ 172 á 188 posada.

Pieles lanares—Matadero, reales libra campo, 25 á 28 id id; peladas, 40 á 70 id id; corderos, 35 á 47 id id; cabritos, 8 á 12 id id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion, 22 á 30 $ uno.

Cerda—De acuerdo con su clase 116 á 124 $ arb.

Venados—libre de pintados, 87 á 92 ps. doc.

Plumas de avestruz suelta libra 32 á 37.

Atada de indio, 43 á 56.

Atada de indio, id superior 45 á 57.

Nutria de la provincia, 15 á 15 1/2 $ lb.

Gorduras—Grasa y sebo en condicion de exportacion, 50 á 51 $ arb; id id de campo, 46 á 48 id id; pisado, 33 á 33 id id; panzas, 42 á 43 id id; aceite de potro en cascos, 44 á 49 id id.

Cereales—Trigo segun calidad, 90 á 140 $ fanega; maiz id id, 50 á 60 id id; cebada id id, 60 á 65 id id; harina segun clase y procedencia, 21 á 25 $ arb.; afrecho, 15 á 16 $ quintal.

Pasto seco—Alfalfa segun clase, fardo de campo, 500 á 556 $ tonelada.

Mezcla id id id, 350 á 400 id id.

Verde á domicilio 130 á 150 $ carrada.

ADUANA—COMESTIBLES—Wideumayer 119 bols fariña; Uribe 248 sobornales yerba paraguaya; Tornquist 125 bols azucar refinada 1 cj camisas de percal; Moore F. 25 id tabaco de mascar 25 id aceite de oliva.

BEBIDAS—R. Ferrari 2 casc vino fino de Italia; R. Maltedo 20 cj vino chianti; R. Rosas 109 pip 20 1/2 18/4 vino tinto.

ARTICULOS INGLESES—Tornquist 4 cjs 1 fdo merino y sarasas; B. Stokes 9 cjs 6 fdos sarasas, listados y alemanesco de algodon; Ashworth 1 cj bombasí labrado; Hurnichon 7 cjs sábanas, colchas de algodon, género de id y lana, id de lana y seda, lustrina; R. J. Carlisle 1 cj mantas de algodon; Mallmann 1 cj camisetas, sombreros de lana, medias surtidas etc; Barclay 2 fdos mantas imitacion vicuña y lienzo gris; D. Fulton 5 btos. tripe y alfombras de id; Boie 4 fdos lienzo algodon.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES—Wedekind 1 peño castor de lana; Mantels 5 cjs brin; M. Santiago 35 fardos frazadas de lana; Bamberg 1 cj colchas de algodon.

CONFECCIONES—Gifford 1 cj camisas medio hilo 1 id id de algodon percal; Laborde 1 cj artic para sombreros; F. M. Palma 1 cj sombreros de paño para hombre Blegden 1 fdo camisetas de algodon; Challe B 6 id chalecos de algodon 2 id id de lana; C. Sommer 1 cj artic de paragüas, Wedekind 1 cj sombreros aterciopelados para hombres; Daguerre 6 cj candeleros y artic de vidrio juguetes y artic para lavar y otros artic.

MARITIMA—El 19 del corriente bergantin español *Daría* 143 ton. cap. Alsina á la órden con En Lastre.

Cardiff el 3 de Diciembre barca italiana *Unione* 852 ton. cap. B. Solano á S. B. Hale con 851 ton carbon.

Montevideo el 19 del corriente barca española *Magdalena* 279 ton. cap. R. Alsina á R. Rigal Ca. con En Lastre.

Valencia el 14 de Diciembre [illegible] americano *Wave Crest* 300 ton. [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

[illegible]

AVISOS NUEVOS

LA CONQUISTA DE QUINCE MIL LEGUAS

POR

ESTANISLAO S. ZEBALLOS.

Estudio sobre la traslacion de la frontera Sur al Rio Negro, dedicado á los Gefes y Oficiales del ejército Expedicionario.

HA APARECIDO

LA SEGUNDA EDICION

Revisada y aumentada con 100 páginas por el autor, impresa al mismo por la empresa de LA PRENSA.

Constituye un volúmen de 500 páginas impreso con materiales de lujo, en el mejor papel que viene al país, con mapas, planos y dibujos.

Con el objeto de que esté al alcance de la generalidad y á pesar del alto precio de edicion, se venderá á 100 $ m/c.

La edicion no es numerosa, así es que las personas que quieran poseer esta obra, pueden dirigir sus pedidos al que suscribe encargado de la edicion, Moreno 109—MAXIMO FONTELA. F15—d. p. m.

Se ofrece una mucama estrangera para cualquier trabajo y con buenas recomendaciones prefiere en una familia del país y en un pueblito de campo en los alrededores de la ciudad, ocurrir Cuyo 6. F23 v28

Muchacha sirvienta se necesita en la calle de San Juan núm. 410. F23 v28

Se necesita una cocinera y una niñera Dirigirse calle Comercio 461 entre Lima y Salta. F23 v28

Bálsamo pectoral Del Dr. Jakson

Para la tos, resfrios, bronquitis, asma, ronquera, ahogos, y otras enfermedades del pecho y pulmon. El modo de usarlo acompaña cada frasco.

Depósito por mayor y menor en la Nueva farmacia inglesa de Granwel 145—VICTORIA—147 (Entre Chacabuco y Piedras) v 28

Al comercio Participamos al comercio que por escritura otorgada con esta fecha ante el Escribano D. Pantaleon Gomes, desde el primero de Enero del corriente año ha quedado disuelta la sociedad que teniamos constituida bajo la razon de Necol Arabehet y Hermanos habiendose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el Sr. Agustin Necol.—Buenos Aires Febrero 21 de 1879. *Luis Arabehety, Julian Arabehety, Agustin Necol.* F23 v28

Al público Queda suspendido el remate que debia verificarse en la Ensenada el 24 del corriente por órden superior.—Buenos Aires Febrero 22 de 1879.—*Ramon Bosarillaro.* F23 v28

Sirvienta Se precisa una en la confitería Santo Domingo Defensa 165, tendrá buen pago y por única ocupacion el arreglo de dos cuartos. F23 v27

Dr. J. Camilo Gutierrez

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Bolivar N. 7. F23 v27

Cocinero repostero se ofrece con buenas recomendaciones calle Cuyo núm. 641 tambien en la Fidelería del lado daran razon. F23v27

Instituto Científico y Literario, se invita á los Sres. padres y estudiantes á visitar el establecimiento donde se les proporcionará el reglamento y plan de estudio. Callao 134 F23 1p

Cocinera se ofrece una sin cama ocurrir calle Méjico núm. 108 altos. F23 1p

Reumatismo Se combate con la muy conocida pomada San Agustin el único certificado que se puede dar, es el mucho consumo y pedidos en los pueblos de campo, único depósito calle Alsina 706 (Botica.) F23 v1m

Se alquila la casa calle Venezuela núm. 66 con 6 piezas, algibe, gas, aguas corrientes, dista 4 cuadras de la Plaza Victoria, ocurran Venezuela núm 172 de 9 á 11 de la mañana ó de 5 á 6 de la tarde. F23v28

EL MAXIMUN DE LOS DESCUBRIMIENTOS

Para la humanidad doliente

El naturalista Xidel Onamon, despues de varios estudios teóricos y prácticos, sobre los agentes químicos y accion siológica de ciertas plantas parásitas, que vejetan en los desiertos de la Arabia, compuso con ellas, un líquido, cuya virtud es, es decir se puede milagrosa.

EL KIMACK ALEYN ARABE ó Dolori---fugo Africano

Es un agente terapéutico, que aplicado nada mas que un MINUTO sobre una parte dolorida, quita instantáneamente el dolor, reumatismos, dolores articulares y agudos, neuralgias y todo dolor, sea cualquiera su causa, son inmediatamente curados. Nosotros, únicos depositarios en Buenos Aires, garantimos este medicamento, haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlo.

Se encuentra exclusivamente en la **Farmacia del Globo** Corrientes 329, esquina Suipacha.

Nota—A cada frasco acompaña la firma del autor. F23v28

A las comparsas La comision de adorno de la calle de Moreno, invita á todas las comparsas se sirvan asistir despues del corso, á la casa de los miembros de esa Comision Sres. Rosales, Arg. rich, Burgos y Baizan, (Moreno entre Paseo y Pichincha) donde serán obsequiados con un abundante refresco. F23 1p

POLVOS DENTRIFICOS DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del mente, da una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y al mismo tiempo notarán que protejo al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44,
Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.
Wester, Prince Kymball, dentista americano Cangallo 00.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—Florida 66 F23 v28

Colegio inglés Artes 170, frente al Mercado del Plata. Habrá clase el Miércoles 26. La funcion de prémios y los exámenes públicos de idiomas y matemáticas tendran lugar á principio de Marzo.—*W. D. Junor.* F23 v27.

Dolores de la garganta ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo, por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapéuticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de asma y tisis pulmonar, lo cual estará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cramwell Rivadavia 44.
Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465.
Farmacia Inglesa de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia del Sud, Rauch.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, San Nicolás.
Farmacia Bossetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.
Farmacia Humanitaria, en Magdalena.
Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66. F23v28

Al comercio Los que suscriben participan al comercio y á sus relaciones en general que han establecido en la calle Esmeralda 80 y 88 un almacen por mayor de comestibles y bebidas, bajo la razon social de Arabehety y Sahores—Buenos Aires, Febrero 22 de 1879—*Julian Arabehety—Pedro Sahores.* F23v28

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1º. Pureza completa.
2º. Que es fresco y libre de rancidez.
3º. Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueban una vez, no tomarán otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y completamente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; Farmacia Nueva en Chascomús; Farmacia del Indio, San Nicolás; Farmacia del Sud, Rauch; Farmacia Inglesa de Donnelar. Farmacia de Anibal Scaravelly, Salto; Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú—Farmacia Saravelli, Salto.

Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí—Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero.—Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 66. [illegible]

Manuela Ortiz Basualdo

Q. E. P. D.

Falleció ayer

Su padre José Ortiz Basualdo, sus hermanos, Ernesto Nazar hermano político y demas deudos, invitan á las personas de su relacion á conducir los restos mortales de dicha finada hoy Domingo 23, á las [illegible] de la mañana. [illegible]

[illegible]

Papel para [illegible]

[illegible]

Aceite de Higado [illegible]

[illegible]

Fotografía [illegible] El dueño de regreso de su viaje [illegible] los nuevos aparatos que ha adquirido, para cuyo efecto ha traido [illegible] retratos en tarjetas desde 50 ps la docena, 326 calle Belgrano [illegible] Tacuarí y Buen Orden. F23v28

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Doctor Moure, [illegible] para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del doctor Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos, este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy adecuado por ser su base el anis y el rodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalitos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente producen una gran sed en estos bichos, y los desesperan de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se ponen con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca de veneno.

Se vende en la farmacia y droguería de Cranwell, Rivadavia 44.
Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.
Farmacia Bossetti, Santiago del Estero 169.
Farmacia Inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia del Sud, en Rauch.
Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.
Farmacia Argentina, Alsina esquina Santiago del Estero
Farmacia Nueva, Chascomus.
Farmacia del Indio, en San Nicolás.
Farmacia de Anibal Scaravelli, Salto.
Antigua Farmacia Inglesa, L. L. Jones, Florida 66.
Farmacia Inglesa, Donsslar. F23v28

Asma y tos El remedio que dió muy benéficos resultados, es el muy conocido Pectoral de los Incas que cuenta doce años de su invento, único depósito Botica calle Alsina 706. F23 v1ºM

Casa al Norte Se vende una casa calle Paraná 612 campuesta de 5 piezas edificio nuevo tramway á la puerta y á pocas varas de la plaza 6 de Junio se dará muy barata. F23 v28

Para los homeópatas

ESPECIFICOS HOMEOPATICOS

Un botiquin de familia es una necesidad para una familia Se debe tener algo para dar un.

RESFRIO	NEURAGIA
DOLOR DE CABEZA,	CROUP
DIARREA	TOS CONVULSIVA

Y cientos de tantas enfermedades queos seguro han de prevenir.

Estar prevenido es estar armado. Todo esto se tiene en botiquin completo de los preparados por el Dr. Symes de Londres y Liverpool Pharmacy.

CURAS EN FRASCOS

Con instrucciones para tomarlos, tanto en glóbulos como en tinturas

Se vende á 10 $ frasco

Cajas de 12, 24, 30 y 72 medicamentos en glóbulos y tinturas. Se venden por mayor y menor en la farmacia y droguería inglesa.

DE CRANWELL

Rivadavia 44 y en la sucursal misma Rivadavia núm. 463 y 465.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66. *Descuento liberal para el comercio* F23v28

Buque Aleman N F Nordmann procedentes de Londres Se avisa á los Consignatarios de la carga de este buque tengan á bien remitir los despachos á casa de los lancheros C. Medina y Ca. 25 de Mayo 78 en el término de 3 dias. En caso contrario las Mercaderías se depositarán en los depositos de Aduana. Febrero 22 1879. F23 v28

Dinero al 1 0/0 se dará cualquier cantidad en hipoteca sobre propiedad central, á interés convencional otras cantidades y sobre cedulas hipotecarias, fondos públicos etc. ocurrir al corredor Desiderio Gomez, Belgrano 733 ó en la Bolsa de 12 á 4. F23v28

Tinta para marcar IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al público y se les reputa como indelebles, algunos indudablemente son buenas, pero su mayor parte no son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como bue tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable, hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Droguería y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia núm 44, y en la Sucursal de la misma Rivadavia núm. 462 y 465. Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia. Antigua Farmacia inglesa. Florida 66. F23v28

Se precisa un cocinero que sepa su oficio. Avenida núm. 262. de Santa Lucía fonda de las naciones F23v27

Pomos de Gosnell y Ca. Estos pomos son los mas acreditados y la mejor clase que se introduce en Buenos Aires se venden muy barato los verdaderos en la Farmacia del Globo de L. P. Mosquera Corrientes 329, esquina Suipacha. F23 1p

Oficial Confitero, mucamos cocineros y chicos hay colocacion en la Agencia de Guerrero calle de San Martin 123, en la misma hay cocineros y peones para diferentes trabajos. F23v27

Matrimonio estrangero sin hijos se ofrece uno con recomendacion, la mujer para lavar y planchar y el marido para cocinero ú otro oficio de familia tanto para el campo como para la ciudad, ocurrir calle Mejico núm. 365. F23v27

CLORALINA CURA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS

Destruye el nervio é impide la cárie sin ejercer ninguna accion perjudicial á los demás dientes.

Se vende en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWEL 145—Victoria—147 (Entre Chacabuco y Piedras) F23v28

Batidores para cocktail de la India se vende por mayor y menor calle Piedad num. 96, C. Lorenzo F23 v7M

Profesor interno se necesita un francés que sepa el español y la teneduría de libros Venezuela 466. F23 v27

BISULFURO DE CARBONO Para destruir las hormigas negras

Las bien conocidas propiedades de este específico para destruir las HORMIGAS, lo hacen el más recomendable por su eficacia, baratura y fácil aplicacion.

Cada botella es acompañada de un prospecto con instrucciones.

Se vende por mayor y menor en la NUEVA FARMACIA INGLESA DE CRANWELL. 145—CALLE DE VICTORIA 147 (Entre Chacabuco y Piedras. F23v28

EL EXCELSIOR Cura los callos y juanetes

Estos resguardan ca los están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy recomendados debido al gran alivio que producen y á su escelente eficacia son parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos.

Modo de usarlos—Sahumedece el parche y se pone por mañana de la manera, que en el ojo del callo, ú juanes, quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44 y en la sucursal de la misma Rivadavia núm. 463 y 465.—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66 F23v28

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y en los autos seguidos por la Sindicatura del concurso formado á la Caja de Creditos contra D. Eugenio Picard por cobro de un crédito con garantía hipotecaria se tramita por esta Secretaría á cargo del Escribano D. Angel Julio Blanco, á la que el que firma se encuentra adscripto, se procederá el dia 12 del entrante Marzo á las 2 de la tarde por el martillero D. Carlos Ristorini; á la venta en público remate de la propiedad afectada al crédito, ubicada en la calle de Victoria núm. 1071 la que ha sido retasada en todos sus ramos en la suma de 96,426 $ m/c previniéndose que no se admitira oferta que exeda las dos terceras partes de dicha retasa.—Buenos Aires Febrero 21 de 1879.—*F. A. Gonzalez.* Perú 130. F23v13M

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Criminal Dr. D. Andres Ugarriza hago saber la sentencia recaída en el juicio que han seguido los señores Dilleman y Compañía contra los señores Manteis y Pfeiffer por poner sobre efectos de su comercio la marca de propiedad de los demandantes, dice así: Buenos Aires Enero veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y nueve—Y vistos estos autos iniciados por demanda de los señores Dilleman y Compañía contra los Sres. Manteis y Pfeiffer por poner sobre efectos de su comercio la marca de propiedad de los demandantes y resultando que la demanda se fundó en que habiendo los señores Dilleman y Compañía obtenido y hecho registrar á su favor con fecha [illegible] de Noviembre de mil ochocientos setenta [illegible] que denominan «Pescados» para el ramo de cuchillería y ferretería segun resulta del certificado [illegible] dos, los señores Manteis y Pfeiffer espendian cuchillos; que se [illegible] por marca la figura de un pez, [illegible]

Sirvienta [illegible] bajo Venezuela [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Marzo se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3º de la casa de Justicia, de un terreno y lo en él edificado dividido en dos fracciones situado en el Partido de Quilmes compuesta la primera de 50 varas de frente al Nord Este igual á 43 metros 30 centímetros por 150 varas de fondo al Sud Este, ó sean 108 metros 25 centímetros; lindando por el frente con el arroyo de tal Conchitas por el Nord Oeste calle por medio con los señores Godoy y por el Sud y Sud Oeste con la segunda fraccion; que se compone de 30 varas de frente al Norte igual á 25 metros 98 centímetros; previniéndose que á los 30 varas del fondo que lo forman 201 vara ó sean 174 metros hasta tocar con el citado arroyo, se encuentra un martillo de 100 varas de frente; lindando con la primera fraccion cuyo martillo se prolonga hasta el arroyo con rumbo al Este, quedando el referido terreno con 150 varas de frente al Nord Este ó sean 129 metros 90 centímetros hasta el indicado arroyo [illegible] hasta tocar con la primera fraccion. Cuya propiedad que se vende en virtud de una ejecucion ha sido tasado en la suma de 39,900 pesos moneda corriente, advirtiéndose que no se admitirá oferta que no escedan sus dos terceras partes que asciende á 19,032 pesos de igual moneda. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Don Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1879—*N. L. Solari.* F.23-v.7m.

Al público El que quiera en poco tiempo duplicar su capital, en un negocio seguro, se le presenta en el pueblo de Merlo, esto es sin bombo. Se vende la acreditada y sin igual carpintería, de obra blanca y muebles, como de toda otra clase. de trabajos correspondiente al ramo, está situada en la calle Constitucion núms. 82 y 84 á una cuadra de la Iglesia, esta carpintería fué establecida el año 1871, habiendo dado siempre un brillante resultado, se vende con todas sus herramientas, maderas, ferretería, pinturas, y vidrios, todo esto importa poco capital, por sus muchas y continuas salidas de estos artículos, como se ver á la situacion de la casa es inmejorable, el alquiler barato; ademas tiene 6 vs. cuadradas de armazon pertenecientes á la casa, ventaja que puede el comprador aprovechar para poner otro negocio, y atender á ambos á la vez. Su dueño la vende por ser urgente ausentarse del país. Para tratar en la misma casa todos los dias á cualquier hora. F14 v24

Academia preparatoria comercial Del profesor Gevin, San Martin, núm. 208. Cursos prácticos de contabilidad aplicada á cualquier giro cálculos comerciales en toda su extension, aritmética práctica letra inglesa cursiva, inglés y francés enseñanza individual á todas horas, estipendio moderado.

El profesor Gevin es autor de varias *Obras comerciales*, y se encarga del pronto despacho de cualquier trabajo mercantil que se le encomiende. E31 v28F

Consejo escolar de Rauch: Hallándose presupuestada para este Partido una Escuela Elemental el Consejo Escolar de este Partido hace saber á las maestras que tengan el título correspondiente que el puesto indicado se encuentra vacante. Las interesadas pueden dirijirse directamente á este Consejo Escolar.—Rauch Enero 30 de 1879—*B. Mendes Gonzalez*, Presidente.—*A. Gonzalez Videla*, Secretario. F2 v2M

Casa espaciosa para alquilar En la calle Reconquista 175, 177 y 179 con comodidades para cualquier establecimiento ó casa de comercio y para familia á poca distancia de la Bolsa, de los muelles y de los Bancos. Ocurrir á los altos de la misma casa. F12v27

A los propietarios y al publico en general el que suscribe se encarga de hacer posos algibes sotanos al gusto del interesado y a un quince por ciento mas barato que ningun otro. Buenos Aires Enero 31 de 1879.—*Nicolas Capicho*—Chile 822 entre Entre-Rios y Pozos. F2v2Mzo

Atencion Por muy poco capital se vende una chacra con muy buen terreno, tanto para sembrar todo grano y para cria de hacienda; con casa habitacion, galpones, herramientas para el cultivo etc. su situacion es de lo mejor para todo, su dueño la vende por su edad avanzada, dicho terreno es situada en el Rio Carabelas aguas arriba; para tratar todos los dias hasta las doce calle Córdoba 459. F19v19M

Casa lindísima, central y cómoda se alquila una recien concluida, con cuatro grandes piezas empapeladas, pisos de tabla, cocina y letrina, hermoso patio, gas, aguas corrientes, etc, etc, en un paraje pintoresco é inmejorable, frente mismo á la fuente de la plaza de la Concepcion que es una de las mas concurridas por la gente de buen tono y por la juventud de Buenos Aires, quien quiera vivir alegre, en sitio ameno y en lugar garantido contra toda epidemia, alquile esta casa, para tratar, ocúrrase á la bochería de la misma plaza. F19 v1m

Carruages magníficos con lindos caballos, se venden y alquilan para paseo y para el corso de los tres dias del carnaval, á precios muy módicos, hay de todas clases brekes tilburys, americano, calesas, landós, etc etc. nuevos, flamantes y renovados cochería de la plaza de la Concepcion. F19 v1m

A los curtidores aserrin de quebracho de la calidad, se vende mas barato que en los aserraderos, en el corralon de madera Mercado Constitucion núm. 25 y en el escritorio Reconquista 73. F19-v4M

Al público en general y en particular á mis clientes y amigos les participo haber trasladado mi negocio de sombrerería á la calle Victoria núm 344 acera del teatro del mismo nombre y espero que continuarán como antes favoreciéndome con sus órdenes. Victoria núm. 344. *G. M. Vázquez* F19 v9M

Alerta se vende un armazon y mostrador por la cuarta parte de su valor ocurrir calle de Córdoba 557 F19 v23

A las sociedades para carnaval Se alquilan todas clases de pelucas, barbas y ricos trajes de disfraz, en la peluquería calle Córdoba 329 esquina Artes F18v23

Bolas billares y trapos Lima 221 se compran bolas de marfil usadas billares usadas dos y ropa usada se va á domicilio y se pagan buenos precios, por que se necesita una buena cantidad calle Lima núm 221 F11 v26

Casa se necesita una con 6 á 7 piezas por lo menos, entre las parroquias de San Telmo y Concepcion, para tratar Florida 521. F20 v28

Ojo á la pichincha en Chacabuco se vende la afamada carpintería de todas clases y es especialmente en carros y volantas único en este pueblo, está bien montado en toda clase de herramientas, alerta especuladores ha llegado el momento de hacer fortuna y con poco capital el dueño vende por tener que ausentarse para Europa. *Juan Maria Grangé.* F14v24

Maquinas de coser se vende, se compra se cambia nuevas por usadas garantidas y precios módicos taller sin rival para composturas en toda clase de maquinas 427 Belgrano al lado de la iglesia Monserrat *Paulino de Olivera.* F9 v9M

Sobre el Riachuelo Se venden dos grandes Barracas con inmensos galpones, casa habitacion etc, con frente á 3 calles, 160 vs de frente al Riachuelo, se dan por la deuda que tienen con el Banco Hipotecario, y por la mitad de su costo Las obras del Puerto siguen activamente, veanse con Frank S. Livingston, 31 calle San Martin. F16v23

Al comercio desde esta fecha los Sres. Alberto C. Dessein y Jose M. Martinez forman parte como socios de nuestra casa de remate teniendo ambos el uso de la firma social. La casa continuará bajo la razon social de Julian Martinez y Ca.—Buenos Aires Febrero 15 de 1879. F15v28

Carnaval de 1879 Grandes bailes de máscaras y de disfraz en la Cancha Rivadavia 252 para el dia Sábado 22, Domingo 23 Lúnes 24 y Martes 25 del corriente. Aprovecharse bailarines. F22v23

Se necesita un sirviente en la casa calle de Bolivar núm. 255. F22v23

Se vende un almacen muy central con poco capital se garante hace buen diario ocurrir calle Chacabuco núm. 186 Barbería. F22v27

Cartera perdida se da una muy buena gratificacion el devuelva una cartera de cuero de rusia con dos refratos y varios papeles que no tienen valor sino para su dueño. Florida núm. 201 F22v27

Se alquilan dos piezas amuebladas á un mueble en casa decente con jardin, calle Defensa 783 precio módico. F22v23

Se necesita un oficial confitero que sea práctico en campaña se le haran buenas propuestas es escusado se presenten sin buenas recomendaciones, dos oficiales cigarreros uno de hoja y otro de papel edad de 14 á 16 años se le pagará buen sueldo, y un joven de 14 á 16 años para tomar cuenta de un pequeño negocio que sepa escribir y contar é hijo de familia, ocurrir Chile 299 (altos.) F20 v22

Se ofrece un jóven formal para sirviente con buenas recomendaciones, ocurrir calle Córdoba núm. 308 entre Artes y Suipacha. F21v23

Se ofrece un matrimonio con buenas recomendaciones la mujer para cocinera y el marido para mucamo, ocurrir calle Córdoba 308, entre Artes y Suipacha. E23v23

Se ofrece para la compra de hacienda vacuna en comision un estanciero aleman que vive en los limites de las provincias de Córdoba y San Luis, calle de Cuyo núm. 6 (altos.) F21v28

Pomitos de las acreditadas marcas J. H. Piesse, L. F. Akinson, J. Gosnell y Ca. geringas de goma y picos para id, se vende por mayor y menor en la **Farmacia Inglesa** calle Perú esquina á Estados-Unidos. F21-v23

Polvos insecticidios Para destruir pulgas, chinches, mosquitos, cucarachas, etc. Se preparan en la Farmacia Inglesa calle Perú esquina de Estados Unidos. F21v23

Pomada del Dr. Browne preparada segun la verdadera fórmula de dicho médico, es la mas eficaz que se conoce para quitar las manchas del cutis. Se vende en la Farmacia Inglesa calle Perú esquina Estados Unidos. F21v23

Bazar de Balbanera Se avisa al público que abiendo quedado 1900 objetos sobrantes, éstos se venden particularmente en dicho local, calle de Rivadavia 1038, de 10 á 5 de la tarde.—*La Comision.* F21-v23

Dependiente de almacen, se precisa uno que sea jóven como de 15 á 16 años, ocurrir Cochabamba 336. F21v23

Se ofrece un dependiente para tienda ó almacen práctico en el ramo de comercio, darán razon en la cancha Belgrano 333. F21v23

Las recetas de los Sres. médicos son despachadas con el mayor cuidado y esmero, empleando siempre drogas de lo mejor en la Farmacia Inglesa calle Perú esquina de Estados-Unidos. F21-v23

Una persona venida de España desea saber paradero de D. Francisco Anglovacando con Da. Gregoria Olivera por unas cartas de familia. El que lo calle pueda dirijirse á esta imprenta. F21-v23

Al comercio con fecha 23 del mes de Enero ppdo. he vendido á D. Martin Lafarga las existencias de la casa almacen de comestibles que ha estado á cargo de éste como habilitado, quedando el activo y pasivo de dicha casa á cargo del comprador; los que tengan algun reclamo que hacer se presentarán á la indicada casa—Lujan Febrero 18 de 1879.—*Jacinto Gavalda—Martin Lafarga.* F19 v1m

Dr. D. Nicanor Molinas

Profesor de medicina cirugía y obstetricia. Ha mudado su consultorio médico á la calle Florida núm. 138. F18v18m

Gran Persianeria de Vicente Castro Potes 100. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, [illegible] con las mejores maderas y buena [illegible] solidez prolijidad en el trabajo [illegible] toda clase de composturas en el [illegible]

La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa [illegible] precios, con que se distingue. perm.

Colegio Británico calle Alsina 389. La distribucion de los premios correspondientes á los últimos exámenes tendrá lugar el Sábado [illegible] del corriente [illegible] las clases del dia. F21 v28.

Terreno en Merlo Se vende uno cerca de la estacion 10 vs. por 40 va. [illegible] dirijirse á esta imprenta á A. X. F21 v24

Para el corso se alquilan volantas, landaus, tilburys descubiertos y [illegible] F21 v28

Escultores y tallistas Se invita á todos los de este ramo á una reunion preparatoria que tendrá lugar el Jueves [illegible] á las 8 de la noche [illegible]

Se necesita una ama de leche calle Brasil [illegible] F21 v23

[illegible]

POMOS SUPERIORES DE LOS AFAMADOS PERFUMISTAS L. F. AKINSON Y C.ª

A precios módicos, son mas varatos que las demás marcas que hay en plaza porque son de superior perfume se garante que nó son de metales hechos en el pais, por consiguiente no son nocivos.

Se venden en la calle Rivadavia núm. 36 y 38. En la casa de Burgos esquina de Cangallo y Florida y en las principales casas de la calle de la Victoria y de la calle de la Florida. F1º-v28 d. por m.

CARNAVAL 1879

POMITOS

ANTIGUA MARCA J. H. PIESSE

MARCA CRANWELL

Estos pomitos, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adoptables para el uso del carnaval, sus perfumes siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores, cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos entre nuestra distinguida sociedad. Perfumes esquisitos y suaves para damas Resedá, Aroma, Magnolia, Frangippani, Ess, Bouquet y Opoponax perfumes agradables y de preferencia para caballeros, Millefleur, Trevol, Verbena, Stephanotis, Geranio é Ilang-Ilang, estos perfumes son químicamente higiénicos; destilados de la fragancia de las flores, y no manchan, ni deterioran los géneros que rocian con ellos, los que se deleitan en la fragancia de los perfumes, son nueve tamaños, entre ambas marcas de mayor á menor, habiéndose ya agotado la existencia que se tenia para ventas por mayor del tamaño mas grande.

Aguacendo con depósito de goma—De género impermeable de gustos y colores variados.

Surtido completo de bombitas de goma—Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la casa introductora Droguería y Farmacia inglesa de Cranwell 44 Rivadavia 44 y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el Interior que así lo soliciten cada órden debe ser acompañada con giro sobre un Banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza. E28 v23F

CERVECERIA ANGLO-ARGENTINA

580-CALLE ALSINA-580

UNICA FABRICACION NACIONAL

DE

CERVEZAS INGLESAS

NEGRA Y BLANCAS

Cerveza negra marca Toro, es la única pura.
Cerveza negra marca Toro, es la única fresca.
Cerveza negra marca Toro, se reparte á domicilio en 100 ps. la docena de 12 botellas grandes ó 24 chicas.
Cerveza negra marca Toro, se entrega en cualquier Estacion de F. C. de la Provincia en 100 ps. la docena, botellas grandes ó chicas.

Cerveza blanca marca Tigre, se reparte á domicilio en 90 ps. la docena, botellas grandes.
Cerveza blanca marca Tigre, se entrega en cualquier estacion de F. C. de la Provincia en 90 ps. la docena, botellas grandes.
Cerveza blanca marca Tigre, se conserva por cualquier tiempo.
Cerveza blanca marca Tigre, es la única pura
Cerveza blanca marca Tigre, es la única fresca

Cerveza blanca marca "Diablo Colorado"

Es la única pura.
Se reparte á domicilio en cincuenta pesos la docena.

Es la única fresca.
Se entrega en cualquier estacion de F. C. de la Provincia en 50 ps. la docena.

Se reciben órdenes, en la Agencia Central de—

BALTAR Y QUESADA

San Martin número 51, ó en la Cervecería Argentina, calle Alsina núm. 580

F5 Perm. 10 p. m.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Comision liquidadora de la deuda originada por la guerra con el imperio del Brasil.

Desde la fecha queda instalada esta Comision en las oficinas de la Contaduría General de la Nacion, donde deberán los interesados presentar las solicitudes hasta el 23 de Agosto proximo, en que termina el plazo señalado por el decreto del Gobierno, de fecha 24 de Enero último.—Buenos Aires Febrero 6 de 1879.—*M. Rodriguez* Secretario. F7 v7 M

A los estancieros Semilla de cardo asnal y de castilla se halla en venta á precios módicos en el depósito de semillas de todas clases, calle Artes 182. F13 v13M

Máquinas de coser Se compran, se venden se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418, entre Artes Cerrito. E19v19Mzo.

A las señoras Elegantes

Liquidacion de gorras y sombreros

Ricas gorras de media estacion á 100 $ una, sombreros para niña y señorita ultima moda al ínfimo precio de 70 á 100 $, sombreros muy finos para baron del precio de 50 $ á 25 y 35 aprovechen las familias la oportunidad de comprar bueno y barato casa de modista Talcahuano núm. 564 entre Santa Fé y Arenales. F15 v23

Importante venta

Se vende una acreditada mercería y joyería establecida hace 18 años en uno de los mejores parajes del importante pueblo de Lobos, á una cuadra de su plaza principal y haciendo esquina á las calles de Buenos Aires y Navarro La casa de negocio es una bonita propiedad edificada á la moderna, midiendo 24 varas de frente á la calle de Buenos Aires por 48 á la calle de Navarro, con comodidad para familia y un jardin en el fondo, que contiene numerosos árboles florales y frutales de las mejores clase. El capital del negocio es de poco monto, su dueño lo vende por haber resuelto retirarse del comercio y esta dispuesto para dar ventajas al interesado, sea en el precio de la venta, como en el pago de la casa comprada, para tratar ocúrrase á la misma casa en Lobos. F3 v2m

Interesante á las señoras. En la calle Tacuarí 256 entre Belgrano y Venezuela, se corta hilvanan, dan probados y arreglados vestidos y tapados de señoras, señoritas, y niñas con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar á 25 ps. vestido de señora 20, tunica, tabon de mucha guarnicion 15, manteletas, vestidos para niña á 10 moldes, todo se hace con elegancia y perfeccion. Se corta en el acto, y en presencia de la que quiere estar mas pronto servida, todo se hace á precios módicos. F18 v18M

Se vende la finca calle Reconquista núms. 327 y 329 compuesta de tres casas, una alta y dos bajas con dies piezas cada una inclusas las cocinar, edificio nuevo, con algibe, cañerias de gas y aguas corrientes, para tratar, en los altos de la misma núm. 337 donde vive su propietario. F18v28

Percianeria del pino Se mudó en la misma calle Rivadavia 772 En esta fabrica se hacen percianas desde 300 $ una las de cedro á imitaciones á precios módicos, celocias de varios sistemas y todo trabajo de obra blanca. E26 v26F

Se alquila sumamente barata una magnifica casa con todas las comodidades necesarias gas cielo-rasos de yeso etc, etc. situada frente á la hermosa plaza de la Concepcion calle Estados-Unidos 386, otra en la calle Tacuarí núm. 660 Para tratar Estados-Unidos 424. F13 v28

Municipalidad DE SAN JOSE DE FLORES

Por mandato de esta Corporacion se llama á licitacion la presentacion de Planos y presupuestos detallados para la construccion de un Templo en este Pueblo bajo las bases y condiciones siguientes:

I

Los Planos y presupuestos respectivos deberan presentarse en Secretaría Municipal dentro del término de 15 dias contados desde la fecha de esta publicacion.

II

Para obtener datos podran los interesados ocurrir al Sr. Cura Párroco ó á la Secretaría de la Municipalidad donde se encuentran ya algunos planos á la vista.

III

Se previene que la Municipalidad no abonará ninguno de los planos que se presenten.

IV

Es entendido que si los proponentes no presentan una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, que responda á las obligaciones del contrato que debe realizarse, no será aceptada por mas que ofreciese mayores ventajas que otros.

V

La licitacion versará simplemente, sobre la direccion de la obra; pues la Comision se reserva el derecho del empleo de materiales y obreros.—San José de Flores Febrero 19 de 1879—*Siste Scasso* Secretario. F20 v10M

Se necesita una muchacha ó muchacho de 14 á 16 años, calle Suipacha 573. F21v23

Baño de Lluvia Y DUCHAS CIRCULARES

Se venda uno nuevo con todos sus útiles en la calle Artes núm. 180, tambien se venden bañaderas.

Las eléctricas de Dumord se vende un aparato propio para iluminar [illegible] frente de casa ó escenario de teatro etc. para ver Florida 199, en el Gimnasio. F20v2M.

Muebles en la calle de Corriente 464 se compra y vende toda clase de muebles y menaje completo. F18 v18M

Libreta perdida Se ha perdido una del Banco de la Provincia y de propiedad de Magdalena Crerbaja con el deposito de dos mil pesos m/c. Se ruega al que la haya encontrado la entregue en el Banco de la Provincia oficina de Depositos. E30 v20F

Al público se ruega á las personas que tengan ropas depositadas en la bóveda perteneciente á Dª. Francisca Saavedra, procedan á sacarlas en el término de treinta dias á contar de la presente por que de lo contrario se procederá como mejor convenga [illegible] que hay que hacer en ella.—Buenos Aires, Enero 31 de 1879. E31v2M

Libros Usados Y papel de diarios por arrobas

En la librería del «Baratillo Popular», Bolivar 110 se compran [illegible] todas clases y en cualquiera cantidad, se pagan buenos precios y se va á domicilio. Bolivar 110, esquina á Moreno. F21 v28

Al comercio No habiendo [illegible]

[illegible]

Se vende en el pueblo de Belgrano, una propiedad situada en la calle Lavalle núm. 104 y 106 esquina á Ituzaingo, la dicha casa se compone de 13 hermosas piezas con piso de tablas con sus correspondientes cielo rasos partes de ellos yeso y otros de aspillera con una grande galeria pintada al oleo con piso de baldozas alquitrán, pozo con bomba y pileta caballeriza con su cochera, cocina letrina, resumidero, jardin con árboles frutales y de adorno con su correspondiente reja, á la calle parrales con ricas uvas, con el nuevo tramway á la puerta que arranca de la estacion del ferro-carril del Norte y pasa en la misma esquina de dicha casa, la casa se compone de 25 vs. de frente por la calle Ituzaingo por 49 y medio por la de Lavalle y otras comodidades que no de tallamos por su mucha estension para verla y tratar ocurrir en Belgrano en la calle 25 de Mayo núm. 205 Agencia del señor Policarpo Mon. F18 v6m

Banco Nacional

Habiéndose espedido la comision Examinadora de cuentas nombrada en sesion de 20 de Enero ppdo. se convoca la Asamblea General de Accionistas para el Jueves 27 del corriente con el objeto de presentarle el informe de la mencionada comision.

La reunion tendrá lugar en el local del Banco á las dos de la tarde; previniéndose que las boletas de entrada son las mismas de la sesion anterior, pudiendo las personas que las hubiesen perdido obtener un duplicado ocurriendo á la secretaría del Establecimiento.—BUENOS AIRES, 21 FEBRERO DE 1879.—EL SECRETARIO. F22v27

A los padres de familia DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Para conocimiento de dichos señores y por órden del Consejo del distrito, se transcriben las disposiciones contenidas en los artículos 9 y 10 del Reglamento de las Escuelas Comunes

Art. 9 La única época de admision de alumnos será en los primeros diez dias de cada período escolar.

Art. 10 El curso anual es de tres periodos, á saber:
1º Desde el 15 de Febrero hasta el 31 de Mayo,
2º « « 1º Junio « « 31 « Agosto.
3º « « 1º Setiembre « « 20 « Diciembre.
F22v4M

Carnaval de Venecia, Parque 460 liquidacion de trajes de disfraz Parque 469 á todo precio se venden ó se alquilan trajes de mascaras, caretas, guantes, pomos y demas artículos de Carnaval. F22v23

Café de Paris

Los infrascriptos avisan al público que la Confitería del «Jardin-Concierto» ya no es despachada por el Café de Paris. *F. Sempé y Ca.* E22v1 M

Se alquila una linda y cómoda casa-quinta frente á la Estacion del lindo Pueblo de Moron tiene todas las comodidades para una gran familia ó para un colegio por su mucha estension, pues tiene 12 piezas, 7 empapeladas con cielos razos, piso de madera, techos embaldosados, 2 corredores enrejados, buen jardin, mucha arboleda con bastante fruta, 1 cuadra con alfalfa, otra con la quinta: se alquilará, con contrata ó sin ella, con muebles ó sin ellos. Dirijirse á la confitería de la Estacion Moron. F22 v23

Yerba del paraguay En el depósito calle de Bolivar núm. 189 se ha comenzado la venta de yerba paraguaya al ínfimo precio de cinco ps. libra que es la mitad de su valor previniendose que su clase es superior á todas cuantas se espeden en Buenos Aires. F22v1M

Sirvienta para una corta familia se necesita una en la calle de Artes núm. 105 y 107. F22-v23

El Café de Paris

Queda abierto toda la noche durante los dias de Carnaval. F22v23

Se alquila En San José de Flores, un potrero de 9 manzanas, contiguo á la chacra de Stegmann. Para tratar en la misma chacra ó Belgrano 99. F22v4M

Se precisa una jóven de 12 á 14 años para cuidar un chico se le vestira se le calzara y se le dara un sueldito calle de Córdoba núm. 603. dara razon. F22v27

15,000 ovejas Se venden al corte, mestizas finas, libre de corderos, se fraccionarán si gustan para detalles al rematador Miguel Welsh San Martin 10 F22v27

Muchachos se precisan dos de 10 á 12 años uno para escritorio y alguno servicio de cama y otro para mucamo, Parque 219. F22v23

Carnaval Se alquila ó se venden banderas de todas clases 22 calle Larga Recoleta. F22v23

Se desea alquilar, dos casas que estén juntas, de 9 á 6 mas piezas cada una, ó una casa de 17 á mas piezas, ocurran Cangallo 168. F22-v19 M.

Al comercio habiéndole arrendado á D. José Bello la finca y fábrica de fideos de su propiedad situada en la calle de Méjico núm. 727 si hubiere algun reclamo lo verificarán en el término de tres dias á contar desde la fecha, al mismo tiempo participamos que seguiremos en el mismo ramo de fidelería por mayor y menor bajo la firma social de Schiavi y Morro—Buenos Aires, Febrero de 1879—*Vicente Schiavi—Cárlos Morro.*

OTRO—Con referencia al aviso que antecede he arrendado á los Sres Schiavi y Morro la finca y fábrica de fidelería de mi propiedad situada calle Méjico núm. 727—*José Beló.* F22v27

Pomos por mayor y menor al almacen de Génova Buen Orden esquina Comercio N. 386. El que quiere alfombrar con poco gasto hemos recibido un elegante surtido de esteras para piso, de diferentes dibujos. Yerbas de la india á precio muy acomodado, especialidad de porcelanas, cristales finos y artículos de electro Plata, en comestibles ricas yerbas, ricos vinos y licores finos, etc, etc, etc. Avisamos á nuestra clientela los artículos comprados en dicha casa se garante la lejitimidad y fresco, modicidad en el precio, los artículos serán remitidos á domicilio gratis. Sebidor Francisco Cavagna y Hno. No olvidarse Buen Orden esquina Comercio 386 F12v28

Familia numerosa para establecimiento de campo, se necesita [illegible] los miembros varones para la quinta y las mugeres [illegible] cocina, lavado y servicios domésticos, ocurrir Defensa 119 de 8 á 10 de la mañana. F22v27

«Unitá italiana» esta filantrópica asociacion [illegible] mutuo socorro ha [illegible] su secretaría en la calle Lima 533 la que se [illegible] abierta todos los dias desde las 8 á 12 del dia—C. [illegible] Secretario.

Sirvienta que sepa algo de cocina se necesita [illegible] Cerrito 38. F22 v23

Cocinera con cama, se precisa una [illegible] Buen Orden núm. 716. F22 v23

Al comercio Desde esta fecha, queda disuelta [illegible] en Camaron Chico (Partido de Pila) [illegible] social de Calvo y Ocampo quedando el activo y pasivo a cargo del socio D. Gerónimo Ocampo.

Las personas que tuvieren reclamos que hacer pueden presentarse en el término de [illegible] Dolores, Febrero [illegible] de 1879.

Nicolás Calvo Morio—Gerónimo Ocampo.

[illegible]

Armazon [illegible]

JOSE C. SOTO
PROCURADOR JUDICIAL
[illegible]

Municipalidad de la Ciudad

El [illegible] competentemente [illegible] por la H. Corporacion Municipal, avisa al vecindario que debiendo [illegible] la formacion de una Guia del Comercio y Habitantes del Municipio para el percibo del Impuesto General sobre alquileres y siendo conveniente á los intereses del público que en la Municipalidad consten con toda exactitud los nombres de los contribuyentes á fin de que no sean perjudicados en la percepcion de este impuesto, les hace saber que pueden ocurrir á la oficina respectiva á efecto de rectificar las deficiencias que contengan los padrones últimamente levantado con el objeto expresado anteriormente.

El plazo para recibir las rectificaciones terminará el 20 del corriente pudiendo ocurrir los interesados todos los dias hábiles de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Aires Febrero 8 de 1879.—*Javier Rigios.* F12-v22

Prolongacion de Lujan al Pergamino
LICITACION

La Direccion del Ferro-Carril del Oeste pide precios para obra de mano de la mamposteria para las alcantarillas y puentes comprendidas entre Lujan y el kilómetro 27 desde frente á San Andrés de Giles.

Los planos y condiciones para la ejecucion de las obras estarán á la vista de los interesados en la Oficina de Ingenieros de la Estacion Parque todos los dias hábiles desde las 8 a. m. á 5 p. m.

La licitacion será verbal y tendrá lugar el dia 28 del corriente á las 3 p. m. en la oficina indicada.—*La Direccion.* F18v12

CAFÉ Y CONFITERIA DE CHIAVARI
Calle Uruguay esquina á Cuyo
LUNCH Y FIAMBRERIA
Comida con buen servicio á todas horas de la noche durante los bailes de Carnaval
Excelentes vinos y licores [illegible] extrangeros
Cubierto á 15 pesos
HELADOS A 3 PESOS
Los precios en general son los mismos que de dia. E3v23

Aviso Oficial

Por disposicion superior, el Sábado 15 de Marzo á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de Guerra y Marina la licitacion pública, por propuestas cerradas, para la provision de (1,837,600) un millon ochocientos treinta y siete mil seiscientos kilógramos carbon de piedra de Cardiff de primera calidad.

El carbon será puesto á bordo de los pontones que se designen en la rada de esta ciudad, debiendo entregar (918,800) nueve ciento dies y ocho mil ochocientos kilógramos en el acto de ser aprobado el contrato y los (918,800) kilógramos restantes en entregas parciales hasta el mes de Mayo, conceptuándose un 8 p8 de carbonilla.

Los que deseen hacer propuestas depositarán en el Banco Nacional ó en la Tesoreria General á la órden del Exmo. Gobierno, en documentos de crédito de la Nacion la cantidad de $ 1,500 cuya suma será devuelta á aquel cuya propuesta fuere aceptada una vez que acredite la entrega total del artículo, y á los demas licitadores asi que se apruebe la licitacion.

Las propuestas deberán hacerse en un sello de ps. 1, debiendo presentarse junto con la propuesta el certificado que acredite haberse hecho el depósito sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—*Julio Garcia.* F21v19M

Gran fábrica Universal y depósito de billares de Santos Francisco Conti, calle Victoria 339. Se avisa al público que en este establecimiento, se puede rivalizar por la moderna construccion de sus billares con las principales fábricas de Europa, se encuentra un grande y variado surtido de billares de todos gustos y tamaños segun los modelos de la Exposicion de Paris, con preciosas barandas, paño de la mejor clase, bolas de márfil de primera calidad y de todos tamaños, tacos de primer órden, pizarras, tiza, é infinidad de artículos concernientes al ramo que no se detallan por su mucha estension. Se previene que se hacen composturas de billares, tanto en la ciudad como en cualquier punto de la Provincia, anuque estos estén muy destruidos garantiendose el trabajo y á precios mas baratos que cualquier otro. Se encarga tambien de hacer cualquier clase de juego, como ser; carreteis, ruleta, etc. F19v19M.

DARDO ROCHA
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle del Perú núm. 153. F21 v9m

Para Villa Concepcion y puntos intermedios
VAPOR "RIO GUALEGUAY"
Saldrá el Domingo 23 del corriente á las 10 de la mañana con carga, pasageros y encomiendas para todos los puntos. Tránsito—Agente, *G. J. Paz*—43 Rivadavia 43. F21v23

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, los dias 23, 24 y 25 del corriente el tren núm. 15 saldrá de la Estacion Parque á las [illegible] segun el itinerario siguiente:

Parque	11	p. m.
11 de Setiembre	11	10
Almagro	11	15
Caballito	11	20
Flores	11	25
Floresta	11	30
Liniers	11	40
Ramos Mejia	11	45
Moron	12	
Itusaingo	12	15
Merlo	12	25
Moreno	12	35

Estacion Parque, Febrero 19 de 1879. F21v26

SOMBRERERIA Y CAMISERIA DE G. M. IÑIGUEZ
Se ha trasladado a su nueva casa
344—VICTORIA—344
Al lado del Teatro de la Victoria
Al público en general
y en particular á mis amigos y clientes
Les participo que he trasladado mi negocio á la misma calle Victoria número 344, acera del teatro de la Victoria, donde espero seguirán cómo antes favoreciéndome con sus órdenes. *G. M. Iñiguez.*
344—VICTORIA—344 F20v10M

BODEGA ARGENTINA
Santa Coloma y Ca.
VINOS FINOS DE BURDEOS

Vino tinto «Saint Estephe», «Saint Julien», «Pauillac», «Chateau Citran», «Pontet Canet», «Chateau Lagrange», «Chateau Giscours», «Chateau Larose», «Pichon Longueville», «Chateau Margaux», «Chateau Laffite»
Vino blanco «Barsac», «Santernes», «Chateau Iquem (sec)», «Chateau Iquem (creme)»
Vino tinto «Médoc» (en bordalesas)
y cofiac «Fine Champagne»
DEPÓSITO
202—BELGRANO—202 E28v28F d. p.

LIBRERIA LA PUBLICIDAD
PERU 42

Zeller, historia de la filosofia griega 1 tomo 25 $; Amicis, viage por España 1 id 40 id; Benot, errores en materia de educacion 1 id 50 id; Ahrens, psicologia 2 id 75 id; Gonzalez, [illegible] filosóficos 1 id 50 id; id, manual de la Legislacion de minas 1 id 40 id; Michelet, el amor 1 id 40 id; [illegible], Carlos V 1 id 45 id; Trueba, Madrid por fuera 1 id 40 id; [illegible], final de norma 1 id 40 id; F. Duro, venturas y desventuras 1 id 50 id; Pi y Margell, las nacionalidades 1 id 40 id; Fernandez de los Rios, guia de Madrid 1 id 75 id; [illegible], la muger de nuestros dias 1 id 30 id; Hidalgo, [illegible] de Wolsey 1 id 50 id; Valera, disertaciones 1 id 70 id; Martin, leyenda del trabajo 1 id 40 id; Hebso, el libro del pueblo 2 id 70 id; Peratoner, historia del libertinage 1 id 40 id; Real Academia, gramática castellana 1 id 60 id; id, [illegible] Martinez Campo en Cuba 1 id 40 id; Cervilla, historia militar de Europa 1 id 60 id; [illegible] 1 id 60 id; [illegible] el civilizador 1 id 40 id; De Sterne, viage sentimental 1 id 40 id; [illegible] historia 1 id 40 id; id, novisima Legislacion municipal y Provincial 1 id 50 id.
NOVEDADES LITERARIAS CADA 8 DIAS
42—PERU—42 [illegible]

Secretaria de Gobierno
AVISO OFICIAL
Se llama á licitacion [illegible] en el despacho del Sr. Ministro de Gobierno [illegible] 1879, 1880 [illegible] á los interesados [illegible] Escribano de Gobierno. [illegible]

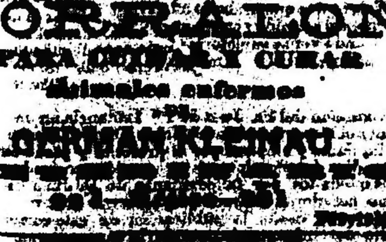

CORRALON
PARA CUIDAR Y CURAR
Animales enfermos
[illegible]
GERMAN KLEINAU
[illegible]

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
[illegible]

EMPRESTITO POPULAR
EL SORTEO TIENE LUGAR
EL 1° DE MARZO
PREMIO MAYOR
300,000 PESOS M|C. F6v5M

INDUSTRIA ARGENTINA
VINOS DE SAN JUAN
DE DESIDERIO FONSECA
Estos ricos vinos se venden solamente en su depósito, por botellas, cajones, damajuanas y barriles.
439—CALLE CUYO—439
Entre Artes y Cerrito F8v23

BANCO HIPOTECARIO
Visto la notable demora por parte de los deudores en el cumplimiento de sus contratos, el Directorio ha resuelto poner en practica el artículo 28 de la ley orgánica; y al efecto previene á los deudores del trimestre y semestre que empezaron el 1° de Enero, que si dentro de quince dias contados desde el presente aviso, no se presentan á pagar sus cuotas, serán sacadas las propiedades á remate—Febrero 12 de 879. F13 v28

Manuel Cóndom
Ha trasladado su escritorio á la calle de Florida núm. 130, se ocupa como siempre de asuntos judiciales, practica cuentas particionarias y acepta toda clase de comision.

CONSTELA, CASTILLA Y Cª.
REMATADORES PUBLICOS
Han establecido una gran casa de remate en la calle de Florida 130.

MUEBLES
Tienen un rico, grande y variado surtido de muebles nuevos que venden á comision á precios de fábrica.

FINCAS Y TERRENOS
Venden particularmente. 1° Un hermoso terreno al Sud de la ciudad de 100 vs. por 90, con frente á dos calles. Lo dan casi de balde.
2° Una quinta preciosa, á la terminacion de la calle Defensa. Como tiene un gravámen en el Banco Hipotecario puede adquirirse casi sin desembolso de dinero.
3° Una casa muy barata en la calle de Balcarce.

PLANTAS
La casa tiene en venta un riquísimo y variado surtido de plantas llegadas de Francia por el último paquete.
Arbustos, plantas y rosales trepadores, camelias, azaleas, magnolias, rosales, árboles de fruta esquisita, semillas de todas clases, jacintos dobles de Holanda, etc. etc. E24v24F

Juan Pedro Daguerre
Hijo de Don Guillermo Daguerre y Da. Ana Arambacay, su hermano Pedro Daguerre desea saber su paradero, se suplica á la persona que sepa noticias de él, se dirija calle Buen Orden núm. 194. Relojeria Monserrat, que será bien agradecida. F18v18M

Ferro-Carril del Oeste
PROLONGACION DE LUJAN AL PERGAMINO
LICITACION
para la ejecucion de las obras de albañileria comprendidas entre Lujan y Giles; la direccion del Ferro-Carril del Oeste, pide los siguientes precios:
1° Por millar de ladrillos puestos al pié de cada una de las obras.
2° Por metro cúbico de polvo de ladrillo puesto al pié de cada obra.
3° Por metro cúbico de arena puesta en cada una de las obras ó en las vias de las Catalinas del Ferro-Carril del Oeste.
La cantidad del materiales para cada obra suposicion kilométrica y demas condiciones de la licitacion estarán á disposicion de los interesados en la oficina de ingenieros en la Estacion Parque todos los dias hábiles desde las 8 a. m. á las 5 p. m.
Se recibirán las propuestas en la Secretaria del Directorio hasta el dia Mártes 25 del corriente á las 3 p. m. hora en que se abrirán las propuestas delante de los interesados. —*La Administracion.* F13v23

INDICE GENERAL
Las personas que tengan propiedades tanto en la ciudad como en la campaña como ser: casas, terrenos, quintas, estancias y sus títulos de propiedad tuviesen algun defecto por falta de algun título de propiedad, por antuguo que sea como tambien por falta de testamentos, testamentaria, hijuelas ó tuviesen sus títulos por informacion, y deseen que sus propiedades queden en perfecto estado como para poder vender ó hipotecar, ocurran calle Santa-Fé núm. 685, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Toda busca que se me encarga tendrán los interesados el resultado á las 24 horas, siendo los precios módicos por las buscas y nada tienen que abonar si no encuentran lo que buscan. Este índice es de mi esclusiva propiedad.
Me ocupo tambien en la compra y venta de casas, en la ciudad.—**CARLOS CADETT.** E23-perm.

SEDERIAS
Gros para banderas, clases anchos y colores especiales, surtido completo se encuentra á la
CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38 F2v28 d. p. m.

SASTRERIA DE Ramon Crouzel y Viollette
ESPECIALIDAD
PAAR HOMBRES Y NIÑOS
Sin rival en este ramo
104—CALLE MAIPU—104
Este establecimiento acaba de montarse á la altura de las necesidades de la sociedad de mas buen gusto que hay en esta capital.
Surtido completo de telas francesas ó inglesas de primera calidad.
Se ocupa con especialidad de trajes de niños, los cuales en su confeccion oscurecen los importados del estrangero.
Con un simple aviso, las familias serán servidas á domicilio para lo que sea, medidas, pruebas, etc. F11v28 d. p. m.

DR. CRESPO
MEDICO Y CIRUJANO
Se ocupa particularmente de las enfermedades de la VISTA.
Consultas de 12 a 3 de la tarde
276—ESMERALDA—276 F1v3M

SECCION DE REMATES
A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
FEBRERO
Juéves 27—A las 12—De todo el menage de la casa calle Rivadavia 207.
Juéves 27—A las 4—De la espléndida propiedad central Piedad 432 al 436 esquina Artes 54 al 62, base para la venta 1.766,667 ps. m|c.
Viérnes 28—A las 12—Do todo el mueblaje de una casa de familia.
Viérnes 28—A las 2—En el Banco Hipotecario de un establecimiento de Estancia en el Partido de Merlo, base pesos fuertes 174,600.
MARZO
Sábado 1°—A las 12—En nuestra casa Alsina 78. De 248 acciones de 100 $fts. una de la Sociedad Anónima Fundicion de Tipos á Vapor.
Domingo 2—A las 4—De la casa calle Charcas 753 á la mas alta postura.
Juéves 6—A las 4—De la grandiosa esquina calle Florida 2 al 8 y Rivadavia 127 al 139. Sin base á la mas alta postura.
Juéves 6—A las 4—Judicial—En Ramos Mejia—De 26 manzanas de terreno, base 186,800 ps. m|c.
Sábado 8—A las 12—Judicial—215 cuadras cuadradas, haciendas, útiles y muebles en el partido de Quilmes, cuartel 4°.
Domingo 16—A las 3—Judicial—De una casa quinta en Moron, base 252,178 pesos m|c.
Sábado 22—A las 4—Judicial—De la casa calle San Martin 306 esquina Paraguay 58, base 180,288 pesos m|c.
Advertencia
Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa [illegible] á los compradores [illegible] garantia personal á nuestra satisfaccion.

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA MAGNIFICA CASA-QUINTA EN MORON
El Domingo 16 de Marzo á las 3 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia Dr. D. [illegible]

¡ESPLENDIDA PROPIEDAD!
LA ESQUINA MAS GRANDE
DE LA CALLE PIEDAD
El verdadero centro de Buenos Aires
FIJENSE LAS DIMENSIONES
CALLE PIEDAD Y ARTES
Frente al Norte y Este
47 1|2 vs. de frente calle Piedad por 33 2|3 vs. de frente calle Artes!
AD CORPUS
Numeracion calle Piedad
422, 424, 426, 428, 430, 432, 436
Numeracion calle Artes
54, 56, 58, 60, 62
Renta mensual 17,500 ps. m|c.
Base para la venta 1.766,667 ps. m|c.
El Juéves 27 del corriente
A las 4 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de todos los herederos mayores de edad.
La propiedad arriba mencionada cuyos detalles son los siguientes:
Calle Piedad núm. 436 gran casa de familia con 4 ventanas á la calle, 2 grandes patios y un jardin ó 3er. gran patio, con 15 grandes habitaciones, cocina y demas oficinas, algibe de 180 pipas etc., ocupada actualmente por el colegio Chapal, con contrato por 5 años á 4500 ps. mensuales, sigue despues en la misma calle Piedad 3 almacenes ocupados por un taller de grabador, una tienda y una fundicion de máquinas, estos tres almacenes estan sin contrato, despues en la misma calle Piedad formando esquina á la calle Artes, una casa de altos con 8 piezas y demas oficinas, una gran tienda en la parte baja y una fábrica de camisas calle Artes, esta parte del edificio está arrendada con contrato por á 1|2 años á 4000 ps. mensuales, despues siguen 3 almacenes calle Artes ocupado por una peluqueria, una sombreria y una Joyeria, estos almacenes estan tambien sin contrato y tanto estos como los de calle Piedad tienen su patio, cocina, letrina etc., estos seis almacenes, no se han contratado aunque los ocupantes lo desean, asi que el propietario nuevo podrá ponerles el precio que crea conveniente asi que su renta es casa calle Piedad 4500 ps. (contratada) casa esquina y tienda (contratada) 4000 ps. y seis almacenes que puede calcularse á 1500 ps. (hoy dan menos) seria una renta de ps. 17,500 m|c mensuales, en este paraje jamas hay un local desocupado.
Avaluacion de todo este terreno y grandes edificios ps. 2.650,000 m|c. sus dos terceras partes ps 1.766,667 m|c. Por mas informes á los rematadores, títulos de primer órden, escrituras otorgadas en tiempo de Fernando Septimo Rey de España é Indias. F12
Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo
JUDICIAL
En Ramos Mejia
26 manzanas de terreno de 150 x 150 varas
Con hornos de ladrillos poblaciones etc.
Sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Jueves 6 de Marzo á las 4 de la tarde remataremos sobre el mismo terreno de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julian Fonrouge como perteneciente á la ejecucion seguida por D. José Storni contra D. P. Pablo Feu, á saber:
26 manzanas de terreno de 150 varas por cada costado en la Estacion Ramos Mejia sobre la via férrea con poblaciones, hornos de ladrillo etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con herederos de Mendes, por el Este con los Ramos Mejia y por el Oeste con los herederos de Puirredon.
Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 vs. de largo por 10 de ancho, dos pozos de balde, un galpon sin techo de 30 vs. de largo por 15 de ancho, una pileta de 3 vs., un pozo con pilares de material, un horno de ladrillos de 120 vs. cuadradas por 41 vs. de alto, 2 piezas de 11 vs. de largo por 4 de ancho, un pozo de balde, un horno de ladrillos, etc. etc.
Las poblaciones están tasadas en ps. 17,200 m|c.
El terreno está tasado á 10,000, ps. la cuadra de 150, por 150 vs. ps. 260,000. Total ps. 277,200 m|c.
La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos ps. m|c, y las dos terceras partes que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c (ps. 184,800 m|c) nos servirá de base para la venta.
Para ver el espediente y tasaciones, pueden ocurrir á la Escribania del Sr. D. Joaquin Reinoso Perú 130 y para mas informes á nuestra casa Alsina 78. F16

Por el mismo
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
DEL SR. D. ERNESTO NOLTE
CALLE RIVADAVIA N. 207
Entre Maipú y Esmeralda
Por ausentarse á Europa

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba mencionada, por ausentarse la familia para Europa, cuyo pormenor es el siguiente:
SALA—1 juego de sala forro reps color Bismark compuesto de: 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos para los piés, una mesa de centro jacarandá, 2 sillones Vienx-chene, 1 mesa fantasia pintada, 2 galerias con cenefas y cortinas blancas, 1 araña cristal 4 luces, 1 gran grupo 2° de marfil de un piés de alto, 4 riquísimos grabados ingleses, adornos, floreros, alfombrados etc. etc.
ANTE-SALA—1 chaise-lodg forro reps Bismark una mesa centro ovalo, 1 piano perpendicular de Winkelmann, 1 banco para id, 1 mesa para juego jacarandá, 1 mesa jardinera, 7 flores artificiales, 1 araña para gas, 3 luces 5 ricos grabados Varios útiles para fumador, juegos adornos, alfombrados, etc. etc.
COSTURERO—Un sofá caoba forro crin, mesa de centro 1 costurero, 1 máquina para coser, 1 biblioteca, 2 sillones hamaca de Viena, 1 estufa con caño y útiles, 5 oleografias, 1 rica coleccion de obras en francés, inglés y aleman, adornos alfombrado etc etc.
DORMITORIO—2 camas jemelas caoba con colchones, 2 mesitas de noche id, 1 lavatorio id con mármol y espejo, 1 juego para lavatorios, 1 botiquin, 1 espejo, 1 reloj, 1 gran grabado, 5 fotografias, juego de laton, 1 revolver con útiles, etc.
COMEDOR—Un aparador con espejo piedra mármol, 1 mesa para comedor, 12 cubiertos, 12 sillas, 1 mesa de trinchar 1 mesa, 1 bandeja, 1 filtro, 1 barómetro, 1 escopeta Lafoucheux, 7 acuarelas y demás enseres para comedor etc. etc.
OTRA PIEZA—Un armario caoba, 1 armario para ropa blanca, 1 id para cristales, 1 botellero, 1 teléfono, etc. etc.
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera grande, 1 id chica, 1 manga de goma, 1 lavatorio, 1 armario, 1 máquina para lavar 1 esprimidor, oleografias, grabados, tablas de planchar, planchas, etc. etc. etc.
COCINA—1 cocina económica, 1 armario para cocina, bateria de cocina etc. etc.
PATIOS—Covacha para perro, 2 toldos, 4 persianas, banderas de varias naciones, gran cantidad de plantas, etc. etc. etc. etc. F19

Por el mismo
DE LA GRANDIOSA ESQUINA
CALLE FLORIDA
NUMEROS 2, 4, 6 y 8
Y RIVADAVIA N. 127 A 139
EL PARAJE MAS VALIOSO
Y sin igual en la ciudad
RENTA INMUTABLE
VENTA AD-CORPUS Y SIN BASE
El Juéves 6 de Marzo á las 4 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño. La propiedad arriba mencionada situada en el paraje mas brillante y productivo del municipio, esquina única en su género, pues las otras tres no se venden, local que no tiene rival por no estar jamás desocupadas las tiendas allí situadas y cuyas dimensiones son:
20 vs. de frente al Este calle Florida.
45 1|2 vs. de frente y fondo al Oeste calle Rivadavia ocupado por los siguientes negocios: Cuchilleria, Talabarteria, Cigarreria, casa de familia; Joyeria y Modista.
Sin exagerar esta propiedad es un escepcion una de las mas preminentes en toda la ciudad tanto por su situacion verdaderamente céntrica y comercial como por ser el parage mas [illegible] de la calle Florida en toda su estension.
No ocultaremos que esta alhaja tiene muchos que la codician, su ubicacion rodeada de las fincas mas notables y grandiosas del municipio, ocupadas por los mas lujosos negocios, ha llamado con justicia la atencion de nuestros capitalistas, grandes propietarios y los industriales comerciantes que vienen figurando entre la categoria de los acaudalados. Hoy se presenta la oportunidad para adquirir una finca de la importancia y porvenir de esta, tal vez pasará un siglo que vuelva á ofrecerse su venta y ejemplo de ello, son las esquinas que la rodean, asi que á mas de su valor intrinseco y actual, hay que estimar el de su porvenir.
En esta clase de propiedades la inversion de capital es seguríssima, no hay perdidas, inquilinos de primera respetabilidad que se pagan á dia como la cifra á la concha, dinero seguro, entrada puntual. La brillante posecion de esta finca, que como todos conocemos es inmejorable, se presta para formar un gran bazar ó subdividirse para tiendas, almacenes, basta decir que las localidades son buscadas con avidez y es público y notorio que varias fortunas han sido labradas en aquel recinto, debido en parte á la contraccion y laboriosidad de sus ocupantes, pero tambien á la superioridad y sin rival de la situacion.
Podríamos seguir enumerando otras ventajas que ofrecen propiedades de esta especie y llenar un libro con ello, pero no queremos cansar al público con un bombo inútil y exagerado y preferimos que cada uno se forme la conciencia por al mismo sobre el valor é importancia que tiene esta finca, ella se venderá sin la mas minima reserva.
En cuanto á los títulos son de primer órden.
Por mas informes pueden ocurir á nuestra casa Alsina 78. F20

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE DE MUEBLES
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado, todo el menage de una gran familia, cuyos dueños se ausentan para el campo.
Sala—1 sofá, 6 sillas y dos sillones reps azul, 4 sillas doradas, 2 sillas caoba asiento bordado, [illegible] jacarandá, 1 mesa de centro de caoba, 1 mesa costurero, 1 piano, [illegible] y brazos para gas, cuadros, grabados, adornos, alfombrado, etc. etc.
Comedor—1 mesa de nogal para 18 cubiertos, 2 mesas de [illegible] de nogal y [illegible] mármol, 6 sillas de nogal y [illegible], 1 aparador de nogal, 1 mesa, [illegible] etc. etc.
Dormitorio—1 cama [illegible] de nogal con [illegible], 1 lavatorio de nogal con espejo, mesas de noche, [illegible], 6 sillas, 1 sillon de nogal, [illegible] adornos, etc.
[illegible]
Varios otros juegos de dormitorios, 1 balanza hamburguesa [illegible]

Baltar y Quesada
De 1 1|4 legua de campo
En el Partido de San Pedro
[illegible]

Por el mismo
La hermosa y gran propiedad
CENTRAL
CALLE MAIPU N. 19 AL 33
SITUACION [illegible]
GRAN RENTA
CONSTRUCCION SOLIDA
LOCALIDAD INMEJORABLE
Sres. capitalistas aprovechen
Base de venta ps. 2.500,000 m|c.

El Miércoles 12 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden de su dueño y sobre la base fijada la grandiosa propiedad arriba citada sita en el rincon de la ciudad como pidan hoy las hombres de fortuna.
Tratandose de una propiedad tan conocida por su elegante moderna y sólida construccion, escusamos entrar en detalles pues podemos á los que buscan propiedad productiva y con buenos inquilinos que visiten esta finca compuesta hoy toda ella por personas respetables y con alquileres módicos.
La parte baja la componen dos hermosos almacenes con todo el fondo del terreno, con pisos de tablas, cielo rasos etc. y demas un gran sotano de 33 vs. de largo por 7 de ancho, hay igualmente 4 piezas utilizables para dependientes, patio, gas, aljibe, etc.
La parte alta la compone 2 lujosas casas con 13 piezas cada una, cocina, letrina, aljibe, etc. estas casas tienen unas hermosas galerias de 3 vs. de ancho cerradas con vidrieras que rodean un hermoso vestibulo y escalera de mármol, puertas de cedro en toda la casa celosias de id, al frente del edificio y en el 2° patio cielos rasos de yeso, maderas duras techos de baldosa en resúmen la propiedad no puede ser mejor edificada ni su situacion puede ser mejor es de esa clase de fincas de rara vez salen á remate por la cual los capitalistas se afanan.
El terreno en que esta edificada mide 22 vs. de frente al Este por 52 vs. de fondo al Oeste pero como siempre la venta sera efectuada Ad Corpus es decir lo que resulte entre muros. Produce actualmente 14000 $ m|c. mensuales contratos que no obligan al comprador y si al ocupante ó inquilino previniendose que hay interesados en alquilar esta gran propiedad por el precio de 17000 á 18000 $ m|c. mensuales y para ver los planos.
Títulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51. F14

Por el mismo
DE UN TERRENO
EN UN BUEN PARAJE
CALLE DEFENSA NUM. 736
Orden del Sr. Juez Dr. Zavalla
El Viernes 14 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Zavalla y por ejecucion seguida contra su propietario el terreno situado en la calle Defensa núm. 736, tasado en la suma de cincuenta y dos mil seiscientos pesos m|c. siendo la base de venta las 2|3 partes de las tasaciones que son la suma de 69,600 ps. m|c.
El terreno mide 11 metros 40 cts. de frente al O por 60 metros 10 cts. de fondo, previniéndose que el fondo ensancha á tiene 12 metros.
Llamamos la atencion de los pichincheros sobre este terreno, pues su tasacion es sumamente baja.
El espediente puede verse en la escribania de Don Miguel Repetto, Defensa 86, primer patio y por otros datos á nuestra casa San Martin 51. F14

Por el mismo
Del magnífico establecimiento DE CAMPO
Denominado "CHUCUL"
6 leguas de buenos campos con poblaciones y GRANDES POTREROS
5 leguas al Norte del Rio 4°
En la Provincia de Córdoba
Sobre la línea del Ferro-Carril Andino
4 leguas antes de llegar
A la Estacion Rio Cuarto
Es el mejor establecimiento de la Provincia
Manden verlo. Vale la pena
Tasacion 36.562 pesos fuertes
Base de venta 2|3 partes 24.378 pesos fuertes
En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 4 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez de seccion Dr. Albarracin y por ejecucion seguida por el Banco Aleman Belga contra su propietario. La magnífica estancia arriba espresada, reputada la mejor de la Provincia de Córdoba por su posicion pasto seguridad y edificios situados sobre la linea del Ferro-Carril Andino 4 leguas antes de llegar á la Estacion del Rio Cuarto.
El área de este campo es de 6 leguas lindando por el S. con terrenos de Gacitua, por el Norte con los de Tejera, por el E. con los de Castro, y por el Oeste con los del Coronel Don Manuel Baigorria.
EDIFICIOS
1er Cuerpo Se compone de 24 vs. de fte y contiene 8 habitaciones con un corredor en todo su frente con pilares, y demas, techo de teja francesa, reboque por dentro y fuera.
2° Cuerpo 24 vs. de fte. y se compone de 2 piezas de azotea y 2 de techo de paja.
3er Cuerpo 37 vs. de fte. con 5 piezas edificada con adobes ademas hay una cochera
4° Cuerpo se compone de 3 galpones de 10 vs. cada uno por 6 de ancho, 2 de el os de material con techo de paja, ademas 2 cocinas de 10 vs. de largo, techo de teja francesa sobre tirantes de tea, tiene ademas otra pieza de 9 vs. de largo por 5 1|2 de ancho gallinero, letrina, poso, y horno para pan.
Un corral de encerrar hacienda vacuna de palo pique (algarrobo) 2 corrales mas para caballos palo pique (algarrobo)
Un potrero de 1 legua de largo por 15 cuadras ancho cercado del modo siguiente, el costado Naciente y poniente, Norte al arroyo Barrancoso llamado Salgado por otro costado el arroyo Chucul por otro costado con una gran zanja y por otro costado una zanja, llevando por la parte de adentro un cerco de alambre de 3 hilos con postes de Chamar y Espinillo.
Este gran Establecimiento tiene 5 arroyos propios (caudalosos) siendo el primero y principal el Chucul, Salgado, Ojo de agua, Chañaritas y Sauces, tiene ademas 3 asoquias de mucho costo por su estension profundidad y anchura esta es de 1 1|2 m. por 2 de profundidad y con 3 y mas en largos trayectos.
Hay 11 Potreros de alfalfares que ocupan una estension de 500 cuadras de 150 por 150 vs. un monte, de duraznos, peras, manzanos, guindos, nogales, higueras, parrayos, etc. Hay ademas como 3500 álamos de madera y álamos nuevos y sauces llorones como 10,000.
Hemos dado todo este detalle que es nada comparado con lo que es el Establecimiento para que nuestros capitalistas abran los ojos.
Este campo es el mejor para invernar de hacienda para los que llevan al interior de las Provincias tiene ademas la ventaja de estar sobre una linea ferrea, y de ser una Estancia hecha.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 F16

Por el mismo
Preciosa volantita americana
Para carnaval
HA RODADO SOLO 3 MESES
Entiendase bien de Estados-Unidos
Tiene muy linda forma
Y tamaño
DOS ASIENTOS
Un elegante coupé y un carruaje de campo
Con su correspondiente guarnicion y un soberbio caballo oscuro, y de regular trote, maestro y manso.
Estará enganchado para que se pruebe.
El comprador podra hacer un lindo paseo en el próximo corso.
El Sábado 22 á la 1. En nuestra casa San Martin 51.
Procederemos á la venta de esta linda volantita, incluso su lindo caballo oscuro tapado, que solo se remata por ausentarse su dueño á Europa. F18
AL MISMO TIEMPO 1 coupé en buen uso, 1 americana de 4 ruedas para campo y varios otros carruajes al mejor precio.

Por el mismo
DE TOROS
SANGRE PURA
DURHAM
Procedentes del establecimiento
TAPIALES
De los Sres. Ella
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 6 de Marzo á á las 12 del dia procederemos á vender al mejor precio y al contado un selecto lote de animales vacunos.
Siendo sumamente apreciado y conocido el origen de esta cabaña que tiene mas de 1|4 de siglo de existencia escusamos elogios.
Hé aquí el detalle del lote.

EOLUS
Toro overo-rosado, Durham puro, de 14 meses de edad hijo del Beeswing.
TRAVELLER
Id id id id id id id id.
AQUILON
Id id id id id id id id.
CONSUL
Id blanco id id 12 id id id id.
PADDY
Id overo rosado id id 14 id id id Ambassador.
ARLINGTON
Id id id id 15 id id id id.
ADONIS
Id id id id 13 id id id id.
POWHATAN
Id colorado id 7|8 15 id id id id.
BRISTOL
Id overo id puro 13 id id id id.
SUSTHENER
Id id id id 16 id id id id.
Desde el dia 2 de Marzo podrán verse en nuestra casa San Martin 51. F21

Por el mismo
TRES TOROS
RAZA DURHAM
2 caballos sangre pura de carrera
8 carneros Oxford Downs
Venidos en el paquete "Plato"
Introducidos por el Sr. [illegible] Dowies
En nuestra casa San Martin núm. 51
Se encuentran en venta particular en nuestra casa de remate los animales arriba espresados, siendo todos ellos de tipos muy sobresalientes y los caballos de los mejores [illegible] de Inglaterra.
Los aficionados que deseen adquirir buenos animales para los circos, tienen aquí una brillante oportunidad. [illegible] los pedegrees en toda forma estan á disposicion de los interesados.

José Colombo y Ca.
En nuestra casa Victoria 43
AL CONTADO
El Viernes 28 del corriente á las 12 en punto del dia [illegible] principio á la venta de variado surtido de articulos para [illegible] sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue:
Confecciones para señoras, percales y [illegible]

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 43
AL CONTADO
El Miércoles 26 del corriente [illegible]

Balbin y Lagos
IMPORTANTE REMATE
De artículos de la
CHINA
Recien llegados por el vapor
PLINY
Por cuenta de los señores
S. B. HALE Y Cª
EN SU CASA, RECONQUISTA 132
AL CONTADO
EL LUNES 3 Y MARTES 4 DE MARZO
A LAS 12 EN PUNTO

Canastas para ropa.
Canastas de todos tamaños.
Sofaes de esterilla de varias clases.
Sillas y sillones de paja.
Cochecitos.
Estantes para flores.
Mesas de jardin y muchos otros articulos de Hamboo y Ratan.
Persianas verdes, amarillas, y venetian de varios tamaños.
Esteras blancas y de color 4|4, 5|4, 6|4.
Esteras, lujosas esteritas.
Baules de alcanfor.
Juguetes de varias clases.
Zapatillas de paja y mas finas.
Cómodas grandes con escritorio de alcanfor.
Pantallas de palma finas y ordinarias.
Abanicos de la clase mas fina á la mas ordinaria.
Colecciones selectas, cuadros grandes y chicos, papel arroz pintados.
Floreros de porcelana grandes y chicos, pintados y dorados.
Macetas grandes y chicas para sala id id.
Lavatorios de porcelana de dibujos muy bonitos.
Grandes servicios de mesa y para té de porcelana de muchas piezas extrafinas.
Bandejas charoladas.
Teteras porcelana en canastas.
Cajas de chow chow charoladas.
Mesas para té, cajas para té id.
Comoditas id.
Escritorios id.
Cocktailsticks.
Curiosidades de la China.
Aderesos de carey y oro puro y otros objetos de marfil.
Ajedrezes.
Alhajeros de sándalo.
Relojeras.
Tarjeteras.
Cajas para guantes.
Tabaqueras.
Robe de chambre.
Sacos de seda, espumilla y searsucker.
Estarán á la vista desde el 20 de Febrero
En la calle Reconquista 32. F20

Duarte y Wright
En nuestra casa Victoria 113
El Juéves 27 y Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia al mejor precio, al contado y por cuenta de varios venderemos un buen surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:
Mantas de lana sombreros castor tiras bordadas pañuelos, percales, bramantes, género para vestido, bordato, oxford tela de poncho, casimires en cortes, id en piezas, alemanesco, cotin, merinos negros, alpacas de colores, colchas algodon de color, pañuelos y tohallas italianas, camisetas punto id, bombachas y pantalones de casimir, un gran surtido de camisas blancas y de color de cuello parado y doblado para hombre, géneros de varias clases para vestidos, lustrinas, bramantes varias clases, tartanes, oxford, guarniciones, confecciones géneros para vestidos, manteles, servilletas, tohallas, y otro, muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.
Averias, por órden del Sr. Cónsul de Francia—1 cajon con 20 docenas sombreros de lana para hombre.
Por cuenta de Seguros—1 cajon con 20 docenas sombreros de niños, 1 id 20 id id, 1 id 20 id id, 1 id 20 id id hombres, 1 id 13 3|4 id id id. F23

Pedro de Elizalde y Ca.
En nuestra casa calle Victoria 89 y 93
Por cuenta de dos casas introductoras
A plazos de 4, 5 y 6 meses
El Viérnes 28 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor es en parte como sigue:
Confecciones para señoras, géneros para vestidos, paños y casimires, coleta y percalina, crinolina blanca, uso doméstico, madapolan, alemanesco, bordato y oxford, bramantes y lienzos, tiras bordadas, merinos y lustrinas, cotin de hilo, colchas blancas y de colores, camisas de hilo para hombres, calzoncillos de hilo para id, camisas enaguas y batas bordadas para señoras y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension F23

H. Baizan
El Domingo 9 de Marzo á las 4 de la tarde de una preciosa casita construida espresamente para novios á fin de que forme parte de la Luna de Miel. Situada en la calle de San Juan núm. 499 entre las de Salta y Santiago del Estero, calle empedrada, vereda piedra, gas, aguas corrientes y tramway á los 20 pasos próximo al paraje mas comercial que hay en la parte del Sur de Buenos Aires, con que atencion que la venta es á la mas alta postura por que el dueño se ausenta de esta para su pais natal que es España; el pormenor es como sigue el terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 21 1|2 de fondo 5 lindísimas piezas construida á todo costo con mejores materiales tirantes y afajías de urunday y [illegible] de mármol puertas y ventanas á la moda, dos hermosas persianas en las ventanas puerta de fierro en el zaguan, empapelados conteniendo los rasos techos y pisos embaldozados cocina, letrina algibe y hermoso parral con su correspondiente zarzo de fierro todo es de primer órden aparente para habitarla ó alquilarla actualmente dá 600 $. de alquiler mensual; se previene á que reconoce un hipoteca á favor del Banco Hipotecario por valor de mil patacones los mismos que podrá reconocer el comprador si le conviene. ¡¡ Atencion que con poco dinero podran ser dueños de una linda casita por poco dinero. F23

Nazar Gonzalez Catan y Ca.
JUDICIAL
DE LA GRAN CASA
CALLE DE LA DEFENSA
Numeros 399, 401, 403, 405 y 407
ENTRE LAS DE INDEPENDENCIA Y ESTADOS-UNIDOS

Primera tasacion	ps.	**1.024,265 m|c.**
Segunda	" "	**541,395** "
Tercera	" "	**439,737** "
Cuarta y última	"	**351,377-75 cs.**

Base para la venta ps. 234,252 m|c.

El Domingo 16 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano Zavalia, la gran casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio. El terreno se compone de 20 varas 50 centésimos de frente al Este, por 66 varas 50 centésimos de fondo; previniendo que en el frente del fondo que mira al Oeste tiene 21 varas y 45 centésimos.
Consta de 25 piezas entre altos y bajos y 2 espaciosos almacenes á la calle: los pisos de 10 de las habitaciones son de tabla, siendo embaldozadas las 15 restantes; tiene dos buenos patios, cocina, letrina y huerta, en la que hay parras, árboles frutales, pozo de agua exelente, etc. La última tasacion verificada solo importa 351 377 y 75 cent. m|c. y no admitiremos oferta que no pase de las 2|3 partes, que son 234 252 ps. m|c.
Lo bajo de la base de venta llamará no dudarlo, la atencion de las personas que desean adquirir grandes propiedades haciendo notar por nuestra parte, que rara vez se at una en venta un inmueble en las ventajosas condiciones del que nos ocupa, situado en una calle tan comercial como lo es la de la Defensa, por la que pasa el tramway de la Boca. Actualmente solo está alquilada una parte de esta finca y produce 2500 ps. al mes, hallandose desocupados los dos almacenes y habiendo dado en meses anteriores—alquilada á bajo precios la suma de 4,500 ps. mensuales. Para ver las tasaciones y demás antecedentes á la escribania de D. M. Repetto, en los Tribunales Civiles, calle Defensa 1er patio y por mas informes á nuestra casa Perú, 87. F16

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de mercaderias generales cuyo detalle en parte es como sigue:
Percales blancos americanos, marca ancla y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la india, id de luto y algodon fajas de seda, gran surtido de medias, hules lisos y labrados colchas, casimires y paños negros, id de colores varias clases, coleta negra y plomo, uso doméstico, camisas para hombres, niños, percales de colores, lustrinas, merinos, raso, gro, tiras bordadas, bordato, ganbronas, camisetas, casluctas, trajes para hombres y niños, tohallas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, jenero de hilo para sabanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco jéneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres, cintas, trencillas, agujas, medias para niños, adornos, peines peinetas, ligas, é infinidad de artículos del ramo.
AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de calzado.
Por cuenta de una casa introductora,—Liquidacion de una gran partida de calzado para hombres, señoras y niños. F22

AL CONTADO
En nuestra casa Perú 87, 89 y 91
El Sábado 1° de Marzo á las 12 en punto del dia venderé por cuenta de varios un espléndido surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:
Lienzos bramantes ancla y estrella y otras marcas, camisetas, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes, paño negro fino, id presidente, id mescla, id de poncho, lustrina, géneros de vestidos, merinos, paños merinos, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera trellé drill puro hilo, percales, zarazas, id de colchas, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frisos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de seda, brin de hilo, camisas lisas y bordadas, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. F22
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales lo siguiente: 144 jabones finos, 144 frascos vaselina pura, para el cabello, 10 [illegible] fino para carruages.

Manuel P. Alais
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle de Santiago del Estero 565
¡¡Tasacion bajisima!!
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 16 de Marzo á las 5 de la tarde á la mas alta postura, dinero de contado y tomando por base para empezar el remate las dos terceras partes de la tasacion, procederé á vender en pública subasta por órden del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera la finca arriba designada, por pertenecer á la testamentaria de D. Jorge Wilks y cuyo pormenor es el siguiente:
El área del terreno consta de 16 varas de frente al Este por 66 de fondo al Oeste, el edificio se compone de 4 habitaciones, cocina, letrina y poso de balde, muchos árboles frutales, jardin, parras etc.
Esta finca ha sido tasada recientemente teniendo en vista la depreciacion de la propiedad, en 95,363 [illegible] m|c. 85 centavos; previniendose que no se aceptará oferta para empezar el [illegible] que no sea de las 2|3 partes que son 63,576 pesos y 90 centavos m|c.
Los interesados que quieran inspeccionar los titulos é informarse de la tasacion deben ocurrir á la oficina á cargo del Secretario D. Adolfo A. Pinto Defensa 86.

Manuel Marasso
De un hermoso ballenero denominado AGUSTINA en la boca del Riachuelo en la punta del muelle donde estará la [illegible]
El Domingo [illegible] de Marzo á las 10 de la mañana venderé [illegible]

[illegible] Señoras!!! [illegible] mas informes al Rematador calle Gral. Brown 40, Boca del Riachuelo. F22

R. y J. Amoretti
AL CONTADO
Ultimo remate
Por liquidacion completa de toda la existencia de la tienda del señor don Adolfo A. Zelada; calle Garantia esquina Corriente.
El Juéves 27 del corriente á las 11 1|2 en punto del dia procederemos á vender todas las existencias que consiste en un espléndido surtido de efecto de tienda, merceria y zapateria. En seguida venderemos los armazones, mostradores y demas enseres de la casa. F22

Por el mismo
En nuestra casa Victoria 21
AL CONTADO
Mercaderias generales
El Viérnes 28 del corriente á las 12 del dia, venderemos un buen surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes y lienzos, cotines de hilo, id algodon, tartanes géneros de lana, percales, uso doméstico varios anchos, sarasas para colchas, bombasí labrado, id liso, gambronas, oxford, bordato, coleta negra y plomo, lonas, lonetas, rasos, de castor y de lana para hombres y niños, frasadas, cojinillos, camisetas de franela, merinos, cantidad de botitas y botines para señoras y niñas, calzado surtido para hombres foulares, paños y casimires negros y de colores, camisas para hombres, señoras y niños, medias de algodon y de lana para id id id. chalones de merino negro, pañuelos de id, trajes de casimir para hombres y niños, calzoncillos y camisetas para hombres, tricotas, tiras bordadas, festones id, tul de seda, pañuelos de hilo y de algodon, fajas de seda, sombreros y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension F23

Angel Aguilar
DE 15,000 OVEJAS
EN EL PARTIDO DE MERCEDES

El dia 27 de Febrero á las 10 de la mañana procederé á vender en remate y en lotes ó por majadas al gusto de los interesados, toda la hacienda lanar de propiedad del Sr. D. Engenio J. Gahan, quien vende para ocupar el campo en invernada de hacienda vacuna.
Estas majadas son conocidas como las mejores en el Oeste; por el especial cuidado del Sr. Gahan en su refinamiento. Los interesados tendrán que dormir en Mercedes para salir el dia del remate á las seis de la mañana en los carruages que habrá en el hotel del Sr. Nogues donde estará el rematador los interesados podrán volver en el dia á Mercedes. La estancia queda muy cerca de la estacion Suipacha, pero como el tren llega tarde, hemos determinado salir del punto indicado.
Los que necesiten comprar ovejas no pierdan esta ocasion pues son de riquísima clase y están gordas y sin corderos, es como hacienda elejida.
NOTA La venta es á la mas alta postura y dinero de contado, solo admitiré giros de personas conocidas ó que lleven órden del Sr. Eduardo Casey que tiene su escritorio Cangallo 101 quien podrá dar otros informes ó al martillero Bolivar 66 ó en la Bolsa de comercio. F8

Benjamin Nazar y Ca.
AL CONTADO
156—Victoria—156
El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, al mejor precio, al contado y por cuenta de varios, procederemos á la venta de un notable surtido de mercaderías para tenderos, merceros, sastres y zapateros, cuyo detalle es poco mas ó menos el siguiente:
Gran surtido de géneros para vestidos, lienzos tablon y azargados, bramantes varias marcas, un espléndido surtido de casimires en piezas y en cortes, paño negro fino, id presidente, id mescla, id de poncho, lustrina, géneros de vestidos, merinos; paños merinos, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera trellé, drill puro hilo, percales zarazas, id de colchas, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id oxford, id listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadro, franela blanca y amarilla, bayeta ni dofrisos impermeable, pellones chaquetones y variedad de tros artículos que no se detallan por su mucha estension.
AL MISMO TIEMPO—Venderemos 15 fardos artículos de las Provincias como ser: Cojinillos doble forro especiales, caronillas muy ricas, jergas grises, ponchos pampas y una cantidad de colchas especiales en su clase.
EN SEGUIDA—Llamamos la atencion de los señores sastres por el espléndido y variado surtido de casimires franceses de pura lana para la estacion entrante, que venderemos por lotes al gusto de los compradores. F21

Por el mismo
156—Victoria—156
AL CONTADO
El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta de un notable surtido de mercaderias cuyo detalle es en parte es el siguiente:
Bramantes de diferentes marcas, percales, uso doméstico, tricotas de lana, id de algodon, camisetas, frisa, medias de lana para hombres, señoras y niños, mangos de lana, sombreros de castor, negros y de color, boas de lana, id de paño y gamuza, camisetas bordato, ponchos de paño, id de guanaco, mantas de algodon, gros, surtido de pañuelos fantasia, albumes ajuares para niños, tohallas y paños de [illegible], carpetas de mesa, otros artículos que estarán á la vista. F21

Mateo Victorica y Ca.
De una legua de campo
EN ROJAS
Dividida en 8 lotes de 1|8 de legua cada uno
El Viernes 28 del corriente á las [illegible] procederemos á vender en la calle de la Defensa núm. 17 la legua de campo arriba mencionada ubicado en el Partido de Rojas y á 2 1|2 leguas del pueblo.
La venta la haremos en lotes de 1620 varas de frente por 2763 varas de fondo igual á una superficie de 4.500,927 vs cuadradas.
Base para la venta 50,251 ps. m|c por lote.
La venta se hará al contado 5 50 0|0 al contado y el otro á 6 meses de plazo con garantia hipotecaria con interés de 6 por 0|0 al año.
Se venderá de á un lote con accion á los que quiera el comprador.
Linderos Linda por el Norte con D. Tomás Kenny, por el Sud con D. Manuel Lanera, por el Este con campo del Estado hoy D. Luis Maria Saavedra y por el Oeste con Don Francisco Roca.
El campo es bueno, la situacion de primer órden y la base muy baja, este campo es de gran porvenir como son todos los campos en el norte de la Provincia, esta á 2 1|2 leguas de pueblo de Rojas y el camino real que vá á Junin pasa por el medio quedando la parte de Ojeda á pocas cuadras.
Por planos y mas informes ocurrir al escritorio de los rematadores en la calle de la Defensa núm. 17 F4

Por el mismo
NOTABLE REMATE DE TERRENOS EN BARRACAS AL SUD
SOBRE EL RIACHUELO
De 57 lotes de los terrenos conocidos por Saladero del Reloj
35,000 varas cuadradas
DONDE NADIE VENDE
Y en condiciones sumamente ventajosas
El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde en la Barraca del Sr. Balcarce procederemos á vender en remate los mencionados terrenos del Saladero del Reloj que quedan rio por medio con la Barraca del Sr. Balcarce, Barraca y molino de Peña y con la Estacion Peña del ferro-carril a la Ensenada.
La venta se hará al mas alto precio y al contado 5 3° parte al contado y el resto en [illegible] de renovacion del Banco de la Provincia con garantia hipotecaria del mismo terreno con la aprobacion del Directorio.
El terreno se ha dividido en lotes que venderemos de á uno dando accion á los demas.
El porvenir de estos terrenos todos lo conocen por las importantes obras que se están haciendo en el Riachuelo donde será el principal puerto de la Republica.
Hemos dividido estos terrenos de modo de ponerlos al alcance de todos, lo mismo la forma de pagos es ventajosa pues al Banco de la Provincia pueden pagarsele un 5 p§ cada 3 meses sobre el valor de la compra.
Los terrenos pueden ser visitados todos los dias y por planos y mas informes ocurrir á los rematadores en la calle de la Defensa núm. 17. 1er piso.
NOTA Los compradores que quieran ir de la ciudad pueden hacerlo por el tramway de la Boca y Barracas ó por el ferro-carril de la Boca y bajarse en la estacion Peña. F6

Mariano Billinghurst é hijos
EN LA CASA HABITACION
Y TALLER DE FOTOGRAFIA
Del Sr. D. Antonio Aldanondo
CALLE FLORIDA 165
POR LIQUIDACION FINAL
El Jueves 27 del corriente—á las 12 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage y enseres del Establecimiento á saber:
Sala
Un rico juego muebles de jacarandá macizo, forro brocatela de seda carmesí, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, á la Luis XIV, con fundas de hilo, 1 grande y magnífico espejo marco dorado luna chevai tallado en madera, otro sobre la chimenea tambien de marco dorado y luna igual al anterior, 1 reloj de chimenea, 1 gran araña de cristal á gas de 6 luces, alfombrado de tripe, oto,
Ante sala
Un juego muebles de caoba forro de terciopelo verde compuesto de 6 otomanas, 4 sillas y 1 sofa, 1 araña de cristal de 2 luces á gas, alfombrado de tripe y otros adornos.
Escritorio
Un juego muebles de roble compuesto de una mesa ministro, 1 biblioteca con cristales, 2 grandes sillones y 6 sillas á la Mazzarino, 1 reloj cu-cu, 1 gran espejo marco dorado, alfombrado de tripe, etc.
Taller
Maquinas, cilindros, passe par, tout de varios tamaños, cajas, cuadros y medallones dorados, tres grandes y preciosas fotografias de 1 metro y 30 cents. de largo representando «La Basilica de San Pedro» «El Forun Romano» y «El Coliseo».
En el saguan dos estantes laterales con diferentes cuadros para muestras y araña á gas.
En la oficina un lavatorio de jacarandá con tocador y piedra marmol, 2 sillas goticas, 1 mesita jacarandá con tapete verde, y todos los demas útiles enseres y materiales pertenecientes al Establecimiento. F19

Ramon Garcia y Ca.
De magníficos campos
SEIS LEGUAS Y SIETE OCTAVOS
CON AGUADA PERMANENTES
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Establecimiento el Pelado
Con sus poblaciones y corrales de ñandubay
Recientemente construido
A DOCE HORAS DE LA CIUDAD
El Sábado 1° de Marzo á las 4 de la tarde, venderemos en nuestro escritorio Rivadavia 109, donde estará la bandera, en remate público y al contado, el sobresaliente campo arriba mencionado que consta de 6 7|8 leguas con aguadas permanentes
Siendo la base para la venta 400,000 ps. m|c. la legua cuadrada.
La venta se efectuará en un solo lote ó en fracciones de una legua ó mas, segun convenga, en breves dias se repartirá el plano.
La base es sumamente baja si se tiene en cuenta la importancia y bondad de estos campos.
El campo linda por su costado Sud-Este con el arroyo el Pelado, en medio Patricio, Peralta, Ramos, hoy Ibañez, por Nor-Este parte con la cañada Rojas y parte con el [illegible] Mercedes, por el Nor-Oeste con Da. Latira Piñero de Lavalle.
Los títulos son inmejorables por informes á nuestro escritorio Rivadavia 109.
NOTA—El remate tendrá lugar en nuestro [illegible]

Miguel Welch
De una buena casa de altos
CON LARGO FRENTE Y GRAN FONDO
Calle Chile Ns. 976 y 978
MAGNIFICO LOCAL
Dá una buena renta
AD-CORPUS
El Domingo 2 de Marzo á las 4 de la tarde venderé, dinero de contado y al mas alto precio, esta casa con terreno de 8 1|2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, con 3 grandes piezas con techos maderas duras y baldosas, 9 balcones y 4 piezas mas con techos de zinc, cocina, letrina, pozo de balde, dos sumideros, sótano, árboles frutales y 50 varas de zarzo de rica uva. Llamo la atencion á la linda posicion de esta casa. Por mas datos San Martin 90. F18

Guillermo Gowland y Compañia
Por el mismo
JUDICIAL
De la gran propiedad calle Colon núm. 446
AL SUD
Frente á los depósitos de Lanús, al lado de la casa Amarilla
Próxima á la Boca del Riachuelo
El Puerto de Buenos Aires
De inmenso porvenir. Base de venta bajísima
Tasacion ps. 159,940
Base de venta 2|3 partes ps. 106,626
Títulos inmejorables
El Mártes 4 de Marzo próximo á las 5 de la tarde se rematará esta espléndida propiedad, bajo la base dicha y á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet en la ejecucion seguida por D. Sebastian Cesares contra D. Juan Bautista Ferrari.
Su edificio es compuesto de 9 habitaciones de material con tirantes de madera dura y varias piezas de tabla, porton de fierro á la calle, cocina, pozo, letrina, etc. siendo su terreno de 34 metros 61 m. de frente al Oeste 88 metros 331 m. de fondo al Este.
La gran estencion del terreno de esta propiedad y su situacion respecto al gran puerto del Riachuelo que le garante un proximo y gran porvenir, nos hace escusar recomendaciones á los interesados.
Para inponerse de los títulos y tasaciones ocurrir á la oficina de Sicouret en el Tribunal de Comercio y por mas datos á nuestra casa Victoria 202. F15

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
En las inmediaciones de la Estacion Ramos Mejia (ferro-carril del Oeste) en la calle Real que vá á San Justo, haciendo ángulo de esquina á otra calle sin nombre, tambien hace esquina calle en medio con la Plaza de dicha estacion; perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Harichury. Para ver los títulos é inspeccionarlos, Bolivar 2 oficina de Barrenechea.
El domingo 16 de Marzo de 1879
A LAS 4 DE LA TARDE
De una linda casa en el paraje arriba indicado, hecha á todo costo, tiene un magnífico almacen con frente al Este con zótano con 9 piezas de material, cocina letrina etc incluso una linda cancha con piso de baldoza. Terreno 19 metros 268 milimetros igual y 22 1|4 varas de frente al Este por 55 varas de fondo al Oeste.
Tasacion judicial el presente año 124,026
Base para la venta 2|3 partes 82,680
Títulos á satisfaccion completa del comprador: reconoce esta propiedad una hipoteca de 100,000 ps m|c.
Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia Dr. D. Miguel L. Noguera, se procederá á vender esta linda finca el dia y hora señalada, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Los interesados pueden tomar el tren que sale del Parque á las 2 de la tarde, por mas pormenores Victoria 156. F4

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
DE UN CAMPO
En el partido de Las Heras
Con 38 cuadras cuadradas y 601 milésimos de cuadra sea 870,550 varas cuadradas y 1|4 cta, igual á 652,880 metros cuadrados. Base para la venta 438 pesos m|c. la cuadra cuadrada de 150 vs.
Esto es de valde, no es la cuarta parte de lo que vale—Aprovechen!
El remate tendrá lugar en la casa del Juzgado de Paz de las Heras.
El Domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde—El detalle es el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se procederá á la venta en pública remate por el martillero D. Eulogio Cuenca, el dia 2 de Marzo á las 2 de la tarde de una area de campo ubicada en el partido de las Heras y perteneciente á Da. Urbana Silva que le corresponde por herencia de sus finados padres cuya superficie se compone de 652,880 metros cuadrados, siendo sus linderos por el costado Norte Oeste que mide 2010 metros Da. Vicenta Silva de Guimar, por el Nordeste D. Antonio Pardo y por el Sud Oeste Ramirez.
La venta se efectuará en el juzgado de Paz de dicho partido, debiendo tomarse por base para la venta de esa faccion la suma de 700,000 ps la legua.
Por informes ocurrir á la oficina de D. Jose Fernandez Victoria 82, ó al rematador Victoria 150 (altos)
NOTA—El comprador entregará 3 00 ps. m|c al firmar el boleto de compra, que se descontará al firmar la escritura.

Por el mismo
¡¡¡OJO PELUQUEROS!!!
GRAN REMATE
De la Peluqueria del Progreso
CALLE PERU N. 15
El Juéves 27 del corriente á las 11 de la mañana
Venderemos todas las existencias de la gran Peluqueria calle Perú núm. 15, de propiedad del Sr. Juan Dours.
El detalle en parte es el siguiente:—Gran surtido de perfumerias finas de las mejores marcas, cuellos, corbatas, pañuelos, cepillos de ropa, pelo, dientes y uñas.
Lavatorios, espejos, mesas, sillones, sofaes, tohallas, paños etc. arañas y brazos de cristal para gas, 1 gran surtido de trabajos en pelo y muchísimos otros artículos que seria largo en detallarlos.
Tambien se vende un magnífico armazon con accion á la llave. F21

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa alta y baja
Calle Bolivar 422 y 424
9 vs. 20 cents. de frente por 70 de fdo
14 piezas
Tasacion de balde!
104400 ps.. base para la venta
ps. 69600 m|c.
Dá el dos ojo mensual, garantido
La casa queda á 7 cuadras de la Plaza Victoria
El domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde venderé esta pichincha, por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Bustos y perteneciente á Da. Ana Gonzales. Esta demas el bombo en fincas como esta que quedan á 7 cuadras de la plaza Victoria casa alta ybaja con 14 piezas que la base para la venta es de 69,600 $ que dá de alquiler mensual garantido 1,650 $ es decir el 2 1|2 0|0 mensual que tiene 9 vs y 20 cent. de fte. por 70 de fdo. con un martillo á las 53 vs. 85 cent. de la linea de la calle por consiguiente vayan, véanla para que puedan creer porque de lo contrario dirian que es falso, ya saben que la venta es el Domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde.
Todo comprador entregará al firmar el boleto de venta la cantidad de 300 $ m|c. que se descontaran al firmar la escritura. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). F22

José M. Gimenez y Ca.
JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Jose M. Rosa procederé á vender en público remate el Domingo 2 de Marzo á las cinco de la tarde, dos terrenos de propiedad de D. Victoriano Arroyo, situados en el mejor paraje del pintoresco pueblo de San José de Flores, á una cuadra de la plaza y á igual distancia de la estacion del ferro-carril, con puesto el primero de 58 varas 45 centimos de frente al Sud, 51 vs. 20 cts. al Oeste, 56 vs. 45 ctms. al Este y 50 vs. al Norte, lindando por el Sud con la linea férrea del Oeste y por el Oeste con la quinta de D. Jaime Campos.
Tasados en la suma de cuarenta mil trescientos noventa y un pesos m|c. y el se [illegible] compone de mil cuarenta y dos varas, circunscriptas cuadradas y linda por el Sud con la calle de Buenos Aires, un costado de 23 1|2 vs. por el Norte con la via ferrea del Oeste y el costado paralelo al primero de 41 1|4 varas y los demas costados restantes que forma el cuadrilatero del terreno, tiene el que mira al Oeste 50 vs. y 61 en que mira frente al Este. Tasado en la cantidad de doce mil quinientos diez pesos m|c. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan la de aquel veinte y seis mil noventa veinte y siete pesos y la del último, ocho mil trescientos cuarenta pesos.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin Defensa 86 donde se halla adscripto D. Mariano Cabral, ó al escritorio del rematador Defensa 78. F18

Por el mismo
JUDICIAL
El remate que con esta fecha ofrezco al publico es especial y como jamas ha habido otro en Buenos Aires.
Las poderosas maquinas de la Perforadora Argentina que se remataran, son las unicas en el pais y tienen privilejio del superior Gobierno Nacional.
El Jueves 27 del corriente á las 12 del dia remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y por ejecucion seguida por D. Lorenzo Gaquiere contra D. Alfredo Floi todas las existencias de la Perforadora Argentina calle Progreso núm. 102 y 110 y son las siguientes:
Una maquina grande con sus ruedas correspondientes y todas de hierro para hacer tuercas y tornillos.
Dos maquinas de gran fuerza para trabajar por vapor articulos, tres maquinas de fierro y madera para id, dos maquinas con ruedas de hierro y madera para calesitas constando cada una de varias piezas incompletas, dos carros de uso, uno de cajon y el otro de cuatro ruedas, un fuelle grande para fraguar un lote grande de fierros viejos surtidos, tenazas, martillos y otras muchas herramientas.
Por mas datos á la oficina del Secretario Reynoso Perú 130 ó al martillero Defensa 78.
NOTA—El tranvia de Zeballos deja á los interesados á media cuadra del lugar del remate. F18

Manuel de la Serna
Los Lunes, Miércoles y Sábados
Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, [illegible] cigarros y otras.
Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.
Otro—Carruajes tiburys hay en venta diaria.

Por el mismo
CARRUAGES
Faeton y Victoria
Se alquilan, Bolivar 83
Con cochero y caballos F23

M. Benguria
JUDICIAL
De notables y riquísimas máquinas de perforar la tierra y el fierro notables en su clase por la gran utilidad y provecho que reportan pues en el terreno que ocupa una pequeña baldoza se hace un poso en el que al agua sale á la superficie de la tierra como si fuere un manantial.
El Juéves 27 del corriente á la una en punto del dia en la casa calle de Progreso núm. 102 y 110 donde estará la bandera procederé á vender las antes dichas máquinas y que se componen de 2 máquinas de perforar la tierra una id de perforar fierro, una id de agujerear fierro y una id de torno.
Esta venta sin tasacion ni base es por órden del señor Juez de comercio Dr. Dimet, en la ejecucion seguida por D. Manuel Rocha contra otros. F20

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa Defensa núms. 75 y 77
El Jueves 27 del corriente á las 12 se rematerán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
30 cajones bacalao fresco superior, 20 bolsas arroz, 20 fardos tabaco, 50 cajones [illegible] fino, 20 bolsas yerba, 30 latas dulce de membrillo, 20 cajas de 10 latas pimenton, 20 cajones pitos, 15 tercios yerba paraguaya superior, 70 cajones pasas de mendoza, 20 barricas cerveza, 10 docenas anchoas, [illegible] hongos, 100 cajas cigarros Bremen, 30 barricas sal, [illegible] 10 fardos papel, [illegible]

Damian Cabrera

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
El Domingo 2 de Marzo
A las 12 del dia
EN EL ROSARIO
DE SANTA-FE
ESTABLECIMIENTO
DEL ARROYITO

El Domingo 2 de Marzo venderé en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin y por ejecucion que sigue el Fisco Nacional, la importante propiedad situada en el Arroyito, á media legua de la ciudad del Rosario de Santa-Fé y á la orilla del Rio Paraná, la cual se compone como sigue:

Consta de 800 cuadras cuadradas divididas en 5 potreros que están perfectamente alambrados. Es indudable que el campo es de lo mejor, y se presta á toda clase de especulacion por la próximidad á la ciudad. Está dotado de aguadas permanentes en abundancia.

Este importante establecimiento tiene las mejoras siguientes: 400 cuadras alfalfares perfectamente cultivados y con las mejores semillas que se conocen, un gran monte de duraznos y otros árboles frutales, montes de tunal, gran quinta y cercos de paraiso y sauces llorones, 8 edificios, 3 corrales bebidas artificiales para las haciendas y una porcion de objetos que no se detallan por la mucha estension.

Detalle de los edificios

Núm. 1—frente al camino de San Lorenzo consta de 16 piezas á entradas, 6 corredores 3 saguanes y 6 atrios construidos con superiores materiales y de estilos modernos.

Núm. 2—su frente al Este consta de 4 piezas bajas y 1 de alto todo de material y 12 galpones 1 casilla de madera.

Núm. 3—su frente al Oeste consta de 9 piezas techo de teja.

Núm. 4—situado al Norte del 1° consta de 3 piezas en regular estado.

Núm. 5—situado sobre la barranca del Rio Paraná consta de 1 pieza pozo etc.

Núm. 6—situado al Sud del puerto consta de 5 pieza 1 galpon y veredas.

Núm. 7—situado en los potreros del Sud consta de 2 piezas, pozo, dos piletas, aparejo de sacar agua.

Núm. 8—situado á 500 varas del anterior consta de una casilla de madera piletas, jaguel, bebederos máquina de sacar agua 2 piezas material en mal estado.

La tasacion del terreno y sus edificios importa 77,957 pesos fuertes oro siendo la base para la venta las dos terceras partes que importa 51,970 pesos oro.

Haciendas

1421 ovejas, 5 bueyes, 97 animales vacunos, 21 caballos, 5 mulas y 3 yeguas.

Muebles

1 piano organo, 2 espejos marcos dorados, 2 id chicos, 5 cuadros paisajes, 1 araña bronce, 1 sofá, 2 sillones mimbre, 2 sofáes, 1 silla de niño, 1 lampara de pared, 1 mesa mimbre, con tapa de madera, 1 mesa nogal, 2 aparadores caoba, 2 armarios, 5 cuadros, 4 lamparas de pared, 12 sillas de esterilla 2 tarros para café, 1 id thé, 1 máquina para café, 1 bandeja, 1 servicio porcelana, 20 copas, 7 botellones, 1 aceitera tetera cucharas, 1 cucharon, 6 mosquiteros, 11 sillas brazo, 1 mesa pino, 2 cómodas, 1 ropero, 1 lavatorio, 12 perchas, 3 armarios, catres, 6 cuadros, 1 farol saguan, 4 perchas bronce, 3 mesas piedra, 1 billar con útiles, 39 cortinas de corredor, 2 percianas paja, 2 cuadros grandes, 1 escritorio cedro, 1 fiambrera, 2 aparadores pino, 2 ollas, 1 mesa pino, 1 id cedro, 1 asador.

Herramientas

1 caja de carpinteria, 1 hacha, 1 rastrillo, 1 máquina, 3 palas acero, 1 arado, 1 tijera de podar, 2 faroles de pared, 4 machetes, 1 romana, 1 cuchilla para fardos, 2 barretas fierro, 1 escalera, 1 lote cadenas, 2 rastros fierro, 2 monturas para máquinas, 6 orquillas, 1 balde fierro, 1 almud, 1 llave inglesa, 3 carretillas de mano, 13 arados usados, 4 rastros, 1 máquina para cortar, 1 barreno grande, 9 yugos madera, 3 carros, 4 ruedas, 4 id de pertigo y caballo, 1 de dos ruedas, 1 id de varas con elásticos, 3 picos fierro, 6 cadenas, 5 yugos, 1 arado grande con ruedas, 1 máquina usada sembrar maiz, 1 id estirar alambre, 1 casilla madera arrumada, 1 rastra mayor, 1 máquina de cortar, 1 id forma de cilindro, 1 id recojer pasto 25 piedras mármol usadas. F19

Por mas detalles al martillero Moreno 78.

Por el mismo
JUDICIAL
El 21 de Marzo á las 4 de la tarde calle Reconquista al lado del num 532.

El Miércoles 19 de Marzo á las 5 de la tarde venderé en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y a pedido de la Municipalidad un terreno situado en la calle de Reconquista al lado del núm. 532 que se compone como sigue: Su frente al Este 10 metros 60 cts y su fondo al Oeste 32 metros tiene 7 piezas en mal estado pero que con con poco gasto se arreglan La tasacion importa 64,300 $ m/c. no admitiendose oferta que baje de las 2/3 partes que son 42.866.
Por mas datos al martillero Moreno 78. F19

Por el mismo
JUDICIAL
Calle de Venezuela núm. 780

El jueves 20 de Marzo á las 5 de la tarde venderé un remate público y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y á pedido de la Municipalidad el terreno situado en la calle de Venezuela núm. 780 que se compone como sigue:

Su fte. al Norte tiene 7 metros 90 cent y su fdo. al Sud 18 metros 60 cent. estando tasado en la suma de 29,388 ps. m/c. siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 19,592 $.
Por mas datos al martillero Moreno 78. F19

Por el mismo
JUDICIAL
Calle de Europa al lado del núm. 811

El 22 de Marzo á las 4 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Zavalia y á pedido de la Municipalidad, un terreno situado en la calle de Europa al lado del núm. 811, que se compone como sigue:

Su frente al Sud tiene 7 metros 20 cents. por 49 metros 20 cents. al Norte. La tasacion es muy baja ps. 15,232 siendo la base para la venta las 2/3 partes que son 10,154 ps. m/c.
Por mas detalles al martillero Moreno 78. F20

Augusto Bullrich
JUDICIAL
GRAN RETASA
Importante remate
De un magnífico terreno de quinta
En la Ensenada
Situado en el éjido del pueblo
Con frente á la Bahia
128,000 vs. cuadradas alambradas
Por pesos 66,666 m/c.

El Domingo 2 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Bustos y como perteneciente al concurso testamentario de D. Adolfo Gomez, un magnífico terreno de quinta en la Ensenada, situado en el éjido del pueblo y solo á 8 cuadras de la plaza.

1ª tasacion pesos 190,000 m/c., 2ª id id 100,000 id. Base para la venta 2/3 partes ps. 66,666 m/c.

Esta quinta costó 258,000 pesos m/c. y se vende por la quinta parte de lo que costó; su terreno son 128,000 varas cuadradas con alambre y está rodeada de los saladeros mas importantes de la localidad.

El remate se efectuará en el Hotel Gamboa donde estará la bandera.

Para ver los títulos, á la Escribania de Carballo Defensa 86. Otros detalles al martillero, San Martin 31 escritorio núm. 5. F20

Mariano Irigoyen
ESPLENDIDA PROPIEDAD
CALLE FLORIDA
ESQUINA A LA DE TUCUMAN
Produce buena renta

El Miércoles 5 de Marzo á las 3 de la tarde venderé en remate público plenamente autorizado por su dueño la magnífica finca situada en la calle de la Florida núms. 323 y 327, esquina á Tucuman, núms. 183 á 194, compuesto su terreno de 14 vs. de frente al Oeste calle Florida, por 34 vs. de fondo al Este y frente al Norte calle de Tucuman.

Su edificio lo constituyen á la calle de la Florida, núm. 323, donde existe una fonda con 3 piezas.
Florida esquina á Tucuman 5 piezas.
Casita Tucuman núm. 192, 4 piezas.
Esta propiedad reditua actualmente 3,400 $ habiendo producido 5,000 $.

Escuso entrar en mayores detalles por cuanto está al al cance de todos, la importancia de las calles donde está ubicada esta propiedad, y que será ahora y en todo tiempo una de las esquinas mas importantes del municipio.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad Florida 319 y la venta se hará, ad-corpus, y al contado.

Los títulos se garanten superiores y por mas pormenores al rematador calle 25 de Mayo 185. F20

F. Fernandez
Muy importante
En San Nicolás de los Arroyos

2008 vs. de campo frente sobre el Paraná por 6,000 varas de fdo. Del valioso campo y poblaciones conocido por el Rincon de Piñero á 3/4 de legua de la ciudad de San Nicolás y perteneciente á las herederas de D. Pedro Pablo Piñero.

El Domingo 9 de Marzo próximo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en remate público el valioso bien situado campo de pastoreo perteneciente á la sucesion de Piñero, con fte. al rio Paraná y distante 3/4 de legua de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, compuesto su estension de 2008 vs. de fte. con mas de media legua de bañado por 6,000 vs. de fondo lo que viene á constituir casi 1 legua cuadrada de terreno.

En este campo que es uno de los mejores situados al Norte de esta Provincia tanto por sus pastos y aguadas como por su inmediacion á una ciudad importante, hay 3 poblaciones con edificios de azotea y una de ellas con grandes galpones, todo lo cual entrará en la venta del referido campo. Sus aguadas son inmejorables porque por el fte. tiene el Rio Paraná y por un costado el caudaloso Arroyo del Medio, que divide la Provincia de Buenos Aires de la de Santa-Fé.

Esta importante propiedad podrá ser vendida en un solo lote ó en 2 ó 3 fracciones, si hubiere interesados por lotes mas pequeños que toda la área del campo.

Las condiciones del pago y la entrega del campo serán las siguientes:

El comprador una vez efectuada la venta depositará en la Sucursal del Banco de la provincia en San Nicolás la mitad del precio en que haya vendido é inmediatamente se le otorgará la escritura correspondiente de venta, y la entrega del campo se le hará el 1° al 10 del próximo mes de Nbre [illegible] cuando [illegible] los contratos de arrendamientos que tiene actualmente el campo, y al hacérsele la entrega el comprador satisfará la otra mitad del precio en que lo haya comprado.

Se fija como base para la venta de todo el campo y bañado la suma de 1,600,000 ps. m/c. y no se admitirá oferta que no [illegible] esta base y si hubiese interesados que quisieran que se fraccione en 2 ó 3 fracciones entonces la base de venta de cada una de ellas será en proporcion de lo que se ha fijado para la totalidad del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo campo el dia y hora indicados donde estará puesta la bandera de remate. El campo está perfectamente bien mensurado y deslindado por el agrimensor don Jaime Arrufó.

Puedo recomendar la importancia de este negocio y la conveniencia para el que quiera colocar bien su dinero adquiriendo una propiedad que muy pocas veces se consiguen en las condiciones que se encuentra.

Para ver el plano, las escrituras y demás pormenores que quieran los interesados diríjanse al Rematador calle 11 Setiembre núm. [illegible] F18

José L. Sanchez
JUDICIAL
En Barracas al Norte
Calle [illegible] núm. 36, 38 y 40
Dos cuadras de la [illegible] del tramway
DE BARRACAS

[illegible]

Francisco Bulnes
JUDICIAL
DE DOS CASAS
En la calle de Arenales No. 122 y 124
El Miércoles 12 de Marzo
A LAS DOS DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, á la venta de las propiedades arriba mencionadas como pertenecientes á la testamentaria de D. Policarpio Gimenez y [illegible], seguida por D. José Maria Guerra 1ª propiedad 19 vs. 50 cents. de frente al Norte por 30 vs. 50 cents. de fondo, el edificio se compone de 13 cuartos saguan, pozo, letrina, y un pozo para sumidero, techos con 2 hiladas de ladrillo, en argamasa, tirantes y alfajias de maderas duras, techos de zinc sobre tablas.

Esta propiedad esta tasada en la suma de $ 133,807 y 70 cents. m/c. y la base para la venta son 88,538 46 cents. m/c.

2ª propiedad 12 vs. 50 cents. de frente al Norte sobre la calle de Arenales, por 30 vs. 50 cents. de fondo al Sud, tiene 5 piezas parte de otra, letrina, y muro de cerramento, techos chapas de zinc sobre tablas pisos de ladrillo puertas y ventanas de pino ademas tiene 2 pies de parra y un pozo para letrina la tasacion de 70,145 20 cents. y las 2/3 partes 46,764 14 cts. m/c.

Para mas informes de las tasaciones y títulos á la Escribania del Sr. D. Juan A. Guiusto, por mas informes al rematador calle Tacuarí 426. F6

NOTA—El comprador dará al firmar el boleto el 5 p8.

Por el mismo
JUDICIAL
De dos casas con un gran terreno, ubicadas en la calle Colonia entre Catamarca y la Rioja.
El Sábado 1° de Marzo, á la 1 de la tarde.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Dimet, se procederá á la venta de las mencionadas propiedades, pertenecientes á la ejecucion que le sigue D. José Ciaveri á D. Agustin Canera.

El detalle del edificio y terreno en que están edificadas las dos propiedades es como sigue:

Primera—5 piezas y saguan, cocina, pozo de agua, todo construido en cal y sobre tirantes de madera dura, pisos de baldosas, reboques interiores en cal, vereda de ladrillo, puertas vidrieras y ventanas, caños de zinc para el desagüe de las azoteas, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 70,000 m/c.

Segunda propiedad—3 piezas, letrina, tirantes de pino, techos de teja, puertas vidrieras. Tasada en ps. 20,000 m/c; el terreno consta de dos cuadras cuadradas mas 30 céntimos de otra, tasado en ps. 69,000 m/c. Las tasaciones de las dos casas y el terreno importa todo ps 159,000 m/c. y sus 2/3 partes son ps. 106,000 m/c. base para la venta.

El comprador dará como garantia de la compra el 5 p8.

NOTA—Estoy autorizado por el Juzgado para garantir los títulos de propiedad, que el único gravámen que tiene es una hipoteca; no hay pleito alguno como se ha hecho entender por el dueño de esta á los que han tenido interés. F14

Por el mismo
JUDICIAL
De una casa en San Juste, situada en la plaza. calle de Matanza y lindando á la de Tucuman.
El lúnes 24 de Marzo á las 5 de la tarde, en la calle Alsina núm. 81, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, se procederá á la venta de dicha casa, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Ghiglino por un cobro hipotecario; el terreno mide 14 vs. de frente al Norte por 140 vs. de fondo al Sud, 2 piezas, saguan, una pieza mas en el patio, cocina, letrina, gallinero, pozo de rica agua, y un cerco de 48 vs. Tasado en la suma de 61382 36 cts m/c y sus 2/3 partes $ 40925 y 24 cts. m/c.

Los interesados pueden ocurrir por datos á la secretaria del escribano Garcia calle Defensa núm. 86 altos y al rematador Tacuarí 426. F16

Pascual Costa y Cia.
Banco Hipotecario
LOS ESPLENDIDOS TERRENOS
INMEDIATOS A LA PENITENCIARIA
El mejor paraje de la ciudad
Terrenos altos
Cerca del tramway á Belgrano—Inmediato al Gran Parque
Cerca de la Estacion del F. C. del Norte
A 2 pasos del tren de Campana
Gran vista sobre el Rio y los bosques de Palermo

El camino mas corto para verlos y venir al remate, es el tramway á Belgrano por la calle Santa Fé hasta los espléndidos edificios de la «Penitenciaria.» Los terrenos están calle por medio.

El domingo 16 de Marzo
A las 3 de la tarde
En el mismo local
¡¡ 33 HERMOSOS LOTES !!

Venderemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario, 33 hermosisimos lotes de terrenos pertenecientes á D. Melchor Arana, situados al pie de los edificios de la Penitenciaria, y cuya estension y detalle pueden ver los interesados ocurriendo por planos a nuestro escritorio, 148 Cuyo.

No necesitamos hacer recomendacion de la posicion especial en q' se encuentran ubicados, pues todos lo saben, que es el paraje mas alto y ventilado y cuyo porvenir está asegurado.

Como hemos dicho, estan situados en la calle Chavango, frente á la Penitenciaria, hoy rodeado de edificios, jardines, etc. y cerca del gran Parque 3 de Febrero.

Estos lotes son los que quedaron del último remate en que fueron vendidos á peso de oro.

Hay preciosas esquinas, y todos varian en 10, 15, 17 29, y 32 vs de frente por 50, 66, 59 y 32 de fondo.

Hacemos presente que el Banco concede al comprador un préstamo en Cédulas Hipotecarias por la mitad del valor en que se adquiera la propiedad en el remate, lo que como se comprende, facilita á los interesados la operacion.

Las escrituras pueden inspeccionarse en la Secretaría del Banco.

Nos reservamos el derecho de exigir al comprador el 5 p8 en garantia del valor en que se adquieran los terrenos al firmar el boleto de compra y venta.

Por mas informes á nuestra casa 148 Cuyo donde ponemos á disposicion de los interesados los planos con todos los detalles. F15

Por el mismo
Banco Hipotecario
Propiedades centrales
Casas grandes y chicas con nueva base, Independencia y Piedras, el resto que queda las mejores fincas

El lúnes 10 de Marzo en el mismo local, á las 2 de la tarde; venderemos nuevamente por órden del Directorio del Banco Hipotecario las propiedades que quedaron sin realizarse en el remate efectuado en Enero pasado, pertenecientes á D. Federico Terrero, y cuya base ha sido reducida á cada finca, poniéndolas, actualmente en las condiciones, de ser verdaderamente una gran lotería, para el comprador.

Hay que tener en cuenta estas propiedades estan situadas en el centro de la ciudad, á pocas cuadras de la plaza de la Victoria, con lineas de tramways á dos pasos, y que son construidas con materiales de primera clase. Hoy dia están todas ocupadas. Si bien con alquileres muy bajos, pero con muy buenos locatarios. Inútil es decir que no se presentará otra ocasion igual para colocar el dinero, con tanta ventaja.

Hacemos presente que el Banco concede al comprador un préstamo de Cédulas Hipotecarias por la mitad del valor en que se adquiera la propiedad en el remate, lo que, como se comprende, facilita á los interesados la operacion.

DETALLE

Calle Piedras 393, corralon, magnífico terreno Con rebaja en la base ps. 300,000 m/c.
Su frente es de 5.70 varas al Este por 35 varas de fondo al Oeste, siendo su frente al fondo de 35.80 varas; este gran terreno ocupado hoy por un tambo tiene 15 piezas de conventillo construidas de materiales, grandes corredores, pesebres, pozo de valde, etc. etc.

Edificio nuevo, casa alta, esquina, propiedad flamante, con rebaja en la base pesos 500,000 m/c., Piedras é Independencia
Casa edificio alto y bajo, esquina Piedras é independencia, núms. 276 y 278 á Independencia, 381, 383 y 389 á Piedras.
El terreno consta de 19 30 vs de fte á la calle de Independencia por 30.40 varas de fondo á la calle de Piedras. Este edificio es completamente nuevo, construido todo á la moderna, con maderas duras, puerta de cedro, cielo raso y perfectamente arreglado. El edificio está distribuido así.
CASA ALTA—6 hermosísimas habitaciones con balcon á las dos calles, cocina, gas, y aguas corrientes, escalera de cedro, un patio abajo, algibe, 3 habitaciones para servicio, puerta de fierro, etc.
PARTE BAJA—Ocupada actualmente por el almacen esquina con 5 piezas contiguas, 2 patios, algibe, gas, etc.

Calle Independencia, núm. 390, con rebaja en la base á ps. 100,000 m/c.
Esta propiedad consta de 7 vs. y 80 cts. de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, etc., y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, algibe, 3 patios, etc, y construida toda á la moderna.

Núm. 386 con rebaja en la base á ps. 90,000 m/c.
Consta de 7 vs. 80 cts. de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud, construida exactamente á la anterior, con buenos materiales, maderas duras, etc, el edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina, 3 patios, aguas corrientes, etc.

Núm. 381, con rebaja en la base á ps. 90,000
Consta de 7.45 vs. de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, edificado á la moderna y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, [illegible] patios y aguas corrientes.

[illegible] Independencia núm. 382
Casa grande [illegible] ps. m/c. 200,000
Con rebaja en la base [illegible]
Consta de 15.75 vs. de frente al Norte [illegible] de fondo al Sud, haciendo un martillo que hace que el [illegible] mira al Oeste tenga 30.50 vs. de fondo.
Esta propiedad construida á la moderna, con buenos materiales, maderas duras, etc., está distribuida en 8 hermosísimas piezas de piso de tabla y 5 chicas, un gran patio, algibe, gas, aguas corrientes, 2 patios chicos, corral, etc.

El plano está á disposicion de los interesados en nuestra casa 148 Cuyo.

Las casas pueden visitarse, y las escrituras pueden inspeccionarse en la Secretaría del Banco.

Nos reservamos el derecho de exigir al comprador el 5 p8 en garantia del valor en que se adquiera la propiedad, al firmar el boleto de compra-venta.

Por mas informes á nuestra casa, 148 Cuyo. F15

Por el mismo
BANCO HIPOTECARIO
Espléndidos terrenos
EN EL TIGRE
Frente a la Estacion
DEL FERRO-CARRIL
A la cabecera del nuevo Puente
LOCAL SIN RIVAL
Inmediato á la quinta del Dr. Tejedor
ESQUINA A LA CALLE GAZON
DOS LINDAS FRACCIONES
El Domingo 9 de Marzo de 1879
A las 3 de la tarde
En el mismo terreno donde estará la bandera

El Domingo 9 de Marzo de 1879 á las 3 de la tarde, en el mismo punto en que está ubicada la propiedad, por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno situadas en el partido de las Conchas, la 1ª sobre la ribera del Tigre frente á la estacion del Ferro-carril del Norte, compuesta su estension de 38 vs. de fte. sobre dicho rio por 100 vs. de fdo. Esta fraccion está dividida por una pequeña lonja de terreno, igual á 13 varas de fte. por 100 vs. de fdo. donde está construido el hotel aleman. Y la 2ª que se toca [illegible] anterior y de frente á la calle Gazon, se compone de 100 vs. de fte. [illegible] por su costado 50 vs. y por el otro 78 1/3 vs. Linda al todo por el fte. con dicha ribera del rio Tigre por un costado calle de Gazon en medio con D. Juan A. de Aguirre y testamentaria de D. Juan F. Alcorta, por el otro costado con la testamentaria de D. [illegible] Gonzalez y por el fondo con D. Emiliano Del [illegible]

[illegible]

Eastman, Fulton y Ca.
JUDICIAL
DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE LA HERRERIA
Calle Estados Unidos esq. Pozos
El Viernes 21 de Marzo

Venderemos las existencias de dicha herreria por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Roberts, cuyo detalle se omite por ser muy estenso.

Los que quieran ver el detalle pueden ocurrir á nuestra casa, Victoria 111. F16

Por el mismo
3/4 LEGUA DE CAMPO
En el partido del AZUL
A 1 1/2 legua de la plaza de dicho pueblo lindando con las chacras—Inmejorables pastos para vacas y ovejas

El Mártes 4 de Marzo á las 1 en punto de la tarde en nuestra casa calle Victoria 111—Venderemos este lindo campo situado en uno de los parajes mas centrales, adyacentes á una y media leguas de la plaza del Azul, lo que garante la tranquilidad del comprador.

Esta suerte está mensurada debidamente 349 y los interesados que quieran ver el campo pueden ocurrir por informes á la botica del Sr. Fontan en el Azul. Lotes linderos se han vendido hace cuatro años cuando los campos no tenian el valor actual en 350,000 pesos m/c. el campo que vendemos está amojonado con mojones de fierro.

POBLACIONES—1 pieza de material techo de fierro galvanizado, 1 id de quincho, 1 cocina y una manzana alambrada y zanjada—Base para la venta 300,000 pesos m/c.

NOTA—El comprador de este campo tiene el aliciente de poder comprar la suerte núm. 344 con un sobrante de 180 cuadras cod frente á las dos suertes pertenecientes á la sociedad de los señores Fontan y Ocstia, la cual no se puede vender por fallecimiento del señor Ocstia, pero dentro de 2 ó 3 meses estará arreglada la testamentaria y entonces se pondrá en remate. F16

Por el mismo
AL CONTADO
EN SU CASA VICTORIA 111
De comestibles y bebidas

El Miércoles 26 de Febrero á las 12 en punto se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo cuyo pormenor es como sigue:

50 cjs oporto inglés superior clases, 6 cajones jamones ingleses, 30 bolsas café en grano superior clase, 20 cjs. aceite Ridgo 30 id Champagne superior clase, 100 frasqueras ginebra E, H, 50 cjs. Snappe, 5 id sal fina, 20 id bacalao, 100 id pasas. 25 fardos tabaco paraguayo, 10 bolsas nueces, 8 cajones tabaco americano, 100 cajones encurtidos, 50 latas café molido 20 tercerolas caña alambicada, 67 cajones vino oporto superior clase, 100 latas dulce de membrillo fresco, 20 fardos tabaco tucumano en mazos, 10 cajones grasa de chancho, 20 latas sebada, 20,000 cigarros brizagos, 20 cajones fósforos, 50 damajuanas anis, 12 cajones caramanchel, 20 bolsas de yerba paraguaya, 10 quesos chester inglés, 50 docenas cuchillos, 20 latas pimenton; 20 docenas vasos, 50 barricas cerveza, 2 cajones conservas, 50 docenas chairas, 25 barricas azúcar refinada, 34 bolsas arroz de India, 5 pipones caña superior clase, 15 cajones café de cebada molida, 35 rollos cabo y muchos otros artículos que no mencionan por su mucha estension pero que estarán á la vista el dia del remate. F20

Tiburcio F. Bustos
JUDICIAL
DE LA ESPLENDIDA PROPIEDAD
Calle 25 de Mayo N. 225 al 231
Y PASEO DE JULIO
NUMEROS 236 AL 242
17 1/2 varas de frente á la primera
Por igual frente á la segunda
Gran edificio viejo
Paredes medianeras
Tasacion 582,015 ps. m/c.
Practicada en 1865
Base para la venta las 2/3 partes
Pesos 388,010 m/c.

El Sábado 29 de Marzo a las 4 de la tarde ha de rematar á la mas alta postura y dinero al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y como perteneciente á la testamentaria del señor don Máximo Elia, la magnífica casa arriba mencionada compuesta de 17 1/2 varas de frente á 25 de Mayo frente al Paseo de Julio las paredes son medianeras y el comprador ya tiene el gran murallon de la casa del señor Llavallol, donde puede cargar para hacer un edificio de la misma magnitud del lindero, las tasaciones de esta propiedad es sumamente baja pues ha sido hecha el año 1865 es decir *ahora 14 años!!* cuando las propiedades no tenian casi valor en relacion al de hoy, la casa produce actualmente sin contrata y mal alquilada 3200 pesos que es casi el 1 ojo sobre la base de venta, los títulos son de primer órden y podrian verlo los interesados asi como el espediente testamentario en la escribania de don Bartolomé Martin en la calle Defensa 2° patio sobre la izquierda, por mas datos á mi escritorio calle Perú núm. 125. F20

Guillermo F. Quirno
GRAN QUEMAZON
DE TERRENOS
En el importante pueblo
DE SAN JOSE DE FLORES
Situados en las calles Flores y Union, formando esquina á la calle Quirno, á una cuadra al Oeste de la calle de Circunvalacion y parada del tramway y á una y á dos cuadras al Sud de la calle Rivadavia.

Base para la venta 2 ps. la vara cuadrada, lo que valia 25 y 30 ps., la vara cuadrada.

El domingo 23 de Febrero, á las 10 de la mañana por ser dia de carnaval, remataré al mejor precio, 3 magníficos lotes de terrenos formando esquina á las calles Flores y Quirno y Union y Quirno, cuyos linderos son los Sres. Ruiz de los Llanos, Eguia, Argerich, Sr. Silveyra y otros, como á continuacion se detalla.

Lote núm. 1. Esquina á las calles Flores y Quirno lindando por el Sud calle en medio con el Sr. Silveyra, con 58 1/2 vs. de fte. al Oeste por 80 vs. de fdo. por el costado Sud y 60 vs. por el costado Norte.

Lote núm. 2. Esquina á la calle Union y Quirno, con 35 vs. de fte. al Oeste por 34 vs. de fdo. por el costado Sud y 16 por el costado Norte.

Lote núm. 3 Esquina á las calles Union y Quirno, con 30 vs. de fte. al Oeste por 55 vs. de fdo, ó sea fte. al Sud. Este lote linda con los Sres. Argerich Eguia, Ruiz de los Llanos y otros.

Aprovechen esta oportunidad, pobres y ricos; para hacerse de un buen terreno por una friolera.

Por mas detalles y para ver el plano los interesados pueden ocurrir á mi escritorio calle Cangallo núm. 98 (Acla Dorada) y á mi casa en San José de Flores, calle Flores 49. F16

Francisco F. de la Serna
JUDICIAL
Hermoso terreno para labranza
O PASTOREO
¡¡SOBRE EL RIO LUJAN!!
Testamentaria de
D. Mariano Maldonado

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, y cuenta de la arriba citada testamentaria, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, el precioso terreno siguiente:

Mide 250 varas de frente al Sud, al Rio Lujan, por 5700 mts. ó menos de fondo al Norte, lindando con los señores: Giganta al Norte, al Este con D. José Melo, al Oeste con D. Juan Rivero.

Es de escelente aplicacion para labranza ó pastoreo y abrasa una área superficial de 1.425,000 varas cuadradas igual á 63 1/3 cuadras de 150 varas por costado.

Retasado recientemente en:

El campo á 150 $ vara de frente	37500
1 casa con 2 piezas de material con paja	11500
1 id 4 piezas paredes francesas, id	1400
Palos, plantas, árboles, bastidores, etc	4386
Accion á la marca	1000
Total	$ 55786
Las dos terceras partes	$ 37190

Base legal de venta, treinta y siete mil ciento noventa pesos moneda corriente. Sale como á 557 $ la cuadra de 150 por costado, inclusive casas, montes, corrales, etc. Allí vale la cuadra pelada de 1000 á 1500 $. Esto es, pues sumamente barato.

El remate lo daremos en nuestra casa, calle Alsina 91.

EL MIERCOLES 12 DE MARZO
A la 1 en punto

Los señores interesados deberán inspeccionar el campo y poblaciones antes del remate, despues de este no atenderemos ningun reclamo

Las tasaciones se hallan en la Escribania del Sr. Lacasa, calle Defensa núm. 86.

El comprador, sin escepcion, entregará al recibir nuestro boleto [illegible] mil pesos. F15

EN SEGUIDA—Algunas armas finas, una canana de artilleria, un juego cordones de oro, [illegible] anteojos y otros objetos.

Massot, Diaz y Ca.
JUDICIAL
La mas espléndida
Y VALIOSA PROPIEDAD
DONDE NADIE VENDE
CALLE DE CUYO 272 AL 278
Formando esquina
A la de Esmeralda nums. 158 al 172
TASACION
1.510,357 pesos 5 cts. m/c.
2/3 partes base de venta 1,006,905 ps.

El Mártes 4 de Marzo á las 4 en punto de la tarde, procederemos á la venta de esta valiosa propiedad, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D José M. Rosa, y por liquidacion de la testamentaria de la Sra. Da. Manuela Alvarez de Serpa.

El edificio se compone de cuatro hermosos y bien construidos almacenes ocupados actualmente por el Bazar del Pueblo, Fotografía del Fuego, tienda en la esquina y dos casas para familia.

El terreno en que está edificado mide 17 vs. 50 cents. de frente al Norte, calle Cuyo por 48 vs. de frente al Este, calle Esmeralda.

La propiedad produce actualmente mas de 10,000 $ mensuales.

La tasacion hecha por maestro mayor D. José M. Bace, á fin del año 1876 cuando habia tenido lugar la depreciacion de la propiedad importa un millon quinientos diez mil trescientos cincuenta y siete ps. 5 centavos, moneda corriente, [illegible] mitiremos oferta que no exceda de las dos terceras partes que son un millon seis mil novecientos cinco ps. moneda corriente.

Los títulos en perfecto estado.

Por mas informes á la escribania de Martin á 4 nuestro Escritorio Bolivar 7. F28

Rodolfo Martin
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO

[illegible]

REMATE JUDICIAL
A LAS [illegible] DE LA TARDE

[illegible] metros 606 milim. Todo tasado en 53,769 $ m/c. con 80 cs. [illegible] la venta las 2/3 partes que son 35,846 ps.

NOTA—Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Francisco Peres y mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, por datos al martillero Perú 141.

OTRA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. m/c. como buen comprador.

Por el mismo
Importante remate judicial
El Domingo 9 de Marzo
A las 4 de la tarde
DE TRES PROPIEDADES
En el pintoresco pueblo de San José de Flores en la principal calle Union y Ferro-Carril, primera fraccion calle del Ferro-Carril núm. 33, 35 y 37.

El edificio consta de 9 hermosas habitaciones de material, y techos de azotea, cocina, pozo y letrina, piso de tabla y baldosas, puertas y ventanas de maderas duras, el terreno compuesto de 16 vs. 50 cts. de frente á la calle Union (Norte) por 55 vs. de fondo al Sud terminando en su fondo solo en 16 vs. esta propiedad se encuentra tasada recientemente y dono para vendense tasacion 69800 ps. m/c. base de su venta sus 2/3 partes que son 46534 ps. m/c.

Segunda propiedad
Calle de la Union núm. 49 y 44
Esta propiedad se compone de 9 piezas, cocina, pozo y letrina, techos de azotea, todas hechas en cal, puertas, ventanas y tirantes de maderas duras, pisos de tablas y baldosas. El terreno consta de 18 vs. 25 cts. de frente al Norte por 55 vs. de fondo al Sud terminando en el fondo por 18 vs. 75 c., todo tasado en 58350 ps. m/c. base de venta 2/3 partes 38836 ps. m/c.

Tercera propiedad
Calle del Ferro-Carril
El terreno se compone de 14 vs. 50 c., de frente al Este por 34 vs. 75 c. de fondo, con varios árboles y cercado de pared, tasado en la ínfima suma de 14000 ps. m/c. base de su venta 2/3 partes que son 9334 ps. m/c.

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de D. Juan B. Bonifacio, y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Martin Bustos.

OTRA—Por mandato del Juez el comprador dará una garantia del 5 p8 al recibir el boleto de compra.—Por datos al martillero Perú 141. E29

Por el mismo
JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
¡AD-CORPUS!
EN EL PUEBLO DE S. MARTIN
FORMANDO ESQUINA
A la calle San Isidro y San Pedro
Sra. tasacion. la 1ra. fué 101,148 ps. m/c., la 2ª fué 80,000 ps. y hoy 59366 ps. con 50 cents. Base para la venta 39544 ps. con 34 cents.

El DOMINGO 23 de Marzo á las 4 de la tarde Esta propiedad se compone de 4 piezas. Edificio á la calle San Isidro; un almacen y trastienda con piso de tabla, cielo raso de madera, puertas vidrieras y un hermoso sótano á la calle San Pedro 2 esplendidas piezas piso de tabla, cielo raso de madera y puerta de reja en el zaguan, 2 patios de baldoza, un hermoso gallinero de material, techo de zinc, pozo, cocina, letrina, é infinidad de árboles frutales, y parras.

El terreno se compone de 43 metros 30 milimetros igual á 50 vs. de frente por 40 metros 442 milimetros igual á 46 vs. 70 cent. de fondo.

Esta propiedad pertenece á la ejecucion seguida por Dª Josefa Alfonsin contra D. José Miguel [illegible] y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D.M.L. Noguera.

NOTA—Los titulos son inmejorables, el comprador dará una garantia de 5000 $ al recibir el boleto de compra venta Por mas datos al martillero Perú 141. F11

Por el mismo
JUDICIAL
EL MARTES 25 DE MARZO
(DIA DE FIESTA)
A las cinco de la tarde
De 3 propiedades altas y bajas, calle Chile entre Santiago del Estero y San José núms. 517, 568, 570, 572, 574 y 576.
(AD CORPUS)
Base de venta

Primera. . . .	49936 ps. 2 ct. m/c.
Segunda. . . .	44343 "
Tercera. . . .	53208 "

¡¡OJO!! ¡¡OJO!!

LA PRIMERA PROPIEDAD—Situada en la calle Chile núm. 547. Se compone de 8 piezas, cocina y pozo, pisos de tablas en 3 de ellas, empapeladas y cielo raso de lienzo. El terreno consta de 9 vs. de fte. al Sud por 67 vs. 40 cts. de fdo al Norte, previniéndose que en fte. del fdo. solo tiene 8 vs. 74 cts. Además tiene muchos árboles frutales y parras; la retasa se encuentra como para vender, la retasa se compone en la ínfima suma de 74,955 ps. con 41 cts. m/c.

2ª PROPIEDAD—Chile 568 al 570. Este se compone de 10 piezas, zaguan, cocina, letrina y pozo, todas las piezas azotadas en cal, techo de 2 hiladas y argamasa. El terreno compuesto de 9 vs. 50 cent. de fte. al Norte por 53 vs. 70 cent. de fdo al Sud, previendose que el costado Este y á las 22 vs. 35 cent, de la línea de la calle tiene un martillo á su favor de 31 vs. 35 cent, de largo por 68 cent. de ancho. Tasada en la suma de 66514 ps, con 50 cent.

3ª PROPIEDAD (altos y bajos) calle Chile núms. 574 y 576. El edificio se compone de 10 piezas 5 en los altos y 5 bajas y una caballeriza, cochera, letrina y 2 resumideros, El terreno consta de 9 varas 25 cent, de fte. al Norte por 53 vs. 70 cent de fdo. al Sud. Tasado en 79812 ps. m/c.

TITULOS SUPERIORES

NOTA—Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de los conyuges Da. Clara Suarez y don Joaquin Roigt, y mandados vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Salustiano J. Zavalia. Por datos al martillero Perú 141, á Andes 75, títulos se encuentran en la oficina de Victorica. F14

OTRA—El comprador dara una garantia de 5000 pesos, al recibir el boleto de compra venta.

Cárlos Sechi
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN ISIDRO
DE UNA CHACRA

El Viérnes 28 del corriente Febrero á las 2 de la tarde en el pueblo de San Isidro he de vender por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, una chacra con sus existencias, perteneciente á la ejecucion que sigue D. Sixto Rodriguez en representacion de D. Juan Girondo, contra la testamentaria de D. Juan Ocampo y Da. Paula Vera. La propiedad ejecutada, perteneciente á la testamentaria, se compone de una chacra de 12 cuadras y 88/4 cents. de otra, tiene dos ranchos en mal estado y alguna arboleda el todo ha sido tasado por la cantidad de 69920 ps. m/c. la base para la venta son las 2/3 partes, representadas por la ínfima suma de 46,614 $ m/c. Se efectuará la venta en el mismo local de la propiedad que se ejecuta. Títulos inmejorables; por mas pormenores verse con el rematador Moreno 115 á la Secretaria del Escribano Gallardo Defensa 80. F15

Ramon Alvis
Judicial

El Domingo 2 de Marzo á las 4 de la tarde venderé por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera una casa calle Arenales núm. 666 perteneciente á la testamentaria de Don Federico Muratorio, compuesta de seis piezas, letrina y pozo de balde, su terreno mide 10 vs. 10 centms, frente al Norte por 31 vs 50 centms. de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 48,230 $ m/c. cuarenta y ocho mil doscientos treinta pesos m/c, no se admite oferta menos de sus dos terceras partes que son 32,220 $ 4 reales m/c, treinta y seis mil ciento setenta y dos pesos cuatro reales m/c, siendo tan baja la tasacion no tengo q' recomendár á los compradores.—Por mas informes á la oficina del Escribano Don Nicolas M. Fontes, Bolivar núm, 26, y al Escritorio del Rematador Bolivar núm. 4.—NOTA—Los compradores como garantia de la compra darán en acto el 5 p8 sobre el importe de la venta. E31

Pédro I Lopez
JUDICIAL
De una gran propiedad
Situada en la calle de Independencia núm. 262
Tasacion ps. 369,000 las 2/3 partes ps. 246,000

El Domingo 9 de Marzo á las 4 en punto de la tarde rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de Da. Sandalia César. [illegible] únicos mayores de edad. Los herederos son dos [illegible]

La casa arriba mencionada está edificada en terreno de 14 1/2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo.

El edificio se compone de 10 hermosas piezas, caballeriza, cocina, letrina y algibe de brocal de mármol, umbrales y pisos de idem.

Se previene á los interesados que para ver los títulos á la Escribanía del Sr. Barrenechea calle Bolivar N. 2 ó Victoria 110, pues ellos datan de fecha 18 de Noviembre de 1853 y verificado el remate no se oye reclamo sobre los mismos, pues así espresamente se me ordena la venta por el Señor Juez indicado. F31

C. Tobal y Ca.
Importantísimo remate
De los ricos y elegantes muebles Que adornan la casa habitacion del Dr. D. Juan A. Bueri
Por ausentarse para Europa
Calle del Perú núm. [illegible]

El Domingo 9 del entrante á las 11 en punto, venderemos al mas alto precio y sin reunir lote, todo el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 riquísimo juego de jacarandá forrado en damasco de seda, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 rica mesa de centro, 4 galerias con sus correspondientes cenefas y cortinas blancas, 1 araña de cristal con 8 luces, 3 grandes espejos, 1 rica alfombra é infinidad de otros adornos.

ESCRITORIO—[illegible]

COCINA—[illegible]

PATIOS—[illegible]

[illegible]

Juan M. Perez
JUDICIAL

[illegible]

Camilo [illegible]
JUDICIAL
EN [illegible]
De una hermosa [illegible] del Banco de la Provincia
El Domingo 2 de Marzo de 1879, á las 4 en punto de la tarde

[illegible]

Una casa situada en la calle [illegible] y calle N. 63 compuesto su terreno de 88 vs. de frente á la primera por 50 id de fondo á la segunda, y cuyo edificio de 3 hermosas piezas de material, techos de azotea, pisos de ladrillo, paredes revocadas y blanqueadas, con 3 puertas vidrieras y patio y 5 id id y 1 ventana de reja á la calle. Estas 3 piezas tienen de largo una 9 vs. otra 8 y las tres restantes 7 varas cada una, y todos 5 1/2 varas de ancho. Hay tambien 2 cuartos, 1 pozo de agua, con brocal y pilares, 1 letrina, 1 parral, 12 paraisos grandes, 1 portón á la calle, patio enladrillado y el fondo cercado de tapial.

Esta hermosa propiedad ha sido tasada recientemente en la ínfima suma de 30,000 y la base para la venta serán las 2/3 partes de esta tasacion que son $ 20,000 precio que solo el terreno lo vale.

Para mas datos y ver las escrituras que son de primer órden, al martillero en su escritorio calle 25 núm. 80, Mercedes. F12

Antonino Vidal
REMATE FISCAL
A PAGAR EN 8 AÑOS
CALLE DE CUYO 142
Casa de los Sres. Pascual Costa y Cia.
El Viérnes 28 del corriente á las 2 p. m.

Remataré al mejor postor y con arreglo á la nueva ley de tierras promulgada en 26 de Diciembre de 1878.

67 lotes de tierra de 1000 hectáreas cada uno

Campos inmejorables, abundantes aguadas, linderos con el partido de Bolivar, inmediatos á la Blanca Grande, cuyo base de venta es de 22225 $ m/c el lote ó sea 60000 $ m/c la legua cuadrada.

Pagaderos: décima parte al contado y el resto en 8 años

Con letras á vencerse cada año por partes iguales. El comprador de un lote tendrá accion á comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio que haya adjudicado el primero.

EN SEGUIDA

16 lotes de 200 hectáreas cada uno en el Partido Necochea, campos de primer órden, en las mismas condiciones de pago que los anteriores. Base de venta de los lotes del 1 al 15, 5976 ps. m/c. el lote; y el núm. 16 con fondo al Rio Quequen Grande ps. 5824 m/c.

Inútil es entrar en detalles sobre la calidad y ventajas de estos campos, pues son reputados como de los mejores de la Provincia. Por planos y demás detalles San Martin 151 de 11 á 12 p. m. F5

Por el mismo
El Mártes 18 de Marzo
A LAS 4 P. M.
POR ORDEN DEL SR. JUEZ DE LO CIVIL
DR. D. JOSE M. ROSA
Y perteneciente á la testamentaria
De D. Narciso Acuña
Remataré al contado y por el precio de su tasacion
En los tres ramos

Un espléndido corralon con todo sus edificios situado calle Defensa núm. 550 á 58 con 33 vs. de frente al Oeste y 65 de fondo al Este, frente al mercado del Comercio posicion inmejorable tasacion en los tres ramos ps. 392,236 m/c.

Precio por el cual puede obtener en uno de los principales parajes de la ciudad terreno ó edificios que con muy poco gasto, se obtendrá una pingüe renta, á mas lo espacioso del terreno se presta á la construccion de un teatro para la cual ya fue solicitada, pudiendo el comprador obtener de la misma testamentaria, terreno con salida á la calle Comercio; y fondo á este con frente de 14 vs.

Por mas detalle al rematador San Martin 151 de 11 á 12 p. m ó al escribano secretario B. Martin, Juzgado Civil. F9

Eduardo San Martin
En Chascomús

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia venderé en remate público el Domingo 23 de Febrero primer dia de Carnaval á las 3 en punto de la tarde una propiedad ubicada en uno de los parajes mas altos y céntricos de esta ciudad calle del General San Martin esquina á la de Alsina núms. 29 y 31 á una cuadra de la plaza principal donde estaria la bandera edificada en un terreno que mide 24 3/4 varas de frente al Sud por 25 1/2 varas de fondo, dicha propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Maria Brigida Lara y se compone su edificio de cuatro piezas de material techos de paja una cochera y un porton, todo ha sido tasado en la insignificante suma de 22,500 $ siendo la base para la venta 15,000 ps. sus 2/3 partes. Los que desean hacerse de una casa barata en el mejor local de Chascomús ocurran el dia indicado á las 3 en punto de la tarde sin olvidarse que es el primer dia de Carnaval.

Por mas informes al martillero Sarmiento núm. 21—Chascomús Enero 24 de 1879. E31

Roldan y Kiernan
"Quien trabaja en cosa propia asegura el porvenir"
"POCO, PERO MIO"
Para los que comprenden la importancia de estas juiciosas máximas se destina el
Gran remate de campos
EN 24 LOTES
DE 400 CUADRAS
Que efectuaremos en el pueblo 25 de Mayo
El Domingo 9 de Marzo á las 2 de la tarde en el Hotel de Daguerro
Una parte al contado y la otra á plazos
BASE PARA LA VENTA:
Pesos 30,000 m/c. el lote de 400 cuadras

Serie A-12 lotes. Situados en el partido **25 de Mayo,** antes de llegar al pueblo **San Cárlos**, campo conocido por de Joaquin Romero Cason, y **Pichicarhué**, que ha estado poblado con ovejas hace mas de 15 años; campo de primera calidad para ovejas y vacas.

Serie B-12 lotes. Situados en el partido **Nueve de Julio**, antes de llegar al pueblo **San Cárlos**, campo conocido por de J. Diaz, magnífico, aparente por la cria de ganado lanar y vacuno.

Los lotes se componen de 20 cuadras por costado, que hacen las 400 cuadras cuadradas.

A los compradores que paguen todo al contado se les hará un descuento de 6 ojo anual sobre la parte pagadera á plazos.

Campo en "Los Monigotes"

lotes de 1/2 de legua, próximamente, cada uno, en el partido 25 DE MAYO, con aguadas permanentes y PASTOS TIERNOS.

Base para la venta:
Ps. 70,000 m/c cada lote.

Por mas datos y planos á nuestra casa, Cangallo 168.

NOTA El comprador abonará el 5 p8 al estenderse el boleto. F12

Frank S. Livingston
Banco Hipotecario

El lúnes 3 de Marzo, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa que sirve á la vez de barraca, situada en el pueblo de Moron, formando esquina á la calle General Belgrano y á la plaza del Ferro-Carril, con frente al Sud y Oeste, y su terreno consta de 73 vs. de frente al Sud sobre la plaza de la Estacion, por 53 vs. que dan frente al Oeste sobre la calle del General Belgrano.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á D Juan Berrotarán, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la de 200,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. F19

Cárlos Quirno
Banco Hipotecario

El Viérnes 7 de Marzo á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado de un terreno ubicado en esta ciudad en la calle Victoria entre las de Solis y Entre-Rios, con 12 vs. frente al Sud por á de fondo. Linda por el frente calle por medio con Da. Victoria Suares de Blanco y otros, por el fondo con propiedad de las Sras. Cascallares, por el Oeste con la propietaria Sra. Obejero de Lamas, y por el Este con los Sres. Malbran, Chayla y otros.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Agustina Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,610 ps. fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. ftes. 238, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps. ftes. 748 que adeuda por anualidades [illegible]

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. F9

Por el mismo

El viérnes 7 de Marzo á las dos de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento; procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno ubicado en esta ciudad, calle Victoria, entre las de Solis y Entre-Rios, compuesto de 15 vs. de fte. al Sud por 72 de fondo teniendo un martillo contiguo al fdo. en direccion al Este, de 11 vs. por 12 de Sud á Norte. Linda por el fte., calle Victoria en medio con Da. Victoria Suarez de Blanco, y otros, por el fdo. con las Sras. Cascallares, por el Oeste con la testamentaria de Lázaro y por el Este con los Sres. Malbran, Chayle y D. Norberto Quirnos Pizarro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2000 ps. fuertes concedidos sobre dicha propiedad á Da. Agustina Obejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta es la cantidad de 11,000 ps. ftes., pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. ftes. 1126 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el banco de ps. ftes. 3152 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se admitirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del en que se anuncia para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111 de 10 de la mañana á las 4 de la tarde. F9

Por el mismo
JUDICIAL

De la casa calle Montevideo esquina á la calle Chavango frente á la plaza 6 de Junio.
Tasacion 192,341 ps. [illegible] 2/3 partes 121,221 ps. m/c.
El 26 de Febrero á las 4 de la tarde venderé, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Rosa [illegible]

[illegible]

JUDICIAL
Ferretería y Pinturería Central
331—CALLE PIEDAD—333

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, el 24 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, empezaré este importante remate, vendiendo á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á dicho negocio.

No olviden los interesados que estas oportunidades no se presentan á menudo. F12

Melchor M. Sanchez
JUDICIAL
De una gran quinta de 4 cuadras y edificio de siete piezas de material, cocina, pozo de balde, con su correspondiente pileta de material, árboles frutales, parras y otra infinidad de plantas, situada en el Municipio de Belgrano sobre el camino que vá al puente Alsina.

Esta magnífica propiedad ha sido retasada tres veces, por cuya razon la base de venta actual es la sesta parte de la primitiva tasacion.

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en un solo lote ó en fracciones esta espléndida quinta, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Machain.

La tasacion primitiva ha sido de 353,429 ps. m/c. retasada despues en 162,396 ps. m/c. y hoy última retasa 105,893 ps. m/c. 2/3 partes 070,595 ps. 33 cent. que es la base para la venta.

La situacion de esta gran propiedad no puede ser mejor dista solo tres cuadras del tramway Anglo-Argentino que vá á los corrales, dos de la Convalescencia y de las bellezas y depósitos del gran Ferro-Carril del Sud, linda calle en medio con la gran quinta del Sr. D. Marcos Acosta y por el costado Oeste con terrenos pertenecientes al Sr. D. Leonardo Pereyra.

Esta gran finca está cercada de alambre y postes de ñandubay con plantas de tala intercaladas por tres costados y el frente cercado de cina-cina de dies años. La prolongacion de la calle de Entre-Rios cruza este gran terreno en toda su estension. Los títulos son de primer órden: por mas informes al martillero Rivadavia 75, (altos.)

NOTA—Todo comprador sin escepcion entregará en el acto de firmar el boleto 5,000 pesos moneda corriente como garantia. F18

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita por medio del presente á D. Juan Davini para que comparesca á estar á derecho en esta demanda entablada por D. Julian G. Bosquellas dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía. Al mismo tiempo se le hace saber que se han señalado los dias Lúnes y Miércoles para que las partes concurran á la oficina á ser notificadas bajo el apercibimiento establecido en el artículo 30 de la ley de enjuiciamiento.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1879—*Pedro Cedrés*, Perú 130. F16v26

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Angueiro ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante Su señoría y Secretaría del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde se halla adscripto el que firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 27 de 1879—*Cárlos Wright.* E29v1M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Dr. Ortiz se cita llama y emplaza por el presente y por el término de 30 dias á 5 en 5 dias á D. Luis y D. Pedro Echau para que comparescan por ante el juzgado de S. S. é intermedio de la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos seguidos por D. Isidoro Zumonde contra la testamentaria de Da. Francisca Aguilar y Luis Chave dentro del término de 9 dias y evadieran en traslado que tienen pendiente bajo apercibimiento.—Dolores Febrero 5 de 1879.—*Alejandro Villaabrille* Escribano Secretario. F9v9M

Por el presente se cita llama y emplaza á los Señores D. Gaspar Reissi y D. Federico Giraldo para que en el término de treinta dias y con arreglo á lo que dispone el artículo 95 de la ley de enjuiciamiento comparescan á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de arrendamiento y cumplimiento de un contrato les ha entablado D. Luis Caballo, bajo apercibimiento de que sino comparecen se les seguirá la causa en su rebeldía.—San José de Flores Febrero 7 de 1879.—*Mariano E. Aguirre* Juez de Paz. F8v8M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los conyuges D. Juan Porret y Da. Anastasia Sosa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero 13 de 1879.—*Juan Rodriguez* Defensa 86 2° patio F14v14M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Claudio Garcia y Da. Bernabela Diarz (Alias Molino Torres ó Saena,) para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante SS. y Secretaría á cargo del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Febrero 8 de 1879.—*Sebastian Martinez* Defensa 86. F15v15M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salustiano Hornos y D. Miguel Hornos para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primer publicacion del presente comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría de D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscrito el suscribe, á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 8 de 1879.—*N. S. Solari.* F11v11M

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber por el presente que el dia 26 del corriente mes se procederá á la venta en almoneda pública (y en la puerta de la Secretaría del que Suscribe) de una manzana de terreno situada en el Pueblo de la Ensenada señalada con el núm. 21, del Plano General, de propiedad de D. Tomás Gowland é hijo tasada por D. Francisco Cutiño y D. Benancio Lujan en la suma de 50,000 $ m/c. siendo sus dos terceras partes la suma de 33,333 $ m/c. lo que se tomará por base para la venta.—Para examinar las tasaciones y demas antecedentes ocurrir á la Secretaría del infrascripto calle de Perú 130, donde tramita el espediente del Banco de la Provincia contra Don Tomás Gowland é hijos; en cuya ejecucion se ha ordenado la venta.—Buenos Aires Febrero 7 de 1879.—*Joaquin Reynoso.* F9v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Clemente Urculi para que dentro del término de 30 dias comparescan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 5 de 1879—*N. L. Solari.* F6v6M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel L. Noguera se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don Teodoro, Doña Adela y Doña Rosa Rios á fin de los que sean como herederos ó acreedores, comparescan dentro del término de treinta dias, ante su Juzgado y Secretaría del Escribano Coronado á lo que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero de 1879.—*Roque Repetto.* F11v11M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan José de Unsueta ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término á contar desde la publicacion del presente edicto, y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Nicolas Enero 28 de 1879.—*Juan J. Araujo.* Secretario. F3 v2M

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicasio Benedero ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y Secretaría á cargo de D. Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 15 1879—*Avelino Rolon.* F15v15M

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Custodio Freites Barbosa, se presentarán ante el Sr Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1879.—*Horacio S. Ferrari.*—Escribano público. F18 v18m

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Salustiano J. Zavalia se cita por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bernarda Martinez de Crus, para que se presenten por ante el Juzgado de su señoría y secretaría de D. Miguel Repetto Defensa núm. 86 á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 31 de 1879.—*Justiniano Reynoso.* F5 v8m

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Ferreyra, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires Febrero 4 de 1879.—*Manuel A. Victorica* Escribano Secretario, calle Defensa núm. 86, (bar. patio).

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dalfina Gomes de Besio. á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Febrero 6 de 1879.—*Enrique Garcia.* F6v6M

La Corporacion Municipal de este partido ha resuelto se venda en publico remate el dia 8 de Marzo un terreno de propiedad pública situado en el bajo al Nord-Este cuya estension es la siguiente: Por el costado Sud-Oeste 905 vs. por el Nord-Este 422, lindando por un costado por la calle de [illegible] por el otro con la calle, de General Pintos, [illegible] base para la venta las 2/3 partes de su tasacion que ascienden á 12,262 $ y 30 cent. m/c. Todos los que se interesan en su compra pueden ocurrir por la Secretaría á cargo del que firma los dias hábiles durante este plazo de 10 de la mañana á 4 de la tarde donde se les pondrá de manifiesto el plano y demas antecedentes.—San Fernando Febrero 6 de 1879. Por mandato de la Corporacion—*Desiderio* [illegible] Secretario. F12 v12M

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel [illegible], para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifica.—Buenos Aires Enero 25 de 1879.—*Mariano Ocampo.*

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible]

[illegible]

[illegible] Febrero 10 de 1879.—*Cárlos D. Giesman* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza [illegible] Buenos Aires Febrero 18 de 1879—*Avelino Rolon.* F20v2-M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felipe Acosta y Da. Dolores Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaría de D. Manuel Perez Gomar (Defensa 86) donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 19 de 1879.—*Luis Aguero* F20 v20m

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Maria Nadal, ya sean herederos ó acreedores para que en el citado término deduzcan su accion en forma ante S. S. y Secretaría á cargo del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1879.—*Sebastian Martinez.* F11v11M

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Domingo Rodriguez y Agustina Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto se presenten ante su S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio Carballo donde me hallo adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires 14 de Febrero de 1879.—C. Wright F19v19M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavala, se cita al agrimensor D. Manuel Almeyra por el término de seis dias para que comparezca ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Félix Romero á que se halla escripto el que suscribe á dar las esplicaciones necesarias en el espediente seguido por D. Saturnino [illegible] y el Dr. D. Basilio Salas sobre mensura bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 17 de 1879.—*Rodolfo Panelo* Defensa 86 3er patio. F18 v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. Miguel Unanue por el termino de treinta dias para q' dentro de él comparezca por si ó por apoderado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo del Escribano D. Andrés Julio Blanco á la que el firma se halla adscripto, á estar á derecho en los autos que contra él sigue el Dr. D. Enrique A. de Salterain en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires Febrero 19 de 1879.—*F. Gonsales.* Perú 130. F20v20M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Etelvina Larrea de Ponce ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparescan ante su señoría por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho:—Buenos Aires Febrero 15 de 1879.—C. Wright

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se ha de hacer almoneda y remate en la Secretaría á mi cargo Defensa 86 segundo patio el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde de una finca propiedad de la testamentaria de D. Ramon Urquiola por ejecucion que le sigue la del Escribano D. Nemesio Zanoletti, cuya propiedad está situada en la calle de Cangallo núms 534 536 y 538 tasada por el perito D. Luis Silveyra en la cantidad de 350,000 ps. m/c. edificada en terreno compuesto de quince metros de frente al Norte por sesenta y uno y cincuenta cents. de fondo al Sud, por el costado enangostando al fondo cuarenta centímetros con prevencion de que no se admitira oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 5 de 1879.—*Sebastian Martinez.* F6 v[illegible]

Juzgado de Paz de la Concepcion. Por el presente se cita llama y emplaza á D. Froilan Parra, para que comparezca dentro de seis dias contados desde la fecha ante el Juzgado que suscribe, á fin de estar á derecho en la demanda que le sigue D. Bernardo Echesar por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar por reconocida la cuenta y de proceder á la venta del carro depositado.—Buenos Aires Febrero 17 de 1879.—[illegible] *Bernard.*

Se hace saber á D. Juan Clemente Colmeyro y D. Dionisio Gutierres Magallan, por el término de tres dias contados desde la fecha, que en la testamentaria de D. Estevan Gutierres que tramita por la Secretaría de D. Natalio A. Fonseca á la que me hallo adscripto: se ha ordenado al Escribano D. Vicente Artola espida testimonio de la escritura de venta otorgada ante él por dicho Colmeyro á favor del espresado Magallan, de un campo en el Partido de San Vicente, así como tambien de la escritura de declaratoria otorgada por Magallan ante el mismo Escribano en el año 1870, en la que declaraba que una parte del campo la habia comprado con dinero de D. Estevan Gutierres. Buenos Aires Febrero 19 de 1879—*Carlos Varangot*, Escribano Público.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Sosa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1879—*Saturnino Garcia*, Defensa 82. F21 v21m

Juzgado de Paz de San Telmo Don Venancio Gonzalez presentará ante este Juzgado dentro del término de tres dias, contados desde la publicacion del presente á contestar la demanda que por desalojo le ha interpuesto Don Gervasio Prestamero, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 31 de 1879.—*Ricardo* [illegible]—Juez de Paz. F2v2M

Se ha de proceder á vender en pública subasta, el dia [illegible] del corriente Marzo, en la Secretaría de Don Natalio A. Fonseca á la que me hallo adscripto, una casa situada en la calle Córdoba de la de Centro América cinco cuadras al Oeste de la propiedad de Don Miguel Cabrera; compuesta de ocho piezas, entre piso, mirador, vestíbulo etc., con otro cuerpo de edificio compuesto de dos piezas, cocina, corredor en la parte baja, galpon en la parte alta, un almacen al costado caballeriza, árboles y plantas, edificada en terreno de varas 50 centésimos igual á 60 metros 187 milimetros de frente al Norte sobre la calle Córdoba por 140 varas igual á 121 metros 24 centímetros de fondo en su costado Oeste, y en su fondo en su costado Este, teniendo en este costado á las [illegible] varas igual á 90 metros 93 centímetros de la línea de la calle un martillo á su contra de 20 varas igual á 17 metros 32 [illegible] metros el cual termina en el fondo; siendo la figura del terreno la de un exagono irregular cuya superficie es de 9,030 [illegible] cuadradas, tasada en todos sus ramos en la suma de 100,243 pesos 83 centavos m/c. se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por haberlo así ordenado el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, en el espediente seguido por Don José Gregorio Alonso contra Don Miguel Cabrera, incidente sobre terceria de mejor derecho en el espediente seguido con don Alejandro Bertolotti. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por intermedio de la Secretaría mencionada donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia.—Buenos Aires Febrero 17 de 1879.—*Cárlos Varangot*, Escribano Público. F21v6M.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y á los efectos del artículo 1632 del Código de Comercio se hace saber que los Sres. Matti Piera han celebrado un concordato con sus acreedores por el cual se obligan á pagarles por saldo de sus créditos el seis por ciento á los plazos de seis, doce y dies y ocho meses á contar desde la homologacion del concordato.—Buenos Aires Febrero 21 de 1879.—*Eugenio Blanco.*

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ventura Marques de Gomez para que dentro de dicho término se presenten ante S.S. por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Febrero 21 de 1879—*Saturnino Garcia* Defensa 82.

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor Don Julio Fonrouge se hace saber á los acreedores del concurso formado á doña Maria Lacom de Van de Vende, que dentro del término de treinta dias deben presentar al síndico provisorio don Eduardo Legarreta los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio previniendose que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1567 de mismo código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á la fallida so pena á los que lo hicieren de no quedar por ello exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de la fallida, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario don Lucio Ledesma en la inteligencia de que serán tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 21 de 1879.—*Estevan Guabello*, Escribano Público—Perú 130. F21

Por el presente se llama y emplaza á los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. [illegible] Frangi para que dentro del término de 30 dias contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Lomas de Zamora Febrero 21 de 1879.—*E. Aníbal Ponce*, Juez de Paz. F22v22M

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Arista ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado y por el conducto del Escribano que firma se presenten á estar á derecho [illegible] sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1879.—*Laureano* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Castel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Nicanor Repetto Defensa 86 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones con arreglo á derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires Febrero 15 de 1879.—*Avelino Rolon.*

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Doctor Don Virgilio M. Tedin, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gregorio Martinez, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Escribano [illegible] Piñero, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar [illegible] 1879.—*Alejandro Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita [illegible] 30 dias á contar desde [illegible] presente á Luis Barnewytz para que [illegible] término indicado comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Gregorio V. [illegible] á la que me hallo adscripto [illegible] *Wright.* F18v18M

[illegible]